



## LOS CAMPOS CASTELLANOS

BAJO EL RÉGIMEN MUNICIPAL DE LA EDAD MEDIA

### I

1. Carácter de los fueros municipales.—2. Exenciones.—3. Independencia de los Comunes.—4. Libertad y limitación.—5. Personas que componían los Concejos.—6. Duración de los cargos.—7. Tolerancia.—8. Crisis y su origen.—9. Verdad reconocida por todos.

I. Los fueros municipales, cuya doctrina rural intentamos bosquejar en este humilde trabajo, eran generalmente *pactos* de los reyes y señores y los pueblos, pero que, á la vez que sostenían la suprema autoridad del monarca y afirmaban las relaciones entre el rey y los súbditos, daban á los Concejos representación en el Estado, fuerza y prestigio, poniéndolos á salvo de la violencia de los grandes y ricoshomes.

El rey cedía al pueblo el territorio conquistado por las armas y otorgaba á los pobladores privilegios, mercedes y exenciones, que hacían efectivas los Concejos, á cambio de fidelidad al monarca y del pago de las cargas y contribuciones reales (fonsaderas, yantares, etc., etc.).

Por eso, tanto el rey como los pobladores, juraban solemnemente el cumplimiento del fuero ó pacto, como puede verse en muchos documentos forales de los siglos XII y XIII.

2. Mas no es decir esto que muchos Concejos no estuvie-

ran exentos del pago de *pechos reales*, cuando el rey quería distinguir de este modo á los pueblos, en recompensa de servicios prestados ó de fidelidad guardada, según aconteció, entre otras ciudades, con la de Cuenca.

3. Era una ley fundamental de los Comunes que sus vecinos no tuvieran sobre sí otro señor que el rey, cuya autoridad moderaba el pacto hecho en el mismo fuero.

De aquí se sigue que el gobernador (*príncipes terræ*) no era otra cosa que un mandatario del rey, que velaba por el cumplimiento del *pacto*, recaudaba las contribuciones reales y cuidaba de las fortalezas y castillos para la defensa del reino.

Sus mismos dependientes, los merinos y sayones (1), debían ser vecinos de la villa ó pueblo y propuestos por el Concejo. De modo que los fueros municipales de Castilla representan un grado de libertad como nunca lo disfrutó el pueblo, y como es notorio que nadie la gozó en Europa durante los siglos X y XI.

Pero como los Concejos eran autoridades que se hallaban cerca de las cosas objeto de la legislación, y las conocían al detalle, de ahí la sabiduría de las leyes económicas y administrativas, algunas tomadas de la legislación goda, pero otras muchas producto de la observación y de la potestad legislativa de los Concejos. No de otra suerte se explica la cláusula final de la ley LXXXIV del Fuero de Salamanca, que dice así: «E ca este scripto fue presente el Concejo que siempre sea tenido.»

El gobierno económico y toda la jurisdicción civil y criminal estaba en los Concejos, que la ejecutaban por sus jueces y alcaldes, así de los lugares *realengos*, como en los de *señorío particular*.

Ni los mismos mayordomos de los señores tenían jurisdicción sobre los vasallos, sino los jueces del término ó alfoz, que asimismo entendían y fallaban las querellas de los fijosdalgos con obispos, cabildos, abades y priores.

---

(1) Los merinos eran jueces y los alguaciles del rey eran los sayones. Los sayones los confundieron algunos con los *andadores*, que eran simplemente unos *verederos*.

4. Ejemplo tan acado de *descentralización*, merece ciertamente meditación y examen. Hoy, al mirar los desastres de la exótica centralización que nos arruina, no hay otro recurso para enmendar el mal que sufre la agricultura que castigar en muchos casos la libertad individual, siempre digna de respeto; pero si restablecemos todos esos organismos muertos, existentes antes entre el poder central y los vasallos, veremos alzarse de súbito la prohibición sin despotismo, la limitación sin violencia, la ley fecunda y sin antipatías, labrada por el pueblo mismo, dictada por la propia conveniencia, nacida de la observación y modelada por la necesidad de vivir, que la envuelve en resplandor dulce, y á la libertad personal la ciñe y ata con lazos voluntarios, análogos á las limitaciones del libre albedrío, que el hombre, joven y apasionado, pone á los pies de la mujer que hace suya, á cambio de los goces de la familia y de los provechos del porvenir y de la vejez cansada. Es lo que nuestro Quevedo decía del alma, presa en redes voluntarias:

Y ella, porque tal cárcel la posea,  
ni espera libertad, ni la desea.

5. Los oficios del Concejo, llamados *portiellos*, se confiaban á los labradores mismos, de fortuna algo desahogada, á los que tenían dos yuntas y por lo menos cien ovejas, los cuales debían asimismo mantener caballo con silla para el servicio militar.

Estos *hombres buenos*, que gozaban el favor de la ley, estaban interesados vivamente, como labradores, en dar al cultivo sus leyes propias y naturales, las que verdaderamente lo fomentaban y acrecían, las que brotaban de la propia experiencia.

De modo que, siendo el poder que legislaba agricultor, las crisis no eran tan temerosas ni difíciles como al presente, porque el Estado moderno ni puede hacerse *industrial*, ni puede trasformarse en *agricultor*.

El *estado llano*, al que pertenecían las gentes de los Concejos, era, pues, un grupo de hombres que anhelaban verdaderamente el progreso de las industrias, y que extendían por ne-

cesidad una protección cariñosa á los *solariegos* ó clase ínfima, de la cual procedían algunos, á los colonos, dueños de sus personas y bienes, y que vivían al amparo de los señores por pacto voluntario (1).

6. Favorecía notablemente la imparcialidad de los señores y motivaba una administración justa la condición de no durar más que un año los cargos del Concejo y de hacerse éstos siempre por suertes, barrios ó parroquias. Generalmente la renovación se efectuaba el día después de San Juan, y en algunos puntos el día de San Miguel, para jueces y alcaldes, cuanto para pesquisas, montaneros y deheseros.

No había, pues, temor para demasías y abusos, tanto porque la ley no los permitía, cuanto porque los cargos y oficios turnaban entre los *hombres buenos* del pueblo; es decir, entre todos los que componían el *estado llano*, mandamiento en el que campea y se muestra la rectitud, base del acierto.

Es notable, bajo este punto de vista, la ley 1.<sup>a</sup>, cap. XI del Fuero de Molina, en la cual dice el Conde D. Manrique:

«Yo Conde D. Manrique do á vos en fuero, que vos el Concejo de Molina siempre en cada anno judez é alcaldes de cada collación pongades, empezando en la fiesta de San Miguel fasta la fin del mes del mismo anno; et aquestes alcaldes sean á honor é á provecho de todo el Concejo de Molina también de los menores como de los mayores. Et sean buenos é firmes et derechos, ayudándoles el señor et todo el Concejo de Molina. Ninguno haya vergüenza de julgar derecho, nin de decir verdad, nin de facer justicia, según su albedrío ó según su seso, nin por haber, nin por pavor, nin por comer, nin por beber, nin por parientes, nin por bando; mas todos digan verdad tan bien á los menores como á los mayores.»

7. Muestra de gran tolerancia daban entonces las leyes, pues en Toledo siempre hubo dos alcaldes, uno para los castellanos y otro para los mozárabes; y después de conquistado por D. Alfonso hubo tres: otro para los caballeros castellanos

---

(1) En Castilla no hubo jamás esclavos, y sólo existieron *enfiteutas* ó *servos del terruño*, en muy escaso número, que desaparecieron del todo entrado el siglo X, según afirman respetables testimonios.

que allí dejó el rey, á los cuales se juzgaba por las leyes del Fuero de Castilla.

Es también de notar que á los Concejos se unían jurados, uno por cada clase de repobladores, lo cual contribuía á que todos tuvieran defensa en los Concejos.

8. Los males, los trastornos y las crisis procedían entonces de herir la autoridad de los Concejos, torciendo el curso natural y propio de la savia del árbol nacional. El influjo de los poderosos amenguaba en ocasiones el poder de los municipios, se sobreponía á sus fueros, exenciones y facultades, y entonces sobrevénía una crisis para el *estado llano*, principalmente funesta bajo la tutoría de D. Fernando IV y D. Alfonso XI.

Pero tenaces los Concejos y amantes de sus fueros, volvían, en épocas propicias, á clamar por sus franquicias, y volvían los reyes á concedérselas y á restaurar el antiguo derecho.

Las súplicas de los pueblos, después que D. Alfonso XI salió de la tutoría, recobraban de nuevo las propiedades y fundos, arrebatados por infanzones, caballeros y fijosdalgos, y la amortización civil, fundamento de la vida municipal, volvía á alzarse, tras épocas de desgracias y de quebrantos. De igual suerte, y para poner á cubierto á los Concejos del predominio de los monjes, iglesias y clero, los monarcas de León y Castilla establecieron la amortización eclesiástica, dejando á los pueblos el goce completo de las inmunidades y heredamientos de una vida municipal independiente y fecunda.

9. Era, de consiguiente, el Concejo castellano trasunto y modelo ejemplar del régimen adecuado á la prosperidad de la riqueza. Concordia y armonía entre el pueblo y el rey, que juntos sacudían el yugo extranjero y juntos castigaban las demasías y denuedos de los poderosos y nobles, hoy azote de los pequeños é indefensos.

Organización natural y robusta, fué en lo económico fuente de bienes y de conciertos, como arraigada en la realidad y en las costumbres, que menospreciaron los que, á principios del siglo, y tocados de vituperable extranjerismo, nos trajeron ordenanzas y reglamentos de Francia, que tradujeron torpemente, para la conservación de nuestros campos y bosques.

Hoy todos claman por dar ensanche y vida al municipio, y todos vienen á reconocer que se equivocaron al implantar en nuestro suelo una centralización que, para remediar males y acallar crisis, sólo tiene un camino áspero, ruinoso y trastornador: el socialismo del Estado.

Veamos de examinar ahora, después de estas preliminares noticias, la doctrina económica y agrícola de los fueros municipales.

## IDEAS RURALES DE LOS FUEROS MUNICIPALES

1. Cerramiento y población.—2. Estímulos.—3. El absentéismo.—4. Otras ideas.—5. Bienes comunales.—6. El caciquismo.—7. La policía de los campos.—8. La clase media.—9. Medidas preventivas.—10. Justicia en los tributos.—11. Una prueba práctica.

1. Es notable que, tanto Jovellanos como D. Fermín Caballero, las dos personalidades que se han ocupado en este siglo con más profundidad de la regeneración de la agricultura, abonan por los cerramientos y la población de las tierras, como medios los más fecundos de progreso rural.

«Las ventajas de la habitación del labrador sobre sus tierras, decía ya Jovellanos, son comunes á la grande y á la pequeña propiedad. Reconcentrado el cultivador con su familia en la esfera del trabajo, si por una parte puede seguir sin distracción el único objeto de su interés, por otra se sentirá más vivamente conducido á él por los sentimientos de amor y de ternura que son naturales al hombre en la sociedad doméstica.»

Pues ambos principios, el del cerramiento y el de la habitación del labrador sobre la finca, se hallan en los fueros municipales señalados como de primera importancia, lo cual demuestra á las claras que los Concejos conocían á fondo el problema rural.

«En todo el término, dice la ley LXXXIV del Fuero de Salamanca, no haya ninguna labor sin colmenar con su casa y su torre.»

Es decir, que el Concejo quería la población rural y trataba

de fomentarla, agregándola siempre la cría de abejas, una de las industrias más lucrativas entre todas las agrícolas.

Y, sin embargo, esta idea no se creyó de tan remoto origen en nuestro país, estimándola algunos patrimonio de los modernos economistas, y apareciendo como una novedad el que afirmara el Sr. Caballero con Flórez Estrada: «La distribución de la propiedad territorial es una de las cuestiones más importantes para el progreso de la agricultura;» añadiendo por su cuenta, y más adelante: «La población rural es una idea nueva nacida de los progresos científicos.»

Los Concejos castellanos de los siglos XI y XII veían, pues, tanto como veía Jovellanos cuando escribía: «La buena población y división de las labores tiene el mayor influjo en la vida próspera de la labranza.»

Con tanto ahinco se fijaron los Concejos en esto, que en los Fueros de Benavente y Llanes se prohibía la venta de todo heredamiento sin hacer primeramente en él casa, cosa que en verdad mueve á admiración para aquel tiempo.

Los fueros municipales no guardaron silencio sobre la necesidad de los cerramientos. Todo, ó casi todos los cuerpos legales de la Edad Media los autorizan y prescriben, con más ó menos duración y permanencia.

De suerte que el encontrarse desportilladas las heredades algunos siglos más tarde sólo puede explicarse con el olvido y torpe menoscabo de la legislación rural de los Concejos y con el predominio absorbente de la Mesta.

El Fuero de Medinaceli, que data de 1124, ya decía así:

«Qui prado zarrare avaladar de dos palmos en alto y otros dos en amplo, pase por tres años.»

«Qui zarrare con forquiela et taranclera, pase de Marzo á Marzo.»

«Miese cierre fasta que sea segada.»

El Fuero de Cuenca, en su ley VIII, manda cerrar, y dice luego:

«Et aquel que sarzo ó valladar ó pared ficiere, fagala tan alta, que ganado ninguno pueda pasar á la labor.»

El Fuero de Cáceres prescribe también los cerramientos con cinco céspedes, unos sobre otros, y el de Sepúlveda, en

el título CLIII, ordena también cerrar con seto ó pared los huertos, viñas ó tierras fronteras de alguna dehesa.

El Fuero de Salamanca, anterior al año de 1208, no olvida ni los acotamientos ni los cercados, pues dice así su ley XXXIX:

«Prados todos sean acotados ó sean cerrados de valladar.»

2. También los Concejos estimulaban con premios y recompensas, dispensando á los nuevos colonos y yugueros de contribuciones y de la estrecha obligación de acudir á la guerra.

«Primo yuntero, decía el Fuero de Cáceres, nin poblador non peche fasta un anno, nin vaya enfonsado» (1).

Para aprovechar los baldíos y extender el cultivo á terrenos incultos, algunos Códigos municipales otorgaban al labrador derecho de propiedad en los nuevos rompimientos.

«Todo aquel que fuera del exido ó de raiz ajena ficiere abertura, firme la haya.» (Fuero de Cuenca, cap. II, ley XXV.)

3. En cuanto al vicio del *absenteísmo* que hoy destruye la vida rural, los Municipios de la Edad Media lo habían cortado de raíz, alzando la prohibición de vender heredades del Concejo á hombres extraños, lo cual obligaba al propietario á mantener la vecindad, so pena de perder los heredamientos. (Fuero de Sepúlveda, tít. CXCVI, y Fuero de Uclés, capítulo LXXXIV.)

4. También los fueros municipales echaban de la sociedad á los holgazanes y á los que no tuviesen casa, ó cuando la tuviesen andaban vagando ó moraban fuera de la jurisdicción.

Esto contribuía notablemente al orden y al sosiego de los pueblos y acrecía el trabajo, evitando el espíritu aventurero y los vicios y crímenes que fomenta la ociosidad. Los premios y exenciones de cargas y tributos acrecían la población de los lugares, llamando á ellos, al estímulo de las ganancias, muchos extranjeros, que se connaturalizaban pronto, tomando con el trabajo continuo amor á la tierra y al país que los sustentaba.

(1) Á la guerra, á la milicia.

Así se ve que, por aquel tiempo, Salamanca contaba entre sus vecinos muchos francos, mozárabes y toreses (1); Burgos, muchos alemanes y gascones, y Sahagún, bretones, ingleses, borgoñones, provenzales y lombardos.

Pero estas gentes labraban cada uno lo suyo, era una verdadera población rural que acrecía la animación y la riqueza del país, á diferencia de aquellos extranjeros que trajeron nuestros gobiernos á Sierra Morena, verdadera lepra nacional sin hábitos de trabajo y sin virtudes, presidios más que casas de labranza, donde gentes indisciplinadas jamás trabajaban por propia iniciativa, sino por temor al doloroso golpe del látigo.

5. El cuidado por la conservación de los bienes comunales contribuyó mucho al poder de los Concejos y al bienestar de los pueblos, pues D. Alfonso el Sabio llega en la defensa del dominio comunal hasta este extremo: «Nin se pierden por tiempo los moyones nin las lindes que departen los términos entre las villas... magüer sean defechos ó canviados.» (Ley XIV, tít. V, libro V.)

Además se aumentaban los fondos de los Comunes con las multas y penas en que incurrían los delincuentes, diciendo á este propósito el Fuero de Uclés, entre otros: «De todas calomnas qui venerint ad alcaldes, de X marabetinos arriba, quarta pars á los alcaldes et quarta pars á palacio. Et de X marabetinos ó in sonon prenda el Sennor, et de X marabetinos prenda nisi sint illos qui debent esse de querelloso.»

6. El hondo mal del caciquismo, ruina de los actuales pueblos castellanos, semillero de vicios, de escándalos, de injusticias y hasta de crímenes, estaba cortado de raíz por la legislación foral. Casi todos los fueros contienen la prohibición de fabricar castillos, levantar fortalezas ni hacer nuevas poblaciones en término de los Comunes sin su autoridad y consentimiento.

El Concejo no tenía rivales ni parásitos y señores como hoy, amenguadores de su influencia; nadie forzaba sus resolucio-

(1) En la ley CCXCI del Fuero de Salamanca se enumeran los pobladores en esta forma: francos, portugueses, bregancianos, mozárabes, castellanos y toreses y gallegos.

nes, nadie usurpaba su representación por amenazas ni castigos injustos, y nadie envolvía al *estado llano* en discordias, precipitándole á empresas contrarias á su prosperidad y á la vida de los pueblos. Cierta es, y ya lo hemos dicho, que á veces los poderosos se imponían al Concejo; pero eran estas crisis estados de fuerza que rompían el círculo de la legislación y de la vida municipal, que los reyes volvían á restablecer tras breves espacios de turbación y pausas pasajeras de desfallecimiento.

7. La policía de los campos y selvas fué siempre para los antiguos Municipios motivo de solícito cuidado. Y por cierto que los modernos reglamentos y leyes poco ó nada esencial aumentaron en esta parte, lo cual arguye que la previsión no es obra moderna ni atributo del tiempo presente.

Ya el Fuero de Nájera, dado por Alfonso VI en el año 1076, dice de este modo:

«Qui alienam arborem curtavit talem arborem det domino arboris curtate (1) ut eu defrutet quosque su arbor sit creata et fructiferu.

Qui ramam curtaverit pro unaquaque rama II sólidos et medium; pro truncato V sólidos, de is omnibus prescriptio si clamantes fuerint ad palacium debent habere palacium suas calcupnias et aliis non.

In vetato de Conceio si fuerit captos bos, ant bacca, ant bestia caballaris, debet pro fuerum unum carabitom vini (2) in die, et duos in noite; et si fuerit ganatum de ovibus, ant de porcis, debent matare masculum, nisi fuerit cencerratus ant coingatus (3) unum in die, et duos in noite.

Quod si ganatum fuerit radium, ant erranticus, non debet matare set pectet dapnum.»

Algunos fueros de la primera mitad del siglo XII dicen así respecto á la policía de los campos:

«Et si aliquis homo tallaret arbor de suo vicino, sine fruto X argentos ad donde arbor; et si arbor qui dat fructus fuerit

(1) Curatæ (Llorente).

(2) Vivum (ídem).

(3) Coiutus (ídem).

per unaqueque arrama V sólidos, et si a radice tallaret V sólidos á suo donpno, et si aliquis transierit per locania per meser, ant per linar, ver per paliar, pectet V sólidos ad suo donpno.»

El Fuero de Salamanca, ya de fines del siglo XII ó comienzos del XIII, tiene ya más numerosas disposiciones concierne á la policía de los campos.

Hé aquí las principales:

La ley CCXCII pena el cortar carrascos, tomillos y leña bajo pena de X maravedís, y la ley CCXIX el cortar árbol ajeno bajo la multa de sesenta sueldos.

Son también curiosas las siguientes disposiciones del propio fuero:

«Por cada yugo de bues ó de vacas que entrare en la defesa peche un maravedí é por un bue ó por una vaca medio maravedí.»

«Los castañales siempre sean defesados é todos arbores que fructo levan de comer fueros ende arcina ó robre, é quien los tayare ó descortezare ó en el castañar caminada facer, peche cient maravedís al Conceio, é si lo iurar el velador del monte con un vezino de Salamanca, é si non podier iurar el velador iure el donador con un vezino derecho; é si non iurar, peche.»

«Ningun ome non de fuego á arcina que en pie estovier non taie las sus ramas nin las descortece, é qui lo axar prinda todo lo que touler é peche cinco maravedís.»

«Todo ome que fragua fecier ó caminada en el castañal peche seis maravedís.»

De algunas disposiciones podríamos hacer referencia, si no fuese ya cansado el anterior extracto, que prueba evidentemente el gran cuidado puesto por defender el campo, y el alto aprecio con que miraban los Concejos los árboles, aprecio de gran estima, si se advierte la vulgar creencia de que en lo antiguo no se hacía aprecio de nuestras riquezas naturales, sobre todo en edades tachadas por muchos de bárbaras, con notoria injusticia y con reprehensible ligereza.

8. Á la sombra y amparo de las leyes municipales creció por sus méritos propios la clase media, llevando á las Cortes

su voz y su consejo desde el año de 1169, para honra suya y de los pueblos.

Hoy la parte menos noble, por lo común, de esa clase, y la menos culta y más ambiciosa generalmente, se precipita á los cargos públicos en Castilla, cargos que envilecen con los ruidosos escándalos y amaños de las elecciones y con la ignorancia más tarde.

No es, pues, extraño que al reparar el ilustre D. Pedro José Pidal en la vida esplendorosa del gobierno municipal, exclamara: ¡Tiempos de gloria y de poder, que contempla como fabulosos sueños nuestra imaginación, ocupada hoy en las miserias y desgracias que por todas partes nos rodean.

9. Los Concejos atendían solícitamente á reglamentar las medidas de los mercados (en Castilla era la *ochava* (1) la del grano y la *colodra* la del vino), que habían de comprobar con los patronos ó *medidas tipos*, que guardaba el Concejo, á las que llamaban entonces medidas *derechas*.

También los fueros prohibían la reventa de comestibles, el mezclar sal ó arena al grano, fijando la época á la poda de las vides y la de la vendimia, así como la de la recolección de la castaña.

Y todas estas restricciones, que tendían á evitar la venta de frutas no sazonadas, eran muy importantes bajo el punto de vista higiénico. Cuidaban, asimismo los Concejos de fijar el precio de algunos alimentos, é impedían en los mercados el llevar cuchillos con pico ó lanzas, ó asconas (dardos) ó porras, ó mazos, ó alfanjes, ballones (cuchillos cortos), petriños y broncas (puñales), á fin de evitar cuestiones (bullicios) y pendencias y ruidos.

10. El gobierno municipal llevaba igualdad completa á todas las *collaciones* ó distritos del término, como puede verse en el Fuero de Salamanca, que dice así: «Pechen por cabezas en la villa ó en las aldeas.»

El centro no era absorbente, ni se escudaba tras de su importancia, para dañar la vida y prosperidad de las aldeas.

---

(1) La ochava era celemín y medio y cada *ochava* tenía 18 *cucharas*.

Las relaciones entre los pueblos, basadas en la mutua confianza y en el mutuo interés, aunaban fuerzas, estrechaban lazos y condensaban voluntades, en vez de desunirlas y divorciarlas, como acontece al presente.

II. Entre todas las provincias de España, ninguna aventaja á las Vascongadas en prosperidad agrícola; y es porque ninguna vivió más tiempo bajo el régimen y la autoridad personal y robusta del Concejo.

¿Hay una prueba mejor de que el gobierno municipal es el que pide y reclama la prosperidad de la agricultura y el progreso de la población rural?

El ejemplo es la gran palanca para alzar voluntades, y el conocimiento y práctica de las cosas, origen cierto de autoridad y de prestigio en el que manda; por eso nuestro Fr. Luis de León, en uno de sus mejores libros, que ni los siglos gastan ni las modernas costumbres relegan al olvido, decía: «Y si volvemos la vista por los tiempos pasados, hallaremos que siempre que reinó la verdad, la labranza y el reino anduvieron hermanados y juntos, y hallaremos que el vivir de su hacienda era vida usada á príncipes y señores.»

## CAMPOS Y COSTUMBRES

1. Límites de Castilla.—2. Clases y pueblos.—3. Usos.—4. Casa de labranza.
5. Defensa y crisis.

I. Castilla tenía en la época de apogeo del gobierno municipal su límite norte en los mismos puntos que la Cantabria; es decir, en una línea que marchaba por las tierras llanas de León hasta Navarra, determinando sus límites por el mediodía los progresos variables é inciertos de la conquista.

2. Tres clases de señoríos existían por aquella época: el *realengo*, dependiente del rey; el *abadengo*, propiedad de las iglesias, monasterios y prelados; *behetría*, lugares libres que elegían señor á su gusto, *de mar á mar*, como se decía entonces, y los *solariegos*, aldeas de colonos *ricos homes* (señores de pendón y caldera).

Los señores de las *behetrias* visitaban frecuentemente las

aldeas y se anunciaban en ellas por sus *hombres*, al sonido de la campana de las parroquias, que juntaban á los concejales cuando el noble ó ricohome no tenía en el alfoz casa propia ni castillo.

Estas viviendas de los antiguos señores, cuyas huellas aún se perciben en nuestros campos en lo alto de algunos collados por debajo de los templos bizantinos, eran de formas variables y se denominaban *castillos de peñas*, debiendo tener *caba* (foso), troneras y almenas, según prescribe el Fuero Viejo.

Los de los siglos XI y XII, generalmente de sillarejo, eran de planta circular, y los del siglo XIII cuadrangulares y coronados de cubos y almenas.

Los abusos de los señores en las *behetrías* fijaron la atención de los reyes, los cuales moderaron las pasiones del pueblo poniendo coto á las vejaciones de los señores, en razón al *conducho* y provisiones que tomaban en los lugares, leyes que hoy sirven para bosquejar el estado de nuestros campos y la diversidad de sus cultivos.

Las Cortes de Alcalá del año de 1348 relatan lo que podía tomar el fijodalgo en las huertas de la aldea, cercadas de espinos y zarzas, y nombran las hortalizas que en ellas se daban: las habas, puerros y coles; tasan en tres dineros las gallinas y los *ansares* (parros), muy abundantes entonces en el ruedo de los pueblos y en los sitios anegadizos.

Las casas de aquella época nos las presentan las leyes y crónicas con las bardas sobre la puerta, las sarmenteras en el corral y los montones de leña de monte y *lande* (brezo) al pie de las cercas y vallados.

Eran frecuentes entonces los cerramientos para forraje, los prados avallados y las viñas de cuatro ó seis aranzadas, que vestían los terrenos pedregrosos y sueltos.

Las huertas cubrían las más fértiles vegas, y ya eran famosas por aquel tiempo las de Toro, cuajadas de árboles frutales, donde puso su real el esforzado rey D. Pedro, y desde el siglo XII eran feracísimas y amenas las huertas de la Armuñar (Almundes) llenas de arboledas y copiosas de aguas. Los derechos de los *diviseros* en los lugares, que se extendían hasta á

sus cabalgaduras y á las de sus hombres y *rapaces*, nos permiten conocer que los antiguos establos eran limpios, pues se hallaban siempre cubiertos en su suelo de paja de rastrojo ó con las *tornas* de los bueyes, en un espesor bastante á ocultar el casco de un caballo.

Esta capa, que cuidadosamente se renovaba, era llevada á los estercoleros de la aldea, cuya integridad defendían con penas casi todos los fueros de la Edad Media.

Puede decirse con verdad que por aquel tiempo del Duero acá no se conocía labor con mulas, pues éstas eran casi solamente cabalgadura de los dueños ó señoras principales, que cuando perdían á sus maridos las recobraban para sí, según las leyes de algunos fueros, *ensilladas ó enfrenadas*, juntamente con el vaso de *plata* y el lecho con guarnimiento (adorno).

En prueba de que las mulas eran un rico ornato de las damas principales, cuenta la crónica que el año de 1327 salieron en Calahorra á recibir á la Infanta, que había de ser Reina, el Arzobispo de Zaragoza y algunos ricos omes, y diéronla *mulas y paños y copas y aljófar*. Al llegar la corte á Tarragona los caballeros presentaron también á la Infanta, como obsequio del Rey de Aragón, *coronas y paños de oro, seda y lana, paños para tajar y copas y aljófar y mulas y peñas veras y armiño*.

La crónica del rey D. Pedro, al relatar la comitiva regia de su boda en Valladolid con D.<sup>a</sup> Blanca, dice también que doña Leonor de Aragón montaba una mula y otra la reina doña María.

En las pinturas y dibujos de aquella época se ven las damas principales cubiertas con larga y airosa túnica de lana ó seda, cerrada al cuello, después de abrirse en él débilmente con dos pequeñas solapas, recogido el cabello con la toca, si no era soltera ó *manceba de cabellos*, pues entonces lucíalos sueltos sobre la espalda.

Aquellos sencillos trajes, que no ocultaban del todo las formas naturales del cuerpo, se sujetaban á la cintura con una faja de paño ó cuero adornado con aljófar y hasta con pedrería en las clases principales, y que caía después como adorno hasta cerca de las rodillas.

Sobre la túnica vestían algunas damas el *manto*, que se reco-

gía en los hombros, para dejar libertad al movimiento de los brazos. Algunas, las más principales, usaban vestidos de piel; por eso la crónica de D. Alfonso dice que el judío D. Yufat iba, al salir de Valladolid, trabado á la falda de *pellote* de la Infanta.

Los nobles con sus dagas de cuatro filos, sus jubones y sus vistosas *lorigas*, *almofares* y *canilleros*, á las que sobreponían á veces las bandas bermejas y oro y las pintadas *aljabas*, formaban asimismo bello contraste con las *garnachas* y *mucetas* de los caballeros eclesiásticos.

Épocas de fuerza y de guerra, todas las clases participaban del movedizo estado de los ánimos, que se refleja en las penas de los códigos municipales, espejo de las costumbres, su primitiva fuente.

Eran comunes las disputas, fiero el carácter, agresiva la condición, como lo demuestran los insultos y frases despreciativas de entonces: *traidor probado*, *cornudo*, *bastardo*, *gafo* y *boca sedienta*.

Todos nuestros Códigos de la Edad Media se ocupan menudamente de las penas correspondientes al daño causado á cada parte del cuerpo, y tasan los golpes con el puño, las patadas, los cardenales en el rostro, el arrancamiento de cabellos ó el de la barba, delito el último el más feo y afrentoso quizá entre nuestros antiguos castellanos.

No obstante, y apesar de condición tan fiera, había nobleza y generosidad en el fondo del carácter, según lo demuestra la alta fe y el prestigio del juramento.

4. La casa de labranza apenas ha variado en sus líneas generales con el trascurso de los siglos en los pueblos más pequeños de Castilla.

Baja y oscura de muros, en los cuales se traba con el barro el guijo y la piedra menuda, con portal á veces sobre la calle, con un largo pasadizo que conduce al corral; á la izquierda la cocina con estrecha *finiestra* (ventana) y con la ancha chimenea ennegrecida, y los escaños á ambos lados de la piedra cenizal, poco se diferencia la casa actual de la de los siglos XI, XII y XIII.

Sobre los anchos escaños de roble ó pobo (chopo) se echa-

ban los *cabezales* para dormir al amor del fuego, como aún hoy se acostumbra.

El caldero, más abovedado en su fondo que el actual y de forma más esférica, pendía del garabato de las llares, y *la tea* ó *la mecha con sebo* ó *con olio* alumbraban el recinto de la solera, donde dormían los gatos y se enroscaban los *sabuesos* y *podencos perdigueros*, que los fueros también amparaban de muerte ó de herida, como época en que la caza tenía extraordinaria importancia.

No sólo los nobles, sino también los mismos reyes, se complacían en la dura diversión de las cacerías, presentándonos la historia al rey Alfonso días y días persiguiendo los venados en las montañas de León, seguido de sus oficiales, monteros y ricoshomes.

Eran las viudas, por aquel tiempo, cuando guardaban honradamente su estado, muy atendidas y respetadas, y la misma crónica de D. Alfonso onceno dice que durante la tutoría de éste, la ciudad de Zamora tomó por tutor al hijo del infante D. Juan; pero que lo puso en aborrecimiento de las gentes el tomar por fuerza una dueña viuda muy honrada, que ocupó gran posición en la corte del rey D. Fernando.

Una ley casi general á los fueros municipales, nos da idea de este sentimiento hidalgo hacia la viudez, permitiéndonos juzgar del menaje entonces de la casa de labor, pues se lo asigna á la mujer que pierde á su esposo, manteniéndose un año sin contraer nuevo matrimonio.

Á la luz de esta disposición, fácil es alzar en el recinto del hogar rural cuanto frecuentemente le poblaba: la tinaja, el badil, los asadores, la mesa y la artesa, las escudillas, los cedazos, platos y vasos, el lechero y el filtro, las arcas donde se guardaba la ropa de *escusa* (la que no estaba al servicio), las cucharas de madera y el barril de 30 medidas, que encerraba el vino para la *cliación* (domésticos) y huéspedes, que se entraban á calentar, como dice el Fuero Viejo, al fuego que encendía el labrador *para sí é para sua muger, é para suos fijos, é para sua compañã*.

Entonces también, como ahora, la conversación predilecta de las cocinas entre yugueros, mancebos y pastores era el

campo, los contratiempos de los panes y viñas, el trabajo diario de la siega ó de la trilla y limpia; pero á veces la venida de caballeros y huéspedes traía al hogar del labrador el eco de las revueltas del reino, el éxito vario de los combates, de los castigos de los reyes ó de las mercedes á sus privados.

Principalmente bajo el reinado de D. Pedro, después de su marcha á Montalbán, donde estaba D.<sup>a</sup> María de Padilla, y del abandono en que dejó á su esposa D.<sup>a</sup> Blanca, movióse en Castilla la mayor curiosidad por saber el resultado de aquella discordia, en la cual luchaban, contra la pasión ardiente del mancebo regio, su madre, su tía, el rey de Francia, los principales del reino y el mismo papa Inocencio VI.

Los incidentes de aquella querrela angustiosa llegaban á las aldeas de Castilla y se difundían por cabañas y montes, vestidas con el lujo de la imaginación del pueblo, siempre agrandadora de los sucesos y entusiasta al narrar los arrojos y denuestos de las grandes pasiones.

El encono contra Henestrosa y Levi, tesorero mayor, era grande, pues á ellos se atribuía el apartamiento de D. Pedro de su mujer D.<sup>a</sup> Blanca.

En las aldeas de Castilla se sabían y comentaban aquellas palabras al Rey de la Reina de Aragón, su tía, al recibirlo con su madre en el monasterio de Santo Domingo de Toro: «Así vos quiero ver, rodeado de los grandes y buenos de vuestros reinos, y no andando de la guisa como fasta aquí avedes andado, apartado por los castillos, y dejando á vuestra legítima mujer D.<sup>a</sup> Blanca.»

Aquellas disensiones de familia revestían para el pueblo un vivísimo interés, al que daban realce las encumbradas personas que intervenían en aquella ruda lucha de sentimientos y de pasiones encontradas.

5. Defendidos los campos para el fomento de la caza por *veladores* (guardas jurados) y *cillericos* (guardas particulares), guardadas las viñas y los términos por *viñadores* y *rondas*, amparadas las aceñas y molinos, y las cabañas de pastores y ovejeros, el terrazgo castellano producía en abundancia frutos y riquezas.

Toda la vida concurría al suelo, toda acudía al campo; todo

tendía á defenderlo y á poblarlo, salvo en aquellos dolorosos combates y sangrientas discordias, después de las cuales la paz tornaba á reparar daños y á producir bienes, con el ahinco renovado y creciente del trabajo.

La tutoría de D. Alonso XI, sobre todo, fué un interregno doloroso y funesto para Castilla, ya lo hemos dicho, durante el cual en los lugares no cercados no moraba nadie, ni nadie osaba andar, dice la crónica, por los caminos desarmado y sólo, por miedo á *los robadores*.

Entonces también sufrieron grave menoscabo las leyes y fueros municipales que D. Alfonso XI, al salir de la tutoría en 1322, alzó de nuevo, para bien de los pueblos, en los campos cercanos á Valladolid, y cediendo á las instancias de los procuradores de los Concejos.

Mancebo, casi niño entonces D. Alfonso XI, montado en soberbio caballo, cubierto con vivas hopalandas de seda y oro, en las cuales se dibujaban, con brillante aljófar, las armas de Castilla, y llevando en su diestra el pendón, rodeado de sus tutores y prelados y seguido de sus *ricosomes, procuradores y donceles de ianza y yelmo*, recobraba para sí la suprema autoridad del reino, recogiendo de manos del infante D. Juan el sello regio que había de sellar de nuevo la ofuscada libertad de su pueblo y la regeneración á la vida municipal en los campos castellanos.

Corría el mes de Agosto, y la llanura seca y muerta parecía retratar la esterilidad y la tristeza de las pasadas discordias, que iba á borrar la virilidad de aquel tierno mancebo de rubia cabellera y expresivo rostro, al brío de su indomable voluntad.

## EL PROBLEMA RURAL DE CASTILLA

### EN LOS TIEMPOS MODERNOS

1. Jovellanos y el fisiocratismo.—2. Florecimiento antiguo.—3. El Sr. Caballero.—4. Otros agrónomos.—5. Siempre la restricción.—6. La restricción por el Estado.—7. Un ejemplo.—8. Argumento.

I. Jovellanos examinó y resolvió el problema rural en su informe sobre la ley agraria á la luz de un solo principio. No

hizo otra cosa que proponer en todo la rotura de cuantos lazos había anudado el antiguo poder y la antigua organización económica á la vida de nuestros campos, que dibujó bellamente con la magia de su estilo sobrio, sencillo y castizo.

Era D. Gaspar de Jovellanos un partidario entusiasta de la escuela fisiocrática ú ortodoxa, según la ha denominado Laveleye. Esta escuela defendía, frente á frente de la organización antigua del orden económico, la existencia de lo que denominaba régimen natural de las sociedades, afirmando que el libre juego de la libertad individual producía la armonía, que vanamente se había buscado por otros caminos.

Hé aquí el pensamiento generador de la obra de Jovellanos.

Sus ideas, sin embargo, eran un calco brillante de las expuestas en Francia por Turgot, que había meditado desde 1751 sobre las obras del inglés Tucker, juntamente con Quesnay y Gournay.

Turgot pudo realizar desde el gobierno sus doctrinas de libertad para la agricultura, la industria y el comercio, destruyendo en Francia el monopolio de la sal y del tabaco, disolviendo los gremios y declarando libres el comercio de granos y el de los vinos y aguardientes.

Toda la doctrina esparcida por Turgot en los decretos de su reforma económica dió publicidad y crédito á su escuela en Francia y fuera de ella. La sencillez del principio cardinal: «Dejad hacer, dejad pasar,» cautivó grandemente, y admitida su exactitud, la intervención del gobierno se reducía á los tres puntos siguientes:

1.º Devolver á todos los ramos de la industria y del comercio la libertad que se les había quitado.

2.º Facilitar el trabajo y la competencia más vasta en los mercados, lo cual había de traer mayor perfección á las industrias y un precio más ventajoso para el consumidor.

3.º Abrir al vendedor todos los caminos posibles para las ventas, único medio de dar recompensa al trabajo y vida á la producción.

Á la luz de estas ideas el problema rural se resolvió *à priori* con no gran dificultad.

Sin embargo, la explosión de aquel grito de júbilo de la es-

cuela liberal económica, el timbre de aquella voz animosa que resonaba regocijada en todas las naciones, tuvo un eco lúgubre, que anunciaba al mundo que las tres cuartas partes de la población no tenían derecho de sentarse á la mesa ni de aspirar á las delicias de la paternidad y de la familia; era la voz de Malthus, el primero entre los socialistas, aunque realmente viniera después de otros.

La libertad de comercio no ha destruído aún las aduanas; la industria ha obtenido en todas partes reglamentos y privilegios que garantizan la propiedad de los inventos, y la navegación tiene su legislación especial, y los gobiernos más liberales son todavía socialistas.

El fisiocratismo triunfante destruía la antigua vida municipal y mataba el pueblo, organización natural y permanente.

2. No obstante, aquella organización antigua producía bienes; los campos se poblaban y vestían, la vegetación arbórea se propagaba y acrecía y la viticultura fué entonces en Castilla lo que jamás ha vuelto á ser.

Un ilustre escritor, Martínez Marina, dice así, en una de sus eruditas obras: «Señaladamente en los siglos XII y XIII, cuando ya se experimentaban los frutos del gobierno municipal, se hallaba la agricultura en un estado vigoroso y el más floreciente. Los castellanos supieron aprovecharse y sacar todas las ventajas y partido posible de su feliz y fecundo suelo, encontrando en aquella nobilísima arte la abundancia, tesoros y suficiente riqueza para hacerse respetar y temer de las naciones vecinas, así como recursos para ocurrir á las urgencias y necesidades del Estado.»

3. Otro escritor ilustre, D. Fermín Caballero, que examinaba el problema rural después de la desamortización y del amplio fraccionamiento de propios y baldíos, quéjase ya de la extremada división, duélese del estado de los campos, describe su pobreza y miseria y no halla sobre el suelo aquella felicidad y aquella riqueza que vió en sueños el principio de libertad personal, á principios del siglo, con la ruina de la amortización. No dice ya, como Marina, que Castilla es próspera y fértil: quéjase del descuido en aguas y riegos, mira casi desiertos los campos, arañado el suelo, sin líneas ni mo-

joneros los prados, talados los bosques y los ganados flacos y sin abrigo. Entonces el Sr. Caballero ya no entona himnos á la libertad personal y dice de este modo: «Ejemplos elocuentes contra los que todo quieren dejarlo al interés individual, aunque las individualidades sean ignorantes, flojas y ciegas, y estén obrando en su propio daño.»

Palabras ciertamente que se revuelven airadas contra aquel optimismo de Jovellanos, que juzgaba y creía que el interés particular hace siempre maravillas y primores.

Pero aún dice más el Sr. Caballero; condensa todo el problema rural en la idea culminante de los antiguos Concejos castellanos: en la población rural, formando la casería sobre la heredad. Quiere el coto redondo acasarado, y quiere, para salvar la labor patria de la ruina, la *individualidad hereditaria* de ese coto, protesta vigorosa contra el individualismo de Jovellanos, retroceso á la antigua amortización, idea restrictiva y golpe de Estado, que disculpaba, atacando cada vez más rudamente al fisiocratismo de Turgot, diciendo: «Y todavía hay quien cree que todo debe fiarse al interés individual; que nadie es mejor juez de lo que le conviene que el propio criterio; que sabe más el loco en su casa que el cuerdo en la ajena; que gobernar es dejar hacer; que la sociedad es una traba, una tiranía contra los derechos del hombre; como si el conocimiento de nosotros mismos no fuera el más difícil; como si al lado de la conciencia no estuvieran las pasiones; como si no hubiera locos rematados y pupilos de entendimiento, necesitados de tutor; como si donde hay muchas voluntades y pareceres pudiera obrarse sin quien dirija y mande; y como si en cambio de los sacrificios del individuo no le diese la asociación un haz de fuerza, en todos sentidos, creadora y casi omnipotente, de que carece su flaca personalidad.»

4. Es verdad que todos los que se ocuparon de asuntos agrarios en la época moderna, si asienten á la idea salvadora de la población rural y del coto, se separan en los procedimientos para constituirlo aconsejados por el Sr. Caballero; pero caen necesariamente en otro principio de los Concejos de Castilla; en la idea de los privilegios, también rechazados por el individualismo.

Véase lo que dice el Sr. Abela en su Memoria sobre la agricultura en la provincia de Madrid:

«La casa de labor formará la población rural y con ella se enmendarán muchos defectos en los procedimientos de cultivo, entre los cuales no será de las menores ventajas el ir sustituyendo la labor de las mulas por el trabajo de los bueyes. Pero si ha de llegarse á tales resultados, preciso es recurrir á medidas y disposiciones *indirectas*, toda vez que atacar *directamente* este mal se presenta tan difícil, resistiéndose á todos los medios y estímulos el vigente derecho de propiedad. Pensamos que ejercería gran influencia en el cambio que se desea el sistema de tributación, adoptando la base de las unidades convenientes de cultivo. Determinados en cada provincia con la posible exactitud y equidad los tiempos favorables de dichas unidades, por ejemplo, para la explotación cereal, la superficie cultivada en coto redondo por medio del trabajo de una á veinte yuntas, á tales fincas podría asignárseles el mínimo por contribución territorial, de cultivo y ganadería, aumentándose en cierto tanto por ciento dicha contribución sobre todas las fincas más extensas ó más reducidas, ó de parcelas discontinuas.

Este medio podría llegar hasta hacer imposible el cultivo en las fincas que no reunieran las condiciones determinadas, y la transformación de la propiedad y del cultivo llegaría con mayor rapidez que por todos los demás medios aconsejados hasta el día, con mejor intención que criterio práctico.»

5. Ó dejar, pues, la labor perdida y los montes talados por el caciquismo y la rapiña, ó alzar el principio de restricción y aconsejar al Estado que directa ó indirectamente lo esgrima.

No hay otra salvación ni otro recurso, porque el principio de libertad individual ni es ordenador ni es fecundo, sino trastornador, descaminado y ruinoso.

6. Pero el Estado no podrá jamás imponer restricciones sin despotismo manifiesto, sin invasión asoladora en la esfera de la vida individual, y ahí está la dificultad suprema que alza sobre el problema una centralización absurda.

El Estado se cansará en dictar leyes y los campos se des-

vestirán y el dominio se desgarrará en infinitesimales jirones, y la labor vivirá siempre bien lánguida y pobre.

El Estado ideará instituciones de seguridad que jamás harán respetar los cultivos ni los montes, que defendían á maravilla los antiguos *veladores, cillericos y rondas*, sin aparato militar y sin recursos ostentosos de fuerza.

Y es porque el Concejo era una institución paternal y blanda, llena de fuerza moral y de acierto, observadora diligente de los males y de las cosas; es porque aquella institución era el pueblo mismo, y sus restricciones las restricciones que el pueblo á sí propio se imponía; es porque las antiguas prohibiciones y limitaciones eran obra natural y espontánea y no artificial de un poder lejano y casi siempre desacertado; es porque el fuero era una ley práctica que había condensado el saber tradicional y el asentimiento unánime del buen sentido; es porque la descentralización era nuestra historia y nuestra vida, y la centralización actual, la vida de otros pueblos que importamos torpe y atropelladamente, ahogando el desenvolvimiento de nuestras costumbres y de nuestras riquezas naturales.

Hoy muchos, al ver los destrozos formidables en montes y campos, la tala tenaz, el derroche salvaje y el descortezamiento terco, piden penas fuertes para los dañadores, y reclaman, siempre del Estado, vigilancia y cuidado, sin advertir que aquél es impotente para contener semejantes males, y que no puede, sin herir la libertad, emprender una campaña de contenimiento. Los eternos voceadores de ejemplares castigos no ven que piden lo imposible, y que el Estado no sabe en esto por dónde se anda, pues el año de 1884 rebajó la penalidad de las ordenanzas de montes de 1833, creyendo que la mayor suavidad habría de ser causa de un respeto á la propiedad pública, que jamás se alzaría de un organismo centralizador hasta el absurdo.

El que manda y gobierna de memoria,  
y á su defensa entrambos ojos cierra,  
sin cetro y con bordón busca la guerra.

Y así puede decirse siempre de nuestros gobiernos en los asuntos de montes y campos.

7. ¿Se quiere un ejemplo, entre mil, de las ventajas de la descentralización?

Héle aquí: El Concejo con vida propia, con verdadera autonomía, como ahora se dice, descubriría bien pronto las ocultaciones.

El Estado tiene que gastar para lograrlo, si lo logra, mucho tiempo y cuantiosos miles.

Sólo de nueve provincias hay datos completos y planos parcelarios; de las restantes faltan noticias para llevar á las arcas de nuestro flaco Tesoro público 20.000.000 de pesetas próximamente, deficiencia que nuestros *estadistas* compensan entrando á saco por los escalafones cerrados y abiertos de todas las carreras, para dejar sin ninguna á la nueva generación que, sin duda, pretenden lanzar al anarquismo.

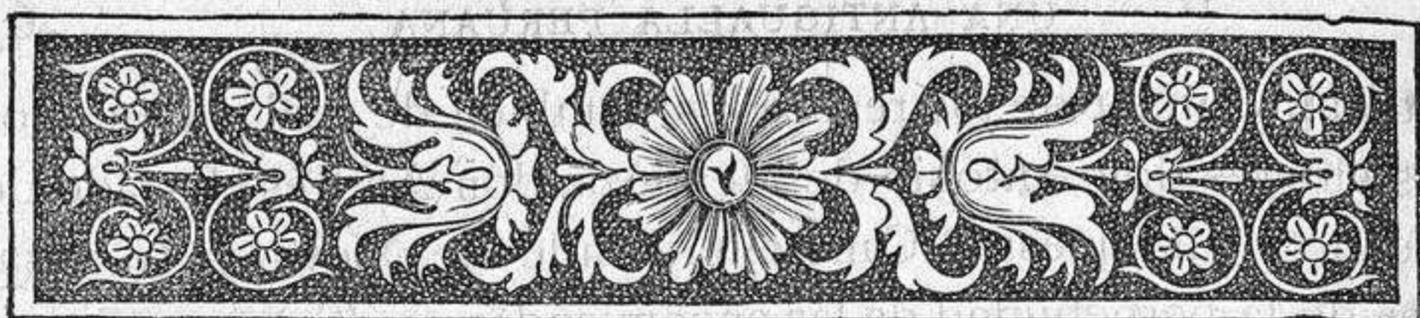
8. Se dirá acaso por algunos que medrados andan los montes y los campos en general en las pecadoras manos de los actuales Concejos; pero esto, después de lo apuntado, ni merece respuesta, ni pide argumento; porque los Concejos actuales ni tienen poder, ni prestigio, ni fuerza, ni representación, ni brío, después de haber pasado sobre ellos, como asoladora plaga, la desamortización, el absentismo, el caciquismo y todas cuantas calamidades redujeron á escombros la potente y antigua vida municipal de Castilla.

Los Gobiernos modernos empobrecieron á los pueblos y los degradaron, cobrando éstos en la desgracia vilísimos siniestros, en vez de alzarlos al cielo de su regeneración, dándoles ánimo para poner sus manos y su pensamiento en cosas útiles y buenas.

A. GARCÍA MACEIRA.

Salamanca Abril de 1892.





## UNA ANTIGUALLA PERUANA

### DECLARACIÓN PRELIMINAR

Hace ya tiempo que debía ser conocida de los americanistas, porque es el único documento (que yo sepa) en donde se conserva el resultado de las primeras informaciones que formal y oficialmente se hicieron, para aclarar en lo posible los turbios albores de la historia *prehispánica* (1) del Perú por las tradiciones vivas aún en los años de su conquista y población.

Cristóbal Vaca de Castro, que gobernó aquel vastísimo reino desde 1541 á 1544, llevó encargo y mandato del Emperador y del Consejo de las Indias, de averiguar la procedencia de sus antiguos soberanos y de sus derechos á la soberanía, á fin de ver si con efecto eran, como de extranjeros é intrusos en las comarcas que señorearon, inferiores á los que derivaban de la bula de Alejandro VI y de la conquista é introducción en ellas de la verdad católica.

Este acto de política oportunista (realmente innecesario)

---

(1) Expresión felicísima del Sr. Castelar, que ventajosamente y en la mayoría de los casos puede sustituir al adjetivo *precolombiano*, y que debiera adoptarse desde hoy y sin reserva alguna por los americanistas españoles; salvo (por de contado) los que vean en la sustitución una especie de rebaja ó descuento de la gloria, que, sin efugios ni reclamaciones, está obligado á tributar todo el mundo al inmortal genovés.

fue el precursor de los realizados, tambien de real orden, por los vireyes don Antonio de Mendoza, don Andrés Hurtado de Mendoza, marques de Canete; el conde de Nieva y Comisarios de la perpetuidad de las encomiendas, y últimamente, con mucho espacio, celo, tino y conocimiento del asunto, durante los años de 1570 á 72, por el gran don Francisco de Toledo, que en carta á S. M. fechada en el Cuzco á primero de marzo de 1572, resumió el resultado de sus investigaciones (1).

Como sucede con todos los documentos de su clase y origen, perdió su valor ocasional, el político, y guardó el accesorio, el histórico, cuyo interes, por regla general, crece con el tiempo y llega á su mayor punto con la oportunidad de un estudio crítico como los que ahora, aunque tardiamente, nos ocupan ó distraen con motivo del cuarto centenario del hallazgo del Nuevo Mundo.

Debo advertir, sin embargo, que no todas las noticias del documento proceden ni pueden proceder de las informaciones de Vaca de Castro. Hay algunas de referencia á sucesos posteriores á los años de su gobierno y otras que atañen poco ó nada al objeto que con aquellas se propuso; las cuales son, á mi juicio, aclaraciones y ampliaciones muy oportunas y dignas de crédito, añadidas al fondo de los originales (que sin duda tenía á la vista) por el Fray Antonio (quizá de la Calancha) que redactaba el manuscrito en el Cuzco y lo dirigía al contador Pedro Ibañez, como puede verse por la carta ológrafa con que lo termina.

Indudablemente, la parte en que más puso de sí Fray Antonio y más se aparta del asunto de las informaciones oficiales, es la separada del texto por el epígrafe de: *Prosiguen casos antes acontecidos (sic) por los últimos ingas y los fines que tuvieron y cosas que subcedieron por ellos despues que entraron cristianos en la tierra*; más no por eso carecen de novedad y especialísimo interes.

Los calificativos de groseros, ignorantes y descuidados de

(1) La publiqué, con parte de los justificantes, por los originales del Archivo de Indias, en el tomo décimosexto de la *Colección de libros españoles raros ó curiosos*. — 1882.

todo lo que no fuese hacer oro y deshacer indios, con que por igual y sistemáticamente se pretende denigrar á los llamados en monton *aventureros de la conquista*, obliga al último de sus compatriotas, cuando la ocasión se ofrece, á protestar del agravio, señalando las numerosas excepciones de aquella generalizacion demasiado absoluta y volviendo por el buen nombre de los que ejercitaron, no solamente su brazo en la matanza y la rapiña, fatales condiciones, aun hoy, de las empresas militares, pero tambien su inteligencia y su sagacidad en observar, estudiar y describir todo lo peregrino y admirable de la tierra y los hombres que sujetaban á su dominio; en penetrar los arcanos históricos y religiosos, el secreto del habla, las ideas y el espíritu de unas gentes sin letras; en allegar, en suma, esa copia de datos sobre los cuales fundan hoy sus hipótesis aventuradas ó ridículas, pocas veces sensatas, los mismos de quien no merecen más que olvido ó desprecio, tanto más injustos cuanto se considere que aquellos laboriosos aventureros trabajaban sin alardes ni ostentosas pretensiones, ya por mera aficion al estudio, ya por ocupar honestamente sus ocios, y casi siempre á sabiendas de la inmediata utilidad de su trabajo en el orden social, político y administrativo de su segunda patria, y de su trascendencia á futuras especulaciones científicas apenas columbradas por entonces.

Digo esto (casi de mal humor), á propósito de los dos españoles designados por Vaca de Castro para asistir en la informacion que tomaba, garantizar las versiones del intérprete, y trasladar al papel lo que por los *qquippus* iban declarando los testigos; y consecuente con lo dicho, voy á recordar aquí, procurando por su honra, lo que sé de ellos.

Juan de Betanzos (cuya patria ignoro, aunque presumo haberse apellidado, como otros muchos, de su pueblo natal) fué hombre de condicion modesta, y, al parecer, de posicion holgada, pues la pobreza era incompatible con la vecindad en las grandes poblaciones del Perú; conocedor á fondo del idioma qquíchua, é intérprete leal y de toda confianza, virtud de mucho precio en aquel tiempo, confiáronle los vireyes delicados encargos, entre los cuales el de intervenir como lengua-

raz en las negociaciones diplomáticas entabladas en 1557 por el marques de Cañete, don Andres Hurtado de Mendoza, para la reducion de Sayri Túpac, primogénito y heredero de Manco Inca, alzado en las montañas de los Andes, que al fin vino á partido y salió de ellas y se estableció entre los españoles. Si mal no recuerdo, intervino tambien en la laboriosa y frustrada reducion de Cuxi Titu, hermano de Sayri Túpac. Distinguía á Betanzos el virey don Antonio de Mendoza, y le mandó que brevemente escribiese y terminase su libro titulado *Suma y narracion de los Incas*, como puede leerse en la dedicatoria al mismo virey. Por ella consta asimismo que habia compuesto con prolija y penosa labor otro libro de *Doctrina cristiana* en lengua *qquíchua*, con dos *Vocabularios*, uno de voces y otro de noticias, oraciones, coloquios y confesionarios. Esta obra se ha perdido. De la *Suma y narracion* publiqué lo que se conoce el año de 1880, en la desgraciada *Biblioteca Hispano-Ultramarina*. El P. Fr. Gregorio Garcia tomó lo que le plugo de la *Suma* para su celebrado y cono- cidísimo *Origen de los Indios*; por de contado, sin nombrar al autor que explotaba.

Juan de Betanzos contrajo matrimonio con la ñusta doña Angelina (*Añas*, antes de bautizarse), hermana de Atauhuálpac y manceba-viuda del marques Pizarro, que tuvo en ella á su tercero hijo don Francisco, el único que no pudo legitimar. Sin embargo, este hijo no quedó en casa de su padrastro; vino á España con su hermana doña Francisca y aquí murió.

Francisco de Villacastin figuró entre los primeros conquistadores y vecinos más influyentes del Cuzco. Tuvo en encomienda el pueblo de Ayavire. Distinguióse en servicio de los Pizarros y contra los Almagros, asistiendo de parte de aquellos en la batalla de las Salinas. Al saberse en el Cuzco la muerte del marques don Francisco, abandonó aquella ciudad por huir de los partidarios de don Diego el mozo y reunirse con los que acudieron á Vaca de Castro. Pero su celo y diligencia eran puramente pizarristas, pues desde el punto en que Gonzalo Pizarro intento alzarse, se puso á su servicio; y en la jornada de Alonso de Toro, teniente de gobernador del Cuzco por Gonzalo, contra el realista Diego Centeno, fue por maestre

de campo de su ejército. Esto no obstante y poco después de escribir á su caudillo una carta, que he leído, felicitándole calurosamente por sus victorias y felices sucesos, le abandonó pasándose á Gasca en ocasion oportuna.

Estuvo más ó menos casado con una de las cuatro hijas legítimas de Huayna Cápac, cuyo nombre no he podido averiguar seguramente; y su enlace debió ser cuando Vaca de Castro, por los años de 1542, recogió y amparó á las dichas princesas ó ñustas, que andaban perdidas y una de ellas plagada de bubas.

Tengo para mí que estos enlaces con altas señoras de la estirpe inqueña facilitaron no poco la adquisicion de los conocimientos lingüísticos é históricos de sus maridos ó galanes; porque la mayor parte de los consultados oficialmente en estas cuestiones por los vireyes y gobernadores, se hallaban en igual caso; como el famoso Mancio Sierra de Leguizamo, que tuvo un hijo en doña Beatriz Huailas Yupanqui, hermana de la mujer de Villacastin; Alonso de Mesa, descubridor y conquistador con don Francisco Pizarro, tambien de los primeros vecinos del Cuzco y señor de la villa de Piedra Buena en España, y otros varios.

El manuscrito original de este documento se conserva en nuestra Bibl. nac. con la sig. J 133.— En mi concepto perteneció al erudito y concienzudo don Andres Gonzalez Barcia.

### *Discurso sobre la descendencia y gobierno de los ingas.*

Al tiempo que gobernó en este reino del Perú el licenciado Vaca de Castro, pretendiendo con mucha solicitud saber la antigualla de los indios deste reino y el origen déellos, de los ingas, señores que fueron destes reinos, y si fueron naturales desta tierra ó advenedizos de otras partes, para advergacion desta demanda, hizo juntar y parecer ante sí á todos los ingas viejos é antiguos de Cuzco y de toda su comarca, é informándose déellos, como se pretendió, ninguno informó con satisfacion sino muy variablemente cada uno en derecho de

su parte, sin saber dar otra razon mas que todos los ingas fueron descendientes de *Mango Cápac*, que fue el primer inga, sin saber dar otra razon, no conformando los unos con los otros. É vístose apurados en esta demanda, dixieron que todos los ingas pasados tuvieron sus *quipocamayos*, así del origen y principio déellos, como de los tiempos y cosas acontecidas en tiempo de cada señor déellos; é dieron razon, que con la venida de *Challcochima* é *Quisquis*, capitanes tiranos por *Ataovallpa Inga* (1) que destruyeron la tierra, los cuales mataron todos los *quipocamayos* que pudieron haber á las manos y les quemaron los *quipos*, diciendo que de nuevo habian de comenzar (nuevo mundo) de *Ticcicapac Inga*, que así le llamaban á *Atao vallpa Inga*, é dieron noticia [de] algunos que quedaron, los cuales andaban por los montes atemorizados por los tiranos pasados. Vaca de Castro envió luego por ellos y le trujieron antél cuatro muy viejos.

Estos *quipocamayos* habian sido á manera de historiadores ó contadores de la razon, y fueron muchos, y en todos ellos habia conformidad en sus *quipos* y cuentas; no tenian otro ejercicio más de tener gran cuenta con sus *quipos* así del origen y principio de los ingas, como de cada uno en particular, desde el dia que nascian cada uno, como de las demas cosas acontecidas en tiempo de cada señor déellos. Estaban obligados á dar cuenta y razon de todo lo que les demandasen, y estaban obligados á enseñar á sus hijos y tenerlos bien examinados y verdaderos, dándoles á conocer las significaciones de cada cosa. Á estos se les daba racion muy cumplida de todo género de mantenimientos para cada mes del año, y se les daban mujeres y criados, y ellos no habian de tener otra ocupacion mas de tener gran cuenta con sus *quipos* y tenerlos bien alistados con la relacion verdadera. Los que trujieron ante Vaca de Castro pidieron término para alistar sus *quipos*, y se les dieron (*sic*) y en partes cada uno de por sí apartados los unos de los otros, por ver si conformaban los unos con los otros en las cuentas que cada uno daba. Dieron este cargo á personas de

---

(1) Dejo los nombres indígenas de personas y lugares como están en el original.

mucha curiosidad por interpretacion de Pedro Escalante (1), indio ladino en lengua castellana, el cual servia á Vaca de Castro de intérprete, con asistencia de Juan de Betanzos y Francisco de Villacastin, vecinos *desta* ciudad del Cuzco, personas que sabian muy bien la lengua general deste reino, los cuales iban escribiendo lo que por los *quipos* iban declarando; y es como sigue:

Por las cuentas de los *quipos* que estos contadores de los ingas daban, era desde el dia que nacia el inga y del tiempo y años y edad [en que] tomaban la posicion (*sic*) del señorio y la edad que tenia al tiempo que la tomaba cada uno de ellos, y los años que reinaba, hasta su fin y muerte, y entraba otro sucesor con la misma cuenta así subcesivamente desde el primer inga, que fué *Mango Cápac*, hasta el postrero, que fué *Vascar Inga*; y éste, por la cuenta, no se halló que habia señoreado más de dos años y cuatro meses, que luego le mataron. Estos años y meses que daban por cuenta, eran meses y años lunares, dando á cada mes de una conjuncion de luna á otra; y destos meses lunares daban doce al año, dando su nombre á cada mes. Halló por esta causa que los doce ingas reinaron cuatrocientos y setenta y tres años: entiéndese solamente el tiempo que en resolucion reinaron desde el primero hasta el postrero, que fué *Vascar Inga*, sin hacer mencion de *Ataovallpa Inga* ni de *Mango Inga*, que fueron aviesos, sino solamente de los doce ingas que legítimamente reinaron señoriando la tierra hasta el año que entraron los cristianos en ella, que fué el fin déellos.

Estos contadores de los ingas, dando cuenta de las antiguallas, dieron [dixeron ?] que antes que los ingas reinaran en este reino, los indios de toda la tierra vivian en behetria general, porque en cada pueblo tenian sus *curacas* por quien eran gobernados y los indios muy sujetos á ellos; y todos

---

(1) El discreto y muy elegante historiador del Perú don Sebastian Llorente, el primero y quizá el único, á mi juicio, que ha utilizado, pero con mucha sobriedad, el documento que ahora publicamos por primera vez, llama á este indio ladino y lenguaraz ó intérprete, Pedro Galarte. (*Hist. ant. del Perú*, página 131.)

ellos generalmente vivían sin cobdicia ninguna de señorear lo ajeno. Tenían guerras ordinarias con sus comarcanos por cosas de poco momento: porque alguno se entrase á sembrar en sus términos ó á pastar sus ganados pasando los monjones, ó hacer *chacos* de *huanacos* ú *vicuñas* en sus términos; por cosas así livianas se mataban los unos con los otros sin orden alguno; vivían siempre con esta zozobra, y en el cerro más cercano á cada pueblo, en lo más alto dél, tenían un cercado de pared que les servía de fortaleza, porque al presente todavía están los paredones en los altos y cerros. Las armas que comúnmente usaron y acostumbraron en toda la tierra fueron hondas de cordeles con que tiraban piedras; también usaron lanzas pequeñas con las puntas de cobre, y unas porrillas de cobre ó de piedra labrada, con su asta de cuatro palmos, poco más larga. Los indios que participaban de tierra cálida y de montañas, usaron flechas, dardos y *macanas* de palmas; y lo que más daño hacían en las tierras ásperas de serranías, eran las galgas que desde los altos echaban, que hacían pedazos cuantos hallaban por delante.

Tenían muchas *guacas* é ídolos en quien creían y adoraban y los tenían por criadores y tenían gran fe y creencia en ellos. Asimismo tenían para cada ídolo indios hechiceros que servían de sacerdotes, porque estos hacían los sacrificios y las ceremonias é rictos á los ídolos, de corderos y conejuelos y de todas las cosas de mantenimientos y de la *coca*, porque ésta fué la principal y el primer instrumento de los sacrificios y hechicerías y cosas de idolatrias, y sin ella no se hacía cosa, quemándola en sacrificios y ofrecimientos á los ídolos, y ellos eran tenidos en gran veneración. *Inga Yupangue*, á quien por otro nombre llamaron *Pachacuti Inga*, el cual fué noveno inga, este fué el que inventó los sacrificios de niños y de doncellas, como se referirá adelante en su lugar.

Y estando todos los indios deste reino en estas behetrías referidas, *Mango Capac Inga* salió de *Caparitambo* (*sic*), cinco leguas del *Cuzco*, con sus fingimientos. Los *quipocamayos* susodichos muy afirmativamente decían esta patraña: que *Mango Capac*, primer inga, había sido hijo del Sol y salido por una ventana de una casa y engendrado por el rayo ó resplan-

dor del Sol que entraba por el resquicio de la ventana ó cóncavo de la pared y peña, adonde estaba formada la casa del fingimiento; y que desde allí, por mandado del Sol, su padre, salió y fué á los altos de una serranía que está del valle del *Cuzco* á vista, y llevó consigo uno de los dos viejos, quel uno dellos le habia criado, los cuales eran tenidos en gran veneración, como sacerdotes. Asimesmo llevaron un ídolo de piedra de figura de hombre y diez ú doce indios con sus mujeres, muy industriados á los fingimientos con el *Mango Capac*, como familia suya, con el ídolo nombrado *Guanacaore* por delante; así, el cerro y serranía adonde hicieron alto, se quedó con el nombre del ídolo nombrado *Guanacaore*, porque en él le hicieron un tabernáculo y adoratorio adonde se quedó en su templo, é allí le iban á le adorar los ingas por su tiempo ceremonial y á hacer sus sacrificios, y toda la tierra de los indios, como á *guaca* principal de los ingas y enviado por el Sol, é iban con sus sacrificios y ofrendas como en romería.

Los dos *quipocamayos* de los cuatro que ante Vaca de Castro perescieron, el uno llamado *Callapiña* y el otro *Supno*, los cuales fueron naturales de *Pacaritambo*, éstos dieron razon que sus padres y abuelos, como *quipocamayos* que fueron de los ingas, contaban á sus hijos é nietos, encomendando el silencio dello, haber sido *Mango Capac*, primer inga, hijo de un *curaca*, Señor de *Pacaritambo*, que no le alcanzaron el nombre, porque, como naturales del mismo lugar, alcanzaron el origen dél. É siendo niño muy pequeño, criándose solamente con su padre, por muerte de su madre, que no la conocia, y el padre le decia no ser su hijo, sino del Sol, por holgarse con él, como muchas veces los padres por holgarse con los hijos les suelen ponerles nombres de holguras, así le llamaba hijo del Sol. Muerto el padre, quedó en esta opinion de hijo del Sol entre la gente bruta el muchacho *Mango Capac*, como de 10 ú 12 años, con el nombre que el padre le había puesto de Hijo del Sol. Entre la gente y familia de casa de su padre quedaron dos viejos, que fueron tenidos en gran veneracion, porque fueron sacerdotes de los ídolos que tenia el padre de *Mango Capac*; estos sacerdotes, con la demas gente de aquella casa y familia, muy comun y ordinariamente le llamaban y le decian Hijo del

Sol, y él lo creyó ser así, por no conocer madre y haberlo oído decir y nombrar al padre my de ordinario; de aquí formó esta patraña, siendo ya de 18 ú 20 años, haciendo entender á la gente bárbara ser hijo del Sol; y para ello, aquestos viejos sacerdotes, con gran solicitud lo publicaban entre la gente bruta, y al mismo *Mango Capac* se lo hacían entender de tal suerte, que él lo tuvo por cosa muy cierta; y por orden destos sacerdotes de ídolos y con el crédito que tenían, el mozo *Mango Capac* se hizo hijo del Sol; y estos viejos sacerdotes, para animarle, le decían que hallaban por sus conjeturas que *Mango Capac* y sus descendientes habían de ser señores de la tierra, y con la solicitud y ayuda destos sacerdotes, el mozo tuvo ánimo y de su parte hizo lo que pudo.

Con estos embustes y fingimientos, *Mango Capac* salió de *Pacaritambo* con los dos viejos sacerdotes y su familia, llevando consigo la *guaca* é ídolo llamado *Guanacaure*, y se fueron á hacer alto en una serranía alta á la vista del valle del *Cuzco*, que después aquesta serranía se quedó con el nombre del ídolo *Guanacaure*, porque el ídolo se quedó allí, hasta que entraron cristianos en este reino, en una casa y tabernáculo que le tenían hecho, como á cosa de oráculo, con grandes tesoros que los cristianos hallaron en él. *Mango Capac*, con la gentecilla que llevaba consigo de su familia, luego le hicieron una casilla adonde se metió y el ídolo en su tabernáculo. Después que á *Mango Capac* le tenían hecha la casita, los dos sacerdotes del ídolo abajaron al valle del *Cuzco* á los indios que habitaban en él en muchos pueblos poblados, y publicaron entre aquellos bárbaros que el Sol había enviado á su hijo en figura de hombre por Señor universal de la tierra, con su expreso mandato que (1) todos los vivientes del mundo le den la obediencia y le conozcan por señor é hijo suyo; é que ellos venían de parte del Sol y de *Guanacaure*, su segunda persona, con la embajada, como ministros y embajadores suyos, é que de su parte les amonestaban que luego sin dilacion alguna todos ellos fuesen á le adorar y le conozcan por tal Señor universal de la tierra, so pena de que haciéndolo al contrario, les enviaria el

---

(1) En el original: «con su esposo manda toque.»

Sol una grande pestilencia adonde mueran todos sin que quede alguno; porque está determinado de destruir el mundo y hacer un gran castigo en la generacion humana como en el Diluvio y repoblar la tierra de gente nueva; é que luego sin dilacion alguna le vayan sin [á] adorar é reconocer por tal Señor é hijo suyo á *Mango Capac*, llevando cada uno sus dones y presentes. É que ansimesmo envia el *Punchao*, ques el Sol, á *Guanacaure*, su siervo y amigo, para que todos le adoren y le tengan por amparo para la vida humana y para que en todo hayan buenos subcesos y temporales, con mucha prosperidad y bonanza, en la tierra. Ya *Mango Capac*, estando los viejos embusteros en el valle con los moradores dél en las publicaciones que se ha dicho, envió sus mensajeros á todos los moradores del valle del *Cuzco* con la embajada, los cuales tuvieron grande turbacion y temeridad, y con grande alboroto hicieron su congregacion. Otro dia salieron todos muy de mañana y fueron á le adorar con sus dones y presentes, cada uno con lo que tenia y podia, y los dos viejos inventores del caso con ellos.

*Mango Capac*, aquella mañana que los del valle del *Cuzco* habian de ir á le adorar, vistiose de buenas vestiduras que de *Pacaritambo* habia llevado: una camiseta argentada de almejas (1), y púsose una patena de oro en el pecho, y una medalla de oro grande en la cabeza, que ellos llaman *canipo*, y nnos brazaletes de plata en los brazos, y mucha plumería de colores en la cabeza y en el traje, y el rostro muy embijado de colores; y al salir el Sol, púsose hácia el reverbero y resplandor del Sol, al tiempo que los indios del valle caminaban para él, y con aquel resplandor que eehaba de sí por las patenas y cosas que tenia en sí, los indios, tan bárbaros, verísimamente creyeron ser hijo del Sol; é así como iban caminando, le iban adorando como á Dios; y el ídolo *Guanacaure*, que le tenia consigo, asimismo le tenia adornado con ricos vestidos y mucha argentería de oro y plata y mucha plumería de colores, y tenía en una enramada de ramas y arboledas á mano puestas, hecha adoratorio. El embustero, que ya sabia y tenia noticia

(1) Almejí ó almejía?

de los nombres de los *ciracas* é principales, llegados que fueron á él, comenzóles á llamar por sus nombres, de lo cual los indios se admiraban. Allí les hizo entender que el Sol, su padre, le enviaba por el bien y conservacion déellos y de toda la tierra á les tener en paz y quietud, y que á él solo le habian de obedecer y hacer lo que él les mandase, y haciendo otra cosa, serian muy bien castigados, como el Sol, su padre, se lo tenia mandado. Luego les mandó que hiciesen una casa para el Sol, su padre, en el sitio adonde al presente está fundado el convento de Santo Domingo, y otra para él junto á ella. Los indios del valle luego lo pusieron por obra. Ansimesmo les mandó que con toda brevedad hiciesen saber y publicar en toda la tierra de cómo el Sol habia enviado á su hijo para amparo y gobierno de todos los vivientes del mundo, como Señor y caudillo principal. Y los dos viejos sacerdotes de *Guanacaure* luego fueron por los pueblos comarcanos á publicar la venida del hijo del Sol y del ídolo *Guanacaure*, é hizo (así) que toda la comarca de las diez leguas fueran á dar la obediencia á *Mango Capac Inga* y le acudiesen con sus dones y presentes, reconociéndole por Señor é hijo del Sol.

*Mango Capac* fué el primero y principio de los ingas que con sus mañas y diligencias se hizo recibir y señoreó sin molestia de por guerra ni armas. Fué Señor de diez leguas á la comarca del *Cuzco*. Tuvo por mujer á *Mama Vaco* y tuvo en ella dos hijos varones: el mayor y subcesor se llamo *Chinche-roca* (sic) *Inga*; el menor se decia *Topa Auca Ylli*. Los descendientes deste menor son del *ayllo Chimapanacas*. Es de saber, que en la generacion de los ingas subcedian los hijos primogénitos é ligítimos, en el señorío, é de la mujer legítima, segun su ley y costumbre antigua; y para la mujer legítima tenían sus casamientos y los celebraban con sus ceremonias, como se dirá adelante. Aunque los ingas cada uno déellos tenían infinitos hijos habidos en las mujeres concuminas (sic), no heredaban si no era habido legitimamente en la muger legítima, segun su antigua ley y costumbre déellos, sino fuese por falta de el tal hijo legítimo, que en tal caso podria (sic) subceder cualquier hijo natural nombrado por el inga. Mujer no era permitida en esta subcesion por falta de varon.

Á *Mango Capac*, primer inga, subcedió su hijo *Chinche Roca*, el cual tuvo la misma opinión y maña de su padre, que tambien se hacia hijo del Sol; y fué el primero que comenzó á conquistar y señorear por armas y guerra, y señoreó hasta treinta leguas á la redonda y comarca del *Cuzco*. No pudo pasar de la provincia de *Andaguallas*, porque, como es provincia de mucha gente y todos sujetos á un Señor, fueron malos de conquistar; y por la parte del *Collao* no pudo pasar del puerto de *Vilcanota*, que lo defendian *Canas* y *Canches*. Tuvo por mujer á *Mama Coca*, é tuvo en ella dos hijos: el primogénito se llamó *Lloqui Yupanqui Inga*; el menor se decia *Mango Capac*. Deste menor descien den los del *ayllo Raorao Panaca*. Reinó hasta ser de más edad de setenta años.

Á *Cinchiroca* subcedió su hijo *Lluque Yupangue Inga*. Este no aumentó, porque en su tiempo tuvo muchas rebuliones (*sic*) de los que habia heredado, é tuvo el Señorío en puntos de perder; harto hizo en sustentar lo que de sus padres habia heredado. É tuvo por mujer á *Mama Caba*. Tuvo en ella tres hijos: el mayorazgo fué *Mayta Capac Inga*; el segundo fué *Apo Conde Mayta*; el tercero *Apo Taca*. Destos menores descien den los del *ayllo Chigua Yuin*. Reinó más tiempo de cincuenta años.

Á *Lluqui Yupangui Inga* subcedió *Mayta Capac Inga*, el cual no aumentó cosa alguna, porque siempre tuvo guerra con los suyos, que cada dia se le alzaban. É tuvo por mujer á *Mama Taoca Ray*; é tuvo en ella dos hijos varones: el mayor y subcesor se llamó *Capac Yupangui Inga*, el menor *Apo Tarco Guaman*. Deste menor descien den los del *ayllo Uscamaitas*. Éste reinó cincuenta años.

Á *Mayta Capac Inga* subcedió *Capac Yupangui*, su hijo; éste sujetó y conquistó hasta *Vilcas* y los *Soras* y los *Aymaraes* hasta la provincia de *Condesuyos* y *Parinacocha* y las comarcas. Á éste se le venian á la obediencia más por temor que por voluntad. Á la parte del *Collao* se le vinieron los *Collas* hasta *Paucarcolla*, que no le osaron resistir por la potestad del inga. Puso y mandó que toda la tierra adorasen al Sol con gran veneracion, y en el *Cuzco* comenzó á labrar de canteria las casas del Sol; y tuvo por mujer á *Mama Chuqui Illpav*; é

tuvo en ella cuatro hijos varones: el mayor y subcesor fué *Inga Roca*; los menores fueron *Apo Calla Humpiri* y *Apo Saca Inga é Chima Chabin*. Destos menores descenden los del ayllu *Apomaytas*. Reinó más tiempo de sesenta años.

Á *Capac Yupangue* subcedió *Inga Roca*. Éste gobernó y substentó lo que habia heredado sin aumentar cosa alguna, y reinó hasta ser muy viejo de más de 80 años, muy pacíficamente, y mandó labrar las casas del Sol del (*sic*) labor de cantería, como su padre *Capac Yupangue* las habia comenzado; y ordenó que en cada pueblo hobiese casa de *mamaconas*, mujeres dedicadas al Sol; y ordenó que hubiese grandes *chácaras* de todos mantenimientos para los depósitos, para cuando se ofrece guerra ó año de hambre y para que los indios no estén ociosos. É tuvo por mujer á *Mama Micay*; é tuvo en ella cuatro hijos: el mayor y subcesor fué *Yavarvacac Inga*; los menores fueron: *Mayta Capac Inga*, *Yuman Tarsi*, é *Vicaquirao Inga* y *Cuzco Urco Guaranga*. Destos menores descenden los del ayllu *Vicaquirao*. Éste fué muy devoto al Sol más que ninguno de sus antepasados

Á *Inga Roca* subcedió *Yavar Uacac Inga*, que por tener mal de ojos, le llamaron *Yavar Uacac Inga*, que su propio nombre era *Maita Yupangue*. Éste fué belicoso; sujetó toda la provincia de *Condesuyos* hasta la costa y la provincia de *Chucuito* hasta el *Desaguadero*, y por *Omasuyo* hasta *Guanca-ne*. Y tuvo por mujer á *Mama Chicquia*; é tuvo en ella seis hijos: el mayor y primogénito fué *Viracocha Inga*, que fué gran varon, y menores fueron: *Paucar Yalli* y *Pauac Vallpa Maita* y *Marca Yuto* y *Topa Inga Paucar é Inga Roca*. De la generacion destos menores descenden los del ayllu *Aucayllo panaca*. Este inga reinó poco más tiempo de cuarenta años.

Á *Yavarvacac Inga* subcedió *Viracocha Inga*. Éste conquistó hasta *Paria*, todos los *Pacajes* y *Carangas* y se le vinieron de paz parte de los *Charcas* y todo *Humasuyo* hasta *Guarina*; y por abajo conquistó todo lo que al presente es distrito de *Guánuco* y parte de lo de *Truxillo* por parte de la serranía por el camino de *Quito*.

Los *quipocamayos*, que fueron los contadores de los ingas, hicieron relacion de cómo mucho antes de los ingas, en Los

Llanos y costa del mar, adonde al presente está fundada la ciudad de *Truxillo*, que antiquísimamente fué pueblo nombrado *Chimo*, en él tenía su habitación un gran Señor á quien llamaban *Chimo Capac*, el cual fué Señor en Los Llanos y costa del mar desde *Caxas* y *La Nasca* hasta más adelante de *Piura*, aunque algunos afirman que el señorío de *Chimo Capac* llegó hasta *Puerto Viejo* y de allí le tributaban esmeraldas y *chaquiras* de oro y plata. Este *Chimo Capac* fué Señor universal de la costa sin tocar en cosa alguna de la serranía, y le reconocían y servían con mucho amor y respeto y le tributaban en toda la costa con lo que cada uno tenía en su tierra, como á Señores naturales y antiquísimos mucho más que los ingas con más de veinte vidas más; porque se ha visto muy bien haber sido muy grandes Señores y reyes antiquísimos, en los grandes tesoros y riquezas que en sus sepulturas y *guacas* se han hallado de oro y plata y muchas piedras de esmeraldas y turquesas finas; y es así que este *Chimo Capac* ni sus antecesores ni descendientes déellos no se halla ni hay memoria de que hubiesen tenido guerra ni conquista alguna ni rebeliones de los suyos, como las tuvieron los ingas en sus tiempos, sino que señorearon muy quieta y pacíficamente infinitos años. Fué la gente de la costa y llanos, á quien llaman *yungas*, gente muy débil; en la mayor parte de la costa gobernaban y mandaban mujeres, á quien llamaban las *Tallaponas*, y en otras partes las llamaban *Capullanas*. Éstas era muy respetadas, aunque habían curacas de mucho respeto. Ellos acudían á las *chácaras* y á otros oficios que se ofrecía, porque lo demás ordinario se remitían á las *Capullanas* ó *Tallaponas*; y esta costumbre guardaban en todos los llanos de la costa como por ley; y estas *Capullanas* eran mujeres de los *curacas*, que eran las mandonas.

Al tiempo que el octavo inga, llamado *Viracocha Inga*, habiendo descendido y ensanchado su reino y señorío y llegado con su señorío hasta los altos y serranía y cerca de *Chimo*, que al presente es la ciudad de *Truxillo*, envió sus embajadores á *Chimo Capac*, Señor de Los Llanos, que luego, vista su embajada, le saliese á le dar la obediencia y reconocerle por Señor con todas las provincias que tenía

debajo de su señorío, con sus dones y presentes, y haciéndolo al contrario, le entraria á le conquistar y hacerle guerra cruel, como se lo tenia mandado el Sol, su padre, é no dejar ninguno á vida. *Chimo Capac*, vistos los embajadores de *Viracocha Inga*, rescibió grande turbacion y temeridad, visto el sonido y fama tan temerario que como hijo del Sol y favor suyo conquistaba y señoreaba toda la tierra, haciendo guerra cruel. El *Chimo Capac*, que no estaba hecho ni ejercitado en guerras, que nunca la habia tenido, con la turbacion, luego le reconoció por Señor, dándole la obediencia y le envió sus embajadores con sus dones y presentes, y le envió veinte mujeres doncellas y collares de piedras finas de esmeraldas y de turquesas y *chaquiras* de almejas y ropa y cosas que en su tierra habia, haciéndose su vasallo como á hijo del Sol. *Viracocha Inga*, vista su humildad y términos, no le removiό el señorío, antes le amparó en él; pero en señal de posesion y señorío, envió luego gobernadores y gente de guarnicion, que fueron *mitimaes*, dándoles orden de lo que habian de hacer é tributar al inga. Ansimismo sacaron indios destas provincias para trasponerlos en otras partes por *mitimaes*, como los ingas lo tenian de costumbre. Al *Chimo Capac*, haciéndole merced, le envió muchas dádivas de muchas cosas y mujeres, mandando á sus gobernadores no se le diese disgusto ninguno, sino que como de antes, le sirviesen todos y mucho mejor, que no queria dél más de que le reconociesen á él por el Señor universal de toda la tierra; y con el buen tratamiento, el *Chimo Capac* quedó muy contento y seguro; aunque los ingas subcesores dieron de irles desminuyendo el señorío, hasta que del todo se le fué quitado por *Inga Yupangue*, hijo sucesor de *Viracocha Inga* (1), calumiándole caso de traicion, adonde al presente no hay memoria déllos, porque es cierto que desde que reino *Topa Inga* no hay ni ha habido memoria déllos, porque algunos que quedaron fueron divididos y traspuestos en otras partes por *mitimaes*.

---

(1) Nótese esta contradiccion del autor del discurso; á no ser que este Inga Yupangue sea el nieto de *Viracocha*, por nombre *Tupac Inga Yupanqui*.

Este *Viracocha Inga* de quien se prosigue sus hechos y conquistas, fué mayor Señor que ninguno de sus antepasados. Fué belicoso y gran guerrero; mandó y ordenó muchas cosas que hasta hoy día se guardan. La primera ordenanza fué que la lengua *quíchua* fuese la general en todo el reino, del *Cuzco* para abajo, por ser más clara y fácil que otra ninguna, y porque todas las lenguas [eran?] allegadas á esta *quíchua* como la portuguesa ó la gallega á la castellana; y mandó que los hijos de los *curacas* de todo el reino asistiesen en el *Cuzco*, así para que deprendiesen la lengua general, como para saber y entender cosas convenientes para ser *curacas* y gobernadores y saber mandar y gobernar; y desde *Canas* y *Canches* para arriba, hasta el último de los *Charcas* y todo *Condesuyos* les dió por lengua general la lengua *aymará*, por ser muy comun y facil. Asimismo mandó y ordenó que todos los indios de todo el reino de cualquiera suerte y calidad que fuesen, así hombres como mujeres, de cada pueblo y en cada lugar tuvieran su señal é insignia en la ropa que cada uno vestia y en el traje de la cabeza su señal y muestra, los unos muy diferenciados de los otros, para que cada uno por la señal é insignia del traje fuese conocido de adonde era natural, con pena de la vida que ninguno fuese osado de ponerse en el traje é insignia de otro; y esto mandaba ejecutar severísimamente. Esto fué guardado y cumplido muy puntualmente hasta el día de hoy.

Ansimesmo ordenó que ningun indio fuese osado de tomar mujer sino fuese por mano del *curaca* ó del gobernador puesto por el inga, y esto hacia para que cualquier indio trabajase de merecer que le diesen mujer y *chácaras*. Y ordenó que hubiese *topos* (1) de leguas en los caminos reales, por medidas de varas, que ellos llaman *chótas*. Ansimesmo mandó que todos los caminos reales se poblasen de *chásques*, en cada *topo* cuatro *chásques*, para que con los mandatos y proveimientos del inga en breve tiempo puedan correr la tierra. Ansimesmo ordenó y mandó que los *curacas* é principales con toda su familia é súbditos comiesen en la plaza, para que los caminantes y pobres é impedidos al trabajo le alcancen de los

(1) Cierta medida superficial variable y que á veces equivalia á una legua: *tupu*.

mantenimientos (*sic*). Ansimesmo mandó que en cada pueblo hubiese grandes *chácaras* de comunidades para los depósitos; y los *mitimaes* que nuevamente les traían á poblar, mandaba que los naturales de la tal provincin les hicieran las casas y dos años de ayuda en sus *chácaras*; y les mandaban dar racion de los depósitos del inga, por dos años, de socorro. Este *Viracocha Inga* fué gran republicano y ordenó otras muchas cosas que por excusar proligidad no se ponen aquí, aunque muchas cosas que este inga hizo se han atribuido á otros subcesores y descendientes déste, no siendo así.

Al tiempo que los cristianos entraron en este reino, los indios, visto el valor, autoridad y presuncion del cristiano, no hallaron otro nombre más sublimado ni más alto que le poner que llamarles *viracochas*; porque este nombre de *viracochas* no tiene otra significación sino de gran valor, casi llamarlos soberanos; y no es como la significación que algunos han puesto «horruras de la mar,» por haber salido délla. Este *Viracocha Inga* fué el más valeroso y poderoso inga que ninguno de sus antepasados ni sus descendientes, porque con la potestad tan grande y el señorío tan ensanchado y la gente dél tan domesticada, sus hijos con menos trabajo le iban aumentando. É tuvo por muger á *Mama Rondo Cayan*; é tuvo en ella tres hijos: el mayor é primogénito fué *Inga Yupangue*; los menores *Inga Urcun* é *Inga Maita*. Destos menores descenden los del *ayllo Sucsupanacas*. Reinó poco más de 70 años.

*Inga Yupangue* fué á quien llamaron *Fachacuti Inga*, que su interpretación es «mudamientos de tiempo.» Fué hijo subcesor de *Viracocha Inga*. Conquistó hasta lo último de los *Charcas*, hasta los *Chichas* é *Diaguitas* y todas las poblaciones de la *Cordillera de Andes* y *Carabaya*, y por bajo hasta los términos de *Quito* y toda la costa de *Tarapacá*, que no le quedó cosa en la costa que no la tuviese subjeta y debajo de su señorío; y lo que no podia por armas y guerra, los trajo á sí con halagos y dádivas, que fueron las provincias de los *Chunchos* y *Mojos* y *Andes*, hasta tener sus fortalezas junto al rio *Patite* y gente de guarnicion en ellas. Pobló pueblos en *Ayavire*, *Cane* y el valle de *Apolo*, provincia de los *Chunchos*. Hizo reformar los caminos y *tambos* en toda la tierra, y mandó hacer otros de nue-

vo y calzadas en lagunas y esteros. Reformó y puso de nuevo *mitimaes* en reformation de la gente de guarnicion puestos por sus antecesores para asegurar la tierra. Este fué muy severo y gran justiciero. Fué este el primero que inventó sacrificios al Sol de criaturas é niños é mujeres y doncellas y mozuelos de ocho ó diez años, é no habian de tener lunar ni cosa señalada para los sacrificios. Ansímesmo fué el primero que comenzó á tomar las hermanas por concuminas (*sic*). Reformó y sustentó todo lo que su padre *Viracocha Inga* dejó ordenado y mandado, con mucha severidad. Reinó hasta ser muy viejo de mas de 80 años. Y tuvo por mujer á *Mama Aanabarque*. Hubo en ella tres hijos: el mayorazgo y subcesor fué *Topa Inga Yupangue*; los menores fueron *Topa Yupangue* y *Amaro Topa Inga*. De estos menores descenden el *ayllo* llamado *Ynnacapanaca*.

Á *Inga Yupangue* subcedió *Topa Inga Yupangue*, el cual conquistó lo de *Chile* y fué personalmente á su conquista y le tuvo poblado con muchos indios *mitimaes* y de gente de guarnicion de indios del Pirú. Ansímesmo acabó de allanar toda la tierra hasta los términos de *Quito*, con mucha orden y concierto, así por los llanos como por la serranía. Al tiempo que se ocupó en la conquista de *Chile*, mucha parte en este reino se le habian rebelado, porque (*sic*) haciendo guerra cruel con ellos, lo apaciguó y hizo justicia de los alzados; de los más principales de los alzados los mandaba desollar los cueros y aferrar los atambores, para que hubiese memoria del castigo que se hacia de los tales atrevidos. Edificó muchos pueblos en toda la serranía, é hizo la fortaleza del *Cuzco* y acabó la casa del Sol en él, y guarnició las paredes de la casa del Sol con chaperías de oro y plata con mucha pedrería de esmeraldas finas y turquesas y otras cosas de grandes riquezas. Y tuvo por mujer á *Mama Ocllo*, su hermana, y fué el primero de los ingas que tomó por mujer legítima á su hermana, porque sus antecesores nunca lo hicieron. *Inga Yupangue*, su padre, les habia tomado por concuminas y no por mujer legítima, como lo hizo *Topa Inga Yupangue*. É tuvo en ella dos hijos: el mayor y subcesor fué *Inti Cusi Vallpa*, á quien comunmente llamaron *Guaina Capac Inga*; y el menor fué *Auqui Topa Inga*. Deste menor y dos hijos naturales descenden los de *Capacay*.

llo. Este inga reinó hasta ser muy viejo de más de 80 años. Á *Topa Inga Yupangue* subcedió *Inti Cusi Vallpa*, á quien llamaron *Guaina Capac Inga*, el cual trabajó más que ninguno de sus antecesores; porque despues de *Topa Inga Yupangue*, su padre, muerto, se le alzaron muchas provincias, visto que como hijos del Sol les habian señoreado quitándoles las libertades que habian tenido, teniéndoles en mucha subjecion, y vian ser hombres mortales como ellos propios. Con estas y otras consideraciones alzábanse cada dia é se amotinaban; é *Guayna Capac Inga*, todo el tiempo que vivió, trabajó mucho y bien en entender tener toda la tierra quieta y pacífica, visitando toda la tierra personalmente desde *Chile á Quito*, así por los llanos como por la serranía, que no le quedó rincón que en toda la tierra que no la hubiese visitado personalmente. Acabado de visitarla, dió orden de ir á *Quito* y llevó la cantidad de indios que bastaba para la guerra, *Chunchos* y *Mojos*, *Chichas* y *Chubies* [Xuries?], muy bien apercebidos de armas que ellos acostumbraban de flecherías; y grande ejército de la otra gente. Dieron luego sobre *Guayaquil* y la isla de la *Puná* y toda aquella con marca (*sic*), y la conquistó y pacificó, y dejando recaudo en ella de gente de guarnicion, pasó á *Quito*, é teniendo guerra cruel en ella, la ganó y conquistó, lo que no habian podido hacer ninguno de sus antepasados. É asistió en el gobierno de la provincia de *Quito* é desde allí proveia de todo lo conveniente á este reino hasta *Chile*, así por la serranía como por los llanos y la costa, por muchos gobernadores que tenia en toda la tierra. Es de saber, que antes de los ingas, toda la tierra de indios tenian (*sic*) infinitos ídolos y *guacas* en quien creian é adoraban por hacedores é criadores, á quien les tenian en grande veneracion como á secerdoles (*sic*), y éstos hablaban con los demonios muy comunmente; mas, despues que los ingas reinaron, fueron mucho más idólatras que lo eran de antes, porque los ingas les hicieron creer en el Sol y la Luna, con infinitos riptos é cerimonias, con sacrificios de niños, mujeres doncellas y otras infinitas cosas, que Dios Nuestro Señor con su santa misericordia las ha remediado con sus sagrados evangelios, que no es poco considerar.

Pues estando *Guaina Capac Inga* en esta pacificación y gobierno de *Quito*, entraron en la tierra los primeros cristianos, primeros descubridores, con el marques don Francisco Pizarro, que fueron los trece de la *isla del Gallo*, con los demás que sacaron délla y salieron al puerto de la *Chirac (sic)* y anduvieron por los pueblos de aquella conmarca. *Guaina Capac Inga*, sabido de cómo habían entrado cristianos en la tierra y le dieron noticia déllos, luego dijo que había de haber grande trabajo en la tierra y grandes novedades; y al tiempo que se estaba muriendo de la pestilencia de las viruelas, que fué el año siguiente, dijo á su hijo *Atavallpa*, que le tenía consigo, que se hubiese bien con su hermano *Guascar Inga*, é que no entendiese que le dejaba bien alguno, sino mucho trabajo de gente extraña y nueva en la tierra; y por las cosas que le decían de élla, dijo por encarecimiento que no podía creer otra cosa sino que éstos eran *viracochas*, poniéndoles este nombre tan sublimado haciéndoles más que humanos. Y acabó en *Quito* su vida, habiendo reinado poco más de 50 años. Y dejó el reino dividido en dos partes y en dos hijos, que fueron: *Atavallpa*, á quien le dejó lo de *Quito*, y á *Guascar Inga* todo lo demás que había heredado de sus antepasados. *Inti Cusi Vallpa*, que por otro nombre le llamaban *Guaina Capac Inga*, tuvo por mujer la *coia* [coya] *Rava Ocllo*, la cual fué mujer y hermana, y no tuvo más de un hijo varon en ella, que fué *Topa Cusi Vallpa*, que por otro nombre llamaron *Guascar Inga*. Y es así, que aunque *Guaina Capac Inga*, como los demás ingas sus antepasados, tuvieron (sic) otros muchos hijos habidos en las mujeres concuminas, aquí no refiero más que los hijos legítimos segun su bárbara ley y costumbres déllos; y nunca se hacia mencion de mujeres hijas, que no heredaban. *Tocapa Cusi Vallpa*, por otro nombre *Guascar Inga*, tuvo por mujer á *Chuqui huipa Coia*, ó *Coca*, la cual fué su hermana, y no tuvo más de dos hijos en ella, á los cuales los capitanes de *Atao Vallpa Inga*, que fueron *Challco-chima* é *Quísquis*, la (sic) mataron delante de los ojos del padre, para darle más pena, y luego la madre tras ellos; así no quedó cosa de *Guascar Inga*, y en él se acabaron la generacion de los ingas; aunque sí afirman algunas personas que la *coya doña María Cusi Var-*

*cay* fué hija de *Guascar Inga* y lo han querido sustentar ser así; á esto digo, que no fué sino hija de *Mango Inga*, [que] estuvo alzado en la provincia de *Vilcabamba*, y despues que el capitan Diego Mendez le mató, quedó allí niña de menos de dos años; lo demás es engaño.

Por fin y muerte de *Toca* (sic) *Cusi Vallpa*, hijo subcesor que fué de *Guaina Capac Inga*, en el *Cuzco* ni en todo el reino del Pirú no quedó inga de la generacion déellos por via ligítima; pues aunque *Mango Inga* fué hijo de *Guaina Capac* habido en mujer de la misma generacion, fué de las concominas. En lo legítimo, ansimismo *Paulo Topa Inga* fué habido en una hija del Señor de la provincia de los *Guailas*, llamada *Añas Colque*. Pues siendo ya muerto *Atavallpa Inga* por el marques don Francisco Pissarro y consumido la generacion de los ingas, Señores que fueron destos reinos, antes de pasar adelante, sera bien tratar de la legitimacion y costumbres quelos ingas tuvieron antiguamente.

La orden y costumbre quelos ingas tuvieron en tomar mujer legítima para los hijos primogénitos é legitimos, segun su antigua ley déellos é las ceremonias é rictos que acostumbraban en celebrar sus casamientos, fueron como sigue:

Los ingas y Señores que fueron destos reinos, tuvieron por costumbre tomar por mujer ligítima hija de Señor y de persona principal de muchas que para el efecto las aplicaban desde muy niñas y las criaban entre las *mamaconas* y parientas del inga; y la que salia bien inclinada y de buen parecer y honestidad y más señora en sí, esta tomaba por mujer y Señora sobre todas, celebrando las ceremonias acostumbradas; hasta el decimo inga, llamado *Topa Inga Yupangue*, que fué el primero que tomó por mujer á su hermana *Mama Ocllo*, y antes dél ninguno lo habia usado, aunque la tomaban de la misma generacion, mas no hermana.

La mujer que se aplicaba para mujer legítima del inga, la tenian muy recogida en la casa y recogimiento de las *mamaconas*, hasta que tenian edad y la abajaba la regla natural de las mujeres, y el dia que la abajaba á la primera conjuncion de la Luna, la ponian en ceremonias, que la encerraban con algunas *mamaconas* parientas más cercanas del inga, que la tenian

en compañía hasta ver luna nueva de otra conjunción, no la dejando ver Sol ni Luna ni ánima viviente mas que tenía [tenella?] en su compañía; y los treinta días que la tal *ñusta* estaba inclusa y encerrada, no la dejaban comer ni gustar sal ni *ají*, más de un poco de *maíz* blanco mal cocido, ni de beber más de agua fría; y habiendo cumplido la orden de los treinta días á manera de ayuno y penitencia, el día siguiente, al cuarto de la Luna al cuarto del alba, antes del día, la sacaban de adonde había estado y la llevaban á la fuente de *Curicancha*, que es la fuente del huerto que al presente es en el convento de Santo Domingo en *esta ciudad* del Cuzco, acompañada de los más principales ingas y parientes suyos, y en aquella agua fría de la fuente la bañan el cuerpo y la visten de una vestidura y ropa de color blanca y colorada que para el efecto llevan; y llegado ella al inga, le hace su acatamiento con mucha humildad y el inga la recibe con mucho amor, levantando (*sic*) los ojos dando gracias al Sol juntamente con sus sacerdotes, y levantándose el inga de su asiento, la calzaba unas *ojotas* muy pulidas, ceremonialmente; y estando ella calzada de mano del inga, toma el inga en la mano dos vasos pequeños de oro de *chicha*, y alzando los ojos al cielo, los vierte en el suelo, ofreciendo el uno al Sol y el otro á *Guanacaure*, que era la *guaca* de los ingas. Y al inga y nueva *Coya* les ponen en las manos y en la cabeza dos plumitas de *pilco*. Tras esto traen dos corderos blancos sin ninguna mancha, y el uno de los sacerdotes toma los corderos y, abriéndoles por un lado, les sacan el corazón y le ofrece al Sol y á *Guanacaure*, *guaca* de los ingas. Toman luego los corderos y todas las plumas que cada uno tenía en las manos, amontonándolas sobre los corderos, y con muchas pláticas de oración que les hace decir á todo el pueblo, ponen fuego al monton de los corderos y plumas en sacrificio al Sol y á *Guanacaure*, por el bien y vida largos años del inga y *coya* con buenos sucesos; y de allí en adelante le dan nuevo nombre del que antes tenía, que era *ñusta*, legitimando mujer é hijos. Y los hijos que procedían de aquestas mujeres legítimas, fueron herederos y sucesores ingas del reino, y á estos respetaban todos los del reino como á legítimo Señor.

MARCOS JIMENEZ DE LA ESPADA.

(Continuará.)



## EL SOCIALISMO Y LA IGLESIA

### *Conclusión (I)*

#### IV

Hemos llegado á la Edad Moderna en esta rapidísima excursión que apenas nos permite ver los mojones levantados para fijar las grandes divisiones en el campo de la historia.

¿Cómo habíamos de examinar detalles, cuando serían necesarios muchos volúmenes y aun obras colosales para describir de qué manera entendió la Iglesia su misión civilizadora? Hojéense los anales del saber, y se verá que no hay página sin nombres ilustres del clero secular y regular, en todos los ramos, no hay página que no consigne modelos de abnegaciones heroicas en favor del proletariado. Y no solamente hubo en todas épocas varones celosísimos por el bienestar de las clases humildes, varones consagrados á la ilustración popular con inimitable celo, sino que á cada paso aparecen genios de ciencia que aportan, con buena voluntad y eficacia, la claridad portentosa de su entendimiento y la fe de sus convicciones á la humanitaria obra de mejorar las sociedades.

Fecundísima ha sido la Iglesia, y los resultados civilizadores de su intervención en la sociedad podrán vislumbrarse con-

---

(I) Véase la página 225 de este tomo.

siderando lo que sería hoy de España si hubiésemos vivido, como el Imperio de Maghreb, en absoluto apartados de la sombra de sus máximas salvadoras. La influencia moral de la Iglesia es indudablemente el secreto de la superioridad europea. «Leed la historia, desparramad vuestras miradas por todo el orbe, y donde quiera que no reine el Cristianismo, si no prevalece la vida bárbara ó la salvaje, hallaréis por lo menos una civilización que en nada se parece á la nuestra, que ni aun remotamente puede comparársele. Veréis alguna de esas civilizaciones con cierta regularidad, con señales de firmeza, puesto que duran al través de largos siglos; pero ¿cómo duran? Sin caminar, sin moverse, porque carecen de vida, porque su edad y duración son las de una estatua de mármol que inmóvil ve pasar ante sí numerosas generaciones. Pueblos hubo también con una civilización que rebosaba de actividad y de movimiento; pero ¿qué actividad? ¿qué movimiento? Unos, dominados por el espíritu mercantil, no aciertan á fundar sobre sólida base su felicidad interior; sólo saben abordar á nuevas playas que ofrezcan cebo á su codicia, desembarazándose del excedente de su población por medio de las colonias, y estableciendo en el nuevo país crecido número de factorías; otros, disputando y combatiendo eternamente por la mayor ó menor latitud de la libertad política, olvidan su organización social, no cuidan de su libertad civil, y revolviéndose turbulentos en estrechísimo círculo de espacio y de tiempo, no serían dignos siquiera de que la posteridad conservara sus nombres, si no brillara entre ellos con indecible encanto el genio de lo bello; si en los monumentos de su saber no reflejaran, como en claro espejo, algunos hermosos rayos de la ciencia tradicional de Oriente; otros, grandiosos y terribles á la verdad, pero trabajados sin cesar por las disensiones intestinas, llevan esculpido en su frente el formidable destino de la conquista, le cumplen avasallando el mundo, y caminan desde luego á su ruina por un rapidísimo declive en que nada les puede contener; otros, por fin, exaltados por un violento fanatismo, se levantan como las olas azotadas por el huracán, se arrojan sobre los demás pueblos como inundación devastadora y amenazan arrastrar en su fragosa corriente á la misma civilización cristiana; pero es en

vano su esfuerzo, se estrellan sus oleadas contra una resistencia invencible; redoblan sus acometidas, pero siempre forzadas á retroceder y á tenderse de nuevo sobre su lecho con un sordo bramido. Y ahora, vedlos allá al Oriente, cual parecen un turbio charco que los ardores del sol acaban de secar; vedlos allá á los hijos y sucesores de Mahoma y de Omar, vedlos allá de rodillas á las plantas del poderío europeo, mendigando una protección que por ciertas miras se les dispensa, pero con desdeñoso desprecio» (1).

Aunque no puedo hacerme cargo—porque exigiría mucho tiempo y espacio—de los variadísimos argumentos que abonan el acierto con el cual ha procedido la Iglesia en el desarrollo de sus medios de acción, apuntaré á la ligera algunos de los hechos de más bulto.

Al considerar los progresos actuales bajo su punto de vista literario y científico, forzoso es que inclinemos la cabeza, reconociendo que á la Iglesia también se deben. La prueba no exige grandes esfuerzos, pues nadie ignora que, refugiada la ciencia en los claustros durante las perturbaciones, ignorancias y calamidades de la Edad Media, sólo al estudio del monje, sólo á sus conocimientos lingüísticos y á sus pacienzudos trabajos de copista debemos la conservación de esos monumentos literarios de la antigüedad, monumentos de los grandes maestros que tanto admiramos y tan inminente riesgo corrieron antes de aparecer la imprenta.

Claro es que todos los conocimientos del clérigo habían de redundar y redundaron en beneficio del pueblo. Innumerables son las providencias dictadas en los concilios para que los eclesiásticos sean personas ilustradas y capaces de llenar el principal de sus deberes, que es instruir é ilustrar á niños y adultos. Cánones de Aquisgrán confirman el precepto de que los canónigos estén versados en las ciencias divinas y humanas, á fin de procurar los adelantos morales y literarios de los alumnos de las escuelas catedrales. En España, como en el resto de Europa, los monasterios han sido durante largo

---

(1) BALMES. *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, tomo II, página 7.

tiempo los únicos asilos del saber, y apenas existe antiguo colegio, Universidad famosa ó notable centro de enseñanza cuya fundación no sea debida á la Iglesia. Léase el origen y el desenvolvimiento de muchas órdenes religiosas, recuérdense los trabajos, virtudes y sacrificios de cartujos, cistercienses, dominicos, basilios, benedictinos, escolapios y jesuitas, y dígase luego si nada debe la clase popular, la clase obrera, la legítima democracia, á tales instituciones docentes, que aun hoy se encuentran esparcidas y cumplen su destino en todos los países de la tierra.

Y si de la instrucción popular pasamos á la beneficencia pública, ¿qué sabremos decir que no esté en la conciencia de todos? ¿Podría acaso perder de vista la Iglesia aquella santa obligación de amar á los demás hombres como á nosotros mismos, y esto, no con afecto pasivo y estéril, sino dando de comer al que tiene hambre, de beber al que tiene sed, vistiendo al que carece de ropa y visitando al enfermo y al encarcelado? El mayor elogio póstumo, el elogio más conmovedor, el elogio más halagüeño, más simpático, y que entenece siempre, es el del hombre bondadoso de quien pueda repetirse con cariño y agradecimiento la dulce y evangélica frase: *Pertransiit benefaciendo*.

Es un hecho que la idea de los establecimientos benéficos partió de la Iglesia; es un hecho que ésta se preocupó ante el malestar general y otorgó siempre sus más solícitos cuidados á los niños y á los viejos inválidos, á los enfermos y á los pobres que no pueden vivir de su trabajo. Oportunas disposiciones, á un tiempo de beneficencia y policía, se dictan hoy como nuevas en varios países, y aparecen luego previstas y ya adoptadas en antiquísimos concilios. ¡Tristes los pueblos sin esa inspirada y divina caridad que, veinte siglos hace, condenó la esclavitud humana, decretando la emancipación y la libertad de todos!

No hay males que no hayan tratado de remediar algunos hombres verdaderamente entrañables y de un corazón de oro. Examínense las tareas de la asociación de San Vicente de Paul y otras similares, como las tituladas de la caridad materna, de las madres de familia, de las hermanas de los ancianos pobres,

las muchas de instrucción y moralidad para niños ó adultos y hasta las formadas en favor de los criminales. ¡Qué de miserias socorridas y qué de lágrimas enjugadas! ¡Qué solicitud y cuánta suma de sacrificios y consuelos realizados con el milagro de la unión de voluntades afirmadas en la identidad de creencias y sentimientos!

Á las simples medidas de la administración pública les faltará siempre algo que se siente muy bien y se explica poco. Se ha dicho, y cabe repetirlo, que un hospicio, sin la ternura de la hermana de caridad, es frío; un hospital laico carece del bálsamo que mejor cicatriza las heridas del alma. «¡Ay de los desgraciados que no reciban el socorro en sus necesidades sino por medio de la administración civil, sin intervención de la caridad cristiana! En las relaciones que se darán al público la *filantropía* exagerará los cuidados que prodiga al infortunio, pero en la realidad las cosas pasarán de otra manera. El amor de nuestros hermanos, si no está fundado en principios religiosos, es tan abundante de palabras como escaso de obras. La vista del pobre, del enfermo, del anciano desvalido es demasiado desagradable para que podamos soportarla por mucho tiempo, cuando no nos obligan á ello muy poderosos motivos. ¿Se podrá cuando menos esperar que los cuidados penosos, humillantes, de todas horas, que reclama el socorro de esos infelices, puedan ser sostenidos cual conviene por un vago sentimiento de humanidad? No; donde falte la caridad cristiana podrá haber puntualidad, exactitud, todo lo que se quiera de parte de los asalariados para servir, si el establecimiento está sujeto á una buena administración; pero faltará una cosa que con nada se suple, que no se paga, el *amor*. Mas se nos dirá: ¿no tenéis fe en la filantropía? No, porque, como ha dicho Chateaubriand, la filantropía es la moneda falsa de la caridad» (1).

Tengo que mencionar siquiera otro interensatísimo punto. La Iglesia, en su afán de remediar toda suerte de desdichas, las temporales como las eternas, no se limita á los triunfos entre

---

(1) BALMES. *El Protestantismo comparado con el Catolicismo*, tomo II, página 163.

nosotros alcanzados, y quiere enviar de continuo y se place en organizar una tras otra esas admirables misiones destinadas á civilizar los países más lejanos del globo. Éste es otro de los más bellos y simpáticos aspectos de la obra cristiana, siempre solícita por el mísero que sufre.

¡Qué figura tan noble la del misionero, renovando los tiempos apostólicos, despidiéndose de su pueblo y de su patria, de sus deudos y de sus cariños, para ir resuelto en busca quizás de la muerte, más allá de los mares, á tierras incultas y á climas mortíferos, sin otro ideal que el bien de sus semejantes, los pobres incivilizados que aún hay en el mundo! Nada le importan viajes ni molestias, soledades ni aislamientos; arrostra con ánimo sereno los calores del África y los miasmas del Asia; no teme epidemias, no le asustan los indígenas de América ni los salvajes de Oceanía. Clava con abnegación heroica sus ojos en la bóveda azulada, y se dará por satisfecho y se considerará muy feliz cuando dé su vida por algún selvático hijo del desierto, cuando pueda instruir y humanizar á su primer neófito, haciendo desaparecer la peste de un cuerpo y la lepra de una alma sin cultura.

Es preciso fijar en toda su trascendental magnitud esa admirable y humanitaria obra de la Iglesia.

La Iglesia, que tan severamente condena los abusos y concupiscencias del poderoso como las rebeliones del pueblo, jamás ha podido ni querido inmiscuirse en que el poder político resida en un Monarca, en un Congreso ó en una Junta, con limitaciones ó sin ellas. Se introdujo el Cristianismo en Atenas y en Roma; recorrió el África y el Asia, condenando en todas partes y de igual manera la opresión y la injusticia de los poderosos, los instintos rebeldes, las tramas indignas y los desórdenes de los débiles. Ni San Pablo ni otro apóstol trató nunca de reformar el Senado, de encauzar los comicios, de prescribir nuevos rumbos ó de imponer reformas tribunicias para encumbrar ó combatir triunviratos, cónsules ó absolutismos imperiales.

En medio de las revoluciones políticas, la Religión expresa su único y constante anhelo: quiere que se respete lo justo; quiere que no prospere el espíritu de intriga y de venganza;

quiere que, á título de novedades, no se cometan desórdenes mayores que los males que han de remediarse; quiere que á los abusos del poder y á las opresiones del despotismo no sucedan la licencia y los furros de la anarquía; quiere, en una palabra, que la ley natural sea escuchada y seguida en el peligroso intervalo que separa el orden antiguo de la aspiración nueva, anatematizando todas las ambiciones y violencias.

La Iglesia no opina además como el mundo, y establece una gran diferencia en los méritos del individuo. Nos advierte que no es siempre tan meritoria la brillante, la pública y ruidosa acción del hombre que ansía y logra honores y fama, aun á costa de sacrificios penosos, como la virtud diaria y humildemente escondida en el fondo del hogar; porque lo más digno ante Dios y la conciencia no es el hecho estampado en orgullosos mármoles y bronce, sino el proceder escrupuloso, la elevación y pureza de sentimientos, la fidelidad á los deberes comunes á todos los Estados y propios de todos los tiempos, la hombría de bien, la sinceridad y la buena fe, así como el amor á la moderación y á la sencillez que engendra cierto desdén por el lujo y la opulencia (1).

La Iglesia es siempre previsora y nada olvida. Si la palabra *democracia* significa el bien del pueblo, puede afirmarse que ninguna institución fué jamás tan democrática. Mirada la Iglesia en situaciones especiales, habrá podido parecer acaso menos inclinada á la libertad; pero hay apariencias que perturban, y vemos que, en el fondo, ha sido y es siempre favorable á los intereses del pueblo, queriendo el dominio de leyes

---

(1) Bien distinguía San Agustín, conocedor cual pocos del corazón del hombre, las acciones que parecen virtudes y, sin embargo, distan mucho de serlo. En varios pasajes repite con diferentes palabras el concepto contenido en la siguiente frase: "*Licet à quibusdam tunc veræ et honestæ putentur esse virtutes cum ad seipsas referuntur, nec propter aliud expetuntur etiam tunc inflatæ et superbæ sunt, et ideo non virtutes, sed vitia judicanda sunt.*"—Véase LA CIUDAD DE DIOS, lib. XIX, cap. XXV.

Idénticas apreciaciones hace su discípulo San Próspero, diciendo:

*Omne enim probitatis opus, nisi semine veræ  
Exoritur fidei, peccatum est, inque reatum  
Vertitur.*—(Part. II, cap. XVI.)

justas, el bienestar de la multitud, la consideración y el respeto que á los derechos de la humanidad se deben.

En su brillante defensa del Catolicismo también lo decía nuestro Balmes:

«Los que han presentado el Catolicismo como enemigo del pueblo debieran indicarnos alguna doctrina de la Iglesia en que se sancionasen los abusos que le dañaban ó las injusticias que le oprimían; debieran decirnos si á principios del siglo XVI, cuando la Europa se hallaba bajo la exclusiva influencia de la religión católica, no era ya el pueblo todo lo que podía ser, atendido el curso ordinario de las cosas. Por cierto que ni poseía las riquezas que después ha adquirido, ni se habían extendido los conocimientos tanto como se ha verificado en tiempos más modernos; pero semejantes progresos, ¿á quién se deben? ¿Acaso el siglo XVI no se inauguraba bajo mejores auspicios que el XV, así como éste se había aventajado al XIV? Esto prueba que la Europa, colocada bajo la égida del Catolicismo, andaba siguiendo una marcha progresiva, y que la causa del mayor número no recibía perjuicio de la influencia católica...

»Lo que ha dado más vuelo á la democracia moderna, disminuyendo la preponderancia de las clases aristocráticas, ha sido el desarrollo de la industria y comercio. Yo examino lo que sucedía antes en Europa, y veo que, lejos de que embargaran semejante movimiento las doctrinas é instituciones católicas, debían de favorecerlo, pues que á su sombra y bajo su protección se desenvolvían los intereses industriales y mercantiles de una manera sorprendente.

»Nadie ignora el asombroso desarrollo que habían tenido en España, y sería un error el creer que tal progreso fué debido á los moros. Cataluña, sujeta á la sola influencia católica, se nos muestra tan activa, tan próspera, tan inteligente en industria y comercio, que parecería increíble su adelanto si no constara en documentos irrecusables. Al leer las *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, de nuestro insigne Campmany, parece que uno se engríe de pertenecer á esa nación catalana, cuyos antepasados se lanzaban tan briosamente á todo linaje de empresas,

no consintiendo que otras los aventajasen en la carrera de la civilización y cultura» (1).

Y claro es que tratándose de tendencias religiosas, debo dejar á un lado la libertad pura y simplemente política; pero bueno será observemos de paso que jamás en ninguna de las edades contrariaron los ilustrados autores católicos el movimiento político de la sociedad, ni se opusieron á la reivindicación de los derechos del hombre; jamás anatematizaron progresos ni defendieron fieros despotismos ó crueles tiranías.

## V

Llego al fin de mi ligerísima reseña, y veo que apesar de los adelantos del mundo, apesar de sus innegables progresos, vuelve á ponerse en pie y toma un cariz más pavoroso que en las edades pasadas la eterna cuestión social, la cuestión de las cuestiones.

El siglo termina de una manera terrible. Una asociación internacional de obreros tiende una red inmensa por Europa y América; se propone aprisionar entre sus mallas á la libertad, vaticina días de luto, amenaza con represalias terribles, y entre tanto decreta huelgas, meetings y manifestaciones á fecha fija y á su antojo, poniendo en grave peligro los intereses industriales y hasta el orden social en cuya atmósfera alentamos. Nunca se vieron los Gobiernos, nunca se vió la sociedad ante más alarmantes problemas. Nunca existieron más fundados temores de interminables conflictos.

¿Qué remedio? La filosofía en boga cree que basta perorar y hacer entender á las masas que los intereses del pobre son los mismos que los del rico, siendo el trabajo una propiedad tan respetable como cualquiera otra. Pero esa filosofía no quiere prodigar y aun niega los verdaderos consuelos que el infortunio necesita; no tiene nada que levante el ánimo del obrero y le calme; nada que disminuya su codicia, ó temple la sed que todo menesteroso maleado siente de goces materiales al

---

(1) BALMES. Obra citada, tomo IV, pág. 65.

encontrarse cada día á la puerta de los más tentadores espectáculos y de las esplendideces de la opulencia.

Los hombres de la llamada *mesocracia*, engreídos con sus triunfos del pasado siglo en Francia, dieron siempre malos ejemplos de derroche y orgías, y contribuyeron indudablemente á pervertir el sentido moral del obrero, persuadidos de que el pobre se satisfaría siempre con placeres baratos y se resignaría á servir de comparsa en los motines como instrumento inconsciente de mal encubiertas ambiciones. El obrero se había dejado, es verdad, deslumbrar por espejismos; pero se llamó pronto á engaño, y no se deja ya seducir por las interesadas caricias de los que explotaron su anterior candidez. Vedle en las calles y oíde en los clubs entusiasmado con las utopías de los anarquistas. ¿Qué caso ha hecho de los brillantes discursos de aquellos antiguos tribunos, ídolos caídos, que con estudiadas galas de oratoria se esfuerzan en demostrarle todavía que la conveniencia propia exige que el pueblo sea el sostén y mire por la conservación del orden establecido?

¡La conveniencia propia!... El obrero es ya receloso, y no escucha cantos de sirena, desde que le arrastraron alaridos de un despecho sin nombre y de una venganza ciega. Y no puede ser otra cosa. Cuando la enfermedad le tiene postrado en su miserable tugurio; cuando mira á su mujer casi desnuda y llorosa y á sus hijos hambrientos, ó cuando, al cruzar la calle en busca de un pedazo de pan, le salpican y llenan de fango las ruedas del coche del rico improvisado y sin conciencia que corre acaso á los festines, ¿no es verdad que ha de importarle muy poco ver la ruina de las instituciones sociales, ver pisoteadas las leyes, entronizado el despojo y triunfante la revolución más espantosa? ¿Qué tiene él? ¿Qué ha de perder? ¿Quién podrá persuadirle que su interés sea el interés del rico de nuevo cuño? ¿Qué ganará defendiendo una propiedad y unos derechos que de nada le valen?

Desengañémonos y seamos francos. Lo que pasa es una legítima consecuencia de egoísmos absurdos: lo que pasa es resultado de predicaciones insanas que se consintieron, de torpes folletos que con profusión circularon, de despreocupados alardes y de malos ejemplos, de abyectas costumbres, y en

una palabra, del absoluto olvido de los eternos principios morales. Ni la policía ni la fuerza pública serán siempre omnipotentes, y claro es, sobre todo, que en el porvenir no han de tener eficacia para convertir la sinrazón en razón.

No sirven ya bibliotecas, conferencias autonomistas, ni escuelas laicas. El obrero, con ó sin instrucción, pero con el alma seca y sin creencias, no ve nada más allá de los bienes de la tierra, ni puede desistir de un empeño anárquico, natural y lógico á todas luces, dadas las circunstancias especiales que le rodean.

Dejemos, pues, de fingir sorpresas y de asustarnos ante grandes verdades. De la fábrica y del taller quiso arrojarse y se arrojó toda idea moral y religiosa; y fábricas y talleres, así secularizados é independientes, han solido convertirse en focos perennes de lamentable descreimiento y de feroz anarquismo. Hasta el sentimiento de la dignidad humana se extingue, y asusta el vacío que en el alma deja la ausencia absoluta de la idea cristiana.

Aun en este lamentable período de luchas sociales que atravesamos, la panacea á tantos males ha de buscarse en los principios que sustentó siempre la Iglesia. La enfermiza elaboración social necesita algo más que procedimientos estériles y remedios empíricos. Por dicha del mundo civilizado, la Iglesia es la que manifiesta todavía más serena virilidad en este conflicto; ella es la que habla claro y sin temores; ella la que confiadamente espera, y son muchos ya los hombres, ricos y pobres, á quienes da alientos la sabiduría de León XIII, recientemente y una vez más evidenciada en su última y notabilísima Encíclica sobre el estado actual de los obreros.

Léanse algunas frases de ese admirable documento, nunca conocido bastante y que tan alto pone el nombre del gran Pontífice, diestro piloto hoy de la milagrosa nave destinada á luchar y á vencer eternamente en todas las borrascas de la vida. Léanse los párrafos que siguen:

#### CAUSAS DEL CONFLICTO

«Los aumentos recientes de la industria y los nuevos caminos por que van las artes, el cambio obrado en las relaciones

mutuas de amos y jornaleros, el haberse acumulado las riquezas en unos pocos y empobrecido la multitud; y en los obreros la mayor opinión que de su propio valer y poder han concebido, y la unión más estrecha con que unos á otros se han juntado; y, finalmente, la corrupción de las costumbres, han hecho estallar la guerra.»

.....

#### EQUILIBRIO NECESARIO

«Hay en la cuestión que tratamos un mal capital, y es el figurarse y pensar que son unas clases de la sociedad por su naturaleza enemigas de otras, como si á los ricos y á los proletarios los hubiera hecho la naturaleza para estar peleando los unos contra los otros en perpetua guerra. Lo cual es tan opuesto á la razón y á la verdad, que, por el contrario, es certísimo que, así como en el cuerpo se unen miembros entre sí diversos, y de su unión nace esa disposición de todo el ser, que bien podríamos llamar simetría, así en la sociedad civil ha ordenado la naturaleza que aquellas dos clases se junten concordes entre sí y se adapten la una á la otra de modo que se equilibren. Necesita la una de la otra enteramente, porque sin trabajo no puede haber capital, ni sin capital trabajo. La concordia engendra en las cosas hermosura y orden; y al contrario, de una perpetua lucha no puede menos de resultar la confusión junta con una ferocidad salvaje.»

.....

#### DEBERES DE LA AUTORIDAD

«En la sociedad civil uua es é igual la condición de las clases altas y la de las ínfimas. Porque son los proletarios, con el mismo derecho que los ricos y por su naturaleza, ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vivas de que, mediante las familias, se compone el cuerpo social; por no añadir que en toda ciudad es la suya a la clase sin comparación más numerosa. Pues como sea absurdísimo cuidar de una parte de los ciudadanos y descuidar otra, síguese que debe la autoridad pública

tener cuidado conveniente del bienestar y provechos de la clase proletaria: de lo contrario, violará la justicia, que manda dar á cada uno su derecho.»

.....

### DIFERENCIAS SOCIALES

«Cualesquiera que sean los cambios que se hagan en las formas de gobierno, existirán siempre en la sociedad civil diferencias, sin las cuales ni puede ser ni concebirse sociedad alguna. De necesidad habrán de hallarse unos que gobiernen, otros que hagan leyes, otros que administren justicia, y otros, en fin, que con su consejo y autoridad manejen los negocios del municipio ó las cosas de la guerra. Y que estos hombres, así como sus deberes son los más graves, así deben ser en todo pueblo los primeros, nadie hay que no lo vea; porque ellos inmediatamente, y por excelente manera, trabajan para el bien de la comunidad. Por el contrario, distinto del de estos es el modo y distintos los servicios con que aprovechan á la sociedad los que se ejercitan en algún arte ú oficio, si bien estos últimos, aunque menos directamente, sirven también muchísimo á la pública utilidad. Verdaderamente el bien social, puesto que debe ser tal que con él se hagan mejores los hombres, en la virtud es en lo que principalmente se ha de poner. Sin embargo, á una bien constituída sociedad toca también suministrar los bienes corporales y externos, *cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud*» (1).

.....

### LÍMITES DEL TRABAJO

«Exigir tan gran tarea que con el excesivo trabajo se embote el alma y sucumba al mismo tiempo el cuerpo á la fatiga, ni la justicia ni la humanidad lo consienten. En el hombre toda su naturaleza, y consiguientemente la fuerza que tiene para trabajar, está circunscrita con límites fijos, de los cuales no puede

(1) Santo Tomás, *De Reg. Princip.*, I, c. 15.

pasar. Auméntase, es verdad, aquella fuerza con el uso y ejercicio, pero á condición de que de cuando en cuando deje de trabajar y descansa. Débese, pues, procurar que el trabajo de cada día no se extienda á más horas de las que permiten las fuerzas. Cuánto tiempo haya de durar este descanso, se deberá determinar teniendo en cuenta las distintas especies de trabajo, las circunstancias del tiempo y del lugar y la salud de los obreros mismos...

Lo que puede hacer y á lo que puede abalanzarse un hombre de edad adulta y bien robusto, es inicuo exigirlo á un niño ó á una mujer. Más aún: respecto de los niños hay que tener grandísimo cuidado que no los coja la fábrica ó el taller antes que la edad haya suficientemente fortalecido su cuerpo, sus facultades intelectuales y toda su alma. Como una planta tierna y verde, así se agostan por una sacudida prematura las fuerzas que en los niños comienzan á brotar; y cuando esto sucede, ya no es posible dar al niño la educación debida. Del mismo modo hay ciertos trabajos que no están bien á la mujer, nacida para las atenciones domésticas; y esas atenciones son una gran salvaguardia del decoro propio de la mujer, y se ordenan naturalmente á la educación de la niñez y prosperidad de la familia. En general, debe quedar establecido que á los obreros se ha de dar tanto descanso cuanto compense las fuerzas empleadas en el trabajo, porque debe el descanso ser tal que renueve las fuerzas que con el ejercicio naturalmente se consumieron.»

#### SALARIO DEBIDO AL TRABAJO

«Dícese que la cantidad de jornal ó salario la determina el consentimiento libre de los contratantes, es decir, del amo y del obrero; y que, por lo tanto, cuando el amo ha pagado el salario que prometió, queda libre y nada más tiene que hacer... Si se considera el trabajo solamente en cuanto es personal, no hay duda que está en libertad el obrero de pactar por su trabajo un salario corto, porque como de su voluntad pone el trabajo, de su voluntad puede contentarse con un sa-

lario corto, y aun con ninguno . Pero de muy distinto modo se habrá de juzgar si á la cualidad de *personal* se junta la de *necesario*, cualidad que podrá con el entendimiento separarse de la *personalidad*, pero en realidad de verdad nunca está de ella separada. Efectivamente: sustentar la vida es deber común á todos y á cada uno, y faltar á este deber es un crimen. De aquí necesariamente nace el derecho de procurarse aquellas cosas que son menester para sustentar la vida, y estas cosas no las hallan los pobres sino ganando un jornal con su trabajo. Luego, aun concedido que el obrero y su amo libremente convienen en algo, y particularmente en la cantidad del salario, queda, sin embargo, siempre una cosa que dimana de la justicia natural y que es de más peso y anterior á la libre voluntad de los que hacen el contrato, y es ésta: que el salario no debe ser insuficiente para la sustentación de un obrero que sea frugal y de buenas costumbres. Y si acaeciere alguna vez que el obrero, obligado de la necesidad ó movido del miedo de un mal mayor, aceptase una condición más dura que, aunque no quisiera, tuviere que aceptar por imponérsela absolutamente el amo ó el contratista, sería eso hacerle violencia, y contra esta violencia reclama la justicia.»

#### SOLUCIONES PRÁCTICAS

«Importantísimas mejoras dependen de la intervención del Estado. Pero los amos y los mismos obreros pueden hacer mucho para la solución de esta contienda, estableciendo medios de socorrer convenientemente á los necesitados y acortar las distancias entre unos y otros. Entre estos medios deben contarse las asociaciones de socorros mutuos, y esa variedad de cosas que la previsión de los particulares ha establecido para atender á las necesidades del obrero y á la viudedad de su esposa y orfandad de sus hijos, y en caso de repentinas desgracias ó de enfermedad, y para los otros accidentes á que está expuesta la vida humana, y la fundación de patronatos para niños y niñas, jóvenes y ancianos. Mas corresponde el primer lugar á las asociaciones de obreros, que abarcan ordi-

nariamente casi todas las cosas dichas. Muchos años duraron entre nuestros mayores los beneficios que resultaban de los gremios de artesanos. Los cuales, en hecho de verdad, no sólo fueron excelentemente provechosos á los artesanos, sino á las artes mismas, dándoles el aumento y esplendor de que son testimonio muchísimos documentos. Como este nuestro siglo es más culto, sus costumbres distintas y mayores las exigencias de la vida cotidiana, preciso es que los tales gremios ó asociaciones de obreros se acomoden á las necesidades del tiempo presente. Con gusto vemos que en muchas partes se forman asociaciones de esta clase, unas de solos obreros, otras de obreros y capitalistas; pero es de desear que crezca su actividad y su número.

.....Cierto que hay ahora un número que jamás hubo de asociaciones diversísimas, especialmente de obreros. De muchas de ellas no hemos de examinar aquí de dónde nacen, qué quieren y por qué caminos van. Créese, sin embargo, y son muchas las cosas que confirman esta creencia, que las gobiernan, por lo común, ocultos jefes que les dan una organización que no dice bien con el nombre cristiano y el bienestar de los Estados, y que acaparando todas las industrias, obligan á los que con ellos no se quieren asociar á pagar su resistencia con la miseria. Siendo esto así, preciso es que los obreros cristianos elijan una de dos cosas: ó dar su nombre á sociedades en que se ponga á riesgo su religión, ó formar ellos entre sí sus propias asociaciones y juntar sus fuerzas de modo que puedan animosamente libertarse de aquella injusta é intolerable opresión. Y que esto último se deba absolutamente escoger, ¿quién habrá que lo dude, si no es el que quiera poner en inminentísimo peligro el sumo bien del hombre?

.....La solución buena la darán los obreros cristianos, si, unidos en sociedad y valiéndose de prudentes consejeros, entran por el camino que, con singular provecho suyo y público, siguieron sus padres y antepasados. Pues por grande que en el hombre sea la fuerza de las preocupaciones y la de las pasiones, sin embargo, si una depravada voluntad no ha embotado por completo el sentimiento del bien, espontáneamente se inclinará más la benevolencia de los ciudadanos á los

que aparezcan laboriosos y modestos, á los que se sepa que anteponen la equidad á la ganancia y el cumplimiento religioso del deber á todas las cosas. De donde se seguirá también otra ventaja: que se dará no pequeña esperanza, y aun posibilidad de remedio, á aquellos obreros que viven, ó despreciada por completo la fe cristiana, ó con costumbres ajenas de quien la profesa. Á la verdad, entienden éstos muchas veces que los han engañado con falsas esperanzas y vanas ilusiones, porque sienten que son muy inhumanamente tratados por amos codiciosos que no los estiman sino á medida del lucro que con su trabajo les producen; que en las sociedades en que se han metido, en vez de caridad y amor, hay intestinas discordias, compañeras perpetuas de la pobreza, cuando á ésta le faltan el pudor y la fe. Quebrantados de ánimo y extenuados de cuerpo, ¡cuánto quisieran muchos de ellos verse libres de tan humillante servidumbre!

.....Aplíquese cada uno á la parte que le toca, y prontísimamente; no sea que con el retraso de la medicina se haga incurable el mal, que es ya tan grande. Den leyes y ordenanzas previsoras los que gobiernan los Estados; tengan presentes sus deberes los ricos y los amos; esfuércense, como es razón, los proletarios, cuya es la causa; y puesto que la religión es la única que puede arrancar de raíz el mal, pongan todos la mira principalmente en restaurar las costumbres cristianas, sin las cuales esas mismas armas de la prudencia, que se cree son muy idóneas, valdrán muy poco para alcanzar el bien deseado» (1).

.....

Siento verme obligado ahora á limitar las citas de una alocución que tanta luz ha sabido dar al mundo. ¿No está, sin embargo, patente ya el constante interés de la Iglesia en favor de la clase obrera? En el fondo de las divinas enseñanzas, ¿no aparece, como eficacísima panacea, hoy, ayer y siempre, la más dulce de las virtudes, la simpática caridad cristiana?

(1) Párrafos entresacados de la CARTA-ENCÍCLICA de S. S. León XIII, acerca del *estado actual de los obreros* (15 de Mayo de 1891).

La Iglesia se aparta tanto del intransigente individualismo como del utópico socialismo; la Iglesia no proclama esas ideas individualistas que son el encanto de ciertas escuelas llamadas democráticas, ni enaltece tampoco las ideas socialistas, cuyo triunfo significa la transformación de repúblicas mesocráticas: la Iglesia quiere una justicia y una moral que se hermanen y confundan en la caridad que predica para bien de la causa del pueblo, que es la causa más santa. Y sólo el día en que brille en el cenit ese sol de justicia que la Iglesia implora, sentiremos un calor fecundante y bienhechor, capaz de evaporar todas las utopias, dando bienestar y felicidades posibles á los hijos de nuestra tierra.

En conclusión. No cabe por hoy predecir fieros é inmediatos cataclismos sociales, porque los peligros se han previsto, no son de esperar y es posible y natural que se conjuren. Claro es que la sociedad ha de defenderse. Á las provocaciones criminales del obrero responderían en último término leyes tan draconianas como en Grecia, y la lucha de un proletariado rebelde tendría el fin que tuvo la guerra de los esclavos en la república romana. Pero hemos de convenir en que los optimismos serían, apesar de las bayonetas, más problemáticos y los resultados más lentos, más lamentables y costosos sin la Iglesia, única fuerza capaz ahora de desvanecer satisfactoria y tranquilamente esos negrísimos nubarrones que parecen anunciar el más deshecho de los huracanes, fomentado por el olvido de las humanitarias leyes que ella predica. Ella misma, esa Iglesia, conseguirá que se rectifiquen cuerdamente los pensamientos y delirios malsanos, y que se aplaquen poco á poco los odios y rencores de los unos, haciendo nacer generosidad y justicia en el corazón de los otros.

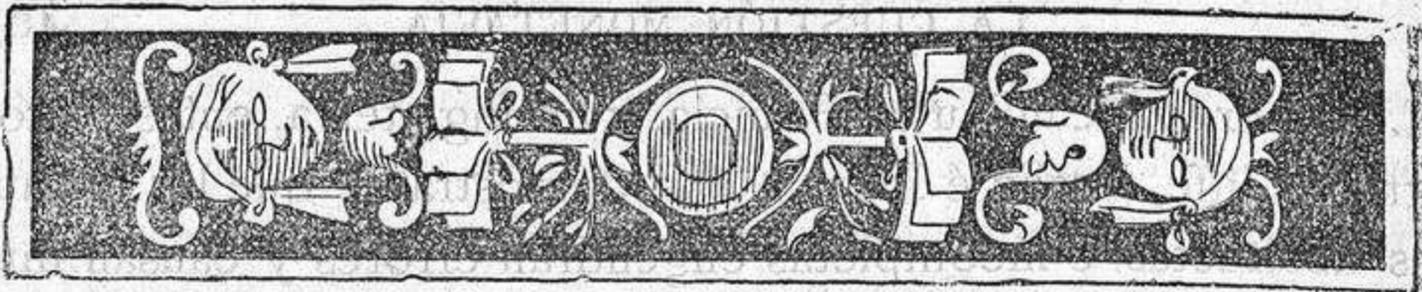
¿Me equivoco? Si me equivoco, confesaré que soy incorregible. Cuando, entre el aturdimiento producido por atenciones incesantes, entre el bullicio de un centro populoso y entre las luchas de la vida, oigo al acaso el nombre de mi pobre pueblo ó la voz de mi patria amada, me olvido instantáneamente de cuanto me rodea; me paro involuntariamente, y en el acto surge á mi espíritu la santa memoria de mi madre y de sus benditas y no discutidas máximas. Todo lo resuelvo en-

tonces por medio del amor y del sentimiento, y no sabría resolverlo de otra manera.

Este amor, este sentimiento, que en edad madura arranca todavía de los consejos oídos en mi niñez, son mi herencia, son mi patrimonio más dulce, y me han dictado también estas improvisadas líneas, no ciertamente con aspiraciones á lauro, sino con el único anhelo de enviar un cariñoso saludo á queridos hermanos del alma.

CARLOS SOLER ARQUÉS.





## LA CUESTIÓN MONETARIA

### VI

Antes de celebrarse en 1881 el segundo Congreso ó conferencia monetaria, el eminente economista belga Emilio de Laveleye, que en unión del insigne Cernuschi figuraba ya en primera línea en la lucha á favor de la plata, escribió, con el título de *El Etalón del oro y el libre cambio*, una carta abierta á los individuos del *Cobden Club*, de la cual creemos necesario transcribir algunos párrafos importantes, no sólo porque demuestran que la suspensión de la acuñación de la plata ha sido la causa principal del gran movimiento de reacción proteccionista que actualmente domina á Europa, sino porque á la vez explica el eco simpático que sus opiniones encontraron en determinadas clases y personas al otro lado del Canal de la Mancha.

«La divisa del *Cobden Club*, decía Laveleye, es ésta: EL LIBRE CAMBIO ENGENDRA LA ARMONÍA Y LA PAZ ENTRE LAS NACIONES; no vacilo, sin embargo, en asegurar que la política monetaria de vuestra nación pone en peligro tres grandes intereses de la humanidad: la paz, la libertad de las transacciones y la concordia entre los pueblos.»

«Todos vosotros habéis sido educados como yo en los principios económicos de la escuela deductiva. Los maestros de nuestra ciencia en Alemania y en Italia, y recientemente

M. P. Leroy Beaulieu en Francia, y en Inglaterra, entre tantos otros, Cliffe, Leslic é Ingran, han demostrado que las fórmulas abstractas é incompletas engendran errores y causan muchos males. En ninguna cuestión han sido tan funestas como en la cuestión monetaria estas ideas abstractas; ellas han traído la lucha en vez de la paz, y el antagonismo en vez de la armonía de los intereses.»

«La naturaleza ha dotado á dos metales, el oro y la plata, de todas las cualidades propias para ser el instrumento de los cambios. En todos los tratados de economía política el capítulo de la moneda empieza por esta demostración. En razón de este hecho natural, la humanidad ha empleado siempre, bajo el mismo pie, el oro y la plata.»

«La escuela deductiva, no Adam Smith, se ha revelado contra la naturaleza y contra la historia, ha venido á decir: no se necesita para la circulación más que un metal; guardad el oro y proscibid la plata.»

«En tanto que Inglaterra ha sido sola, este atentado á las tradiciones históricas y á las condiciones naturales no ha producido sino perturbaciones pasajeras; pero en cuanto se ha querido generalizar el sistema, sus funestos efectos se han hecho sentir bajo la forma de males económicos que tenemos ante la vista; la historia y la naturaleza han vengado sus derechos desconocidos.»

«Nuestro eminente colega Mr. Goschen ha dicho: *Querer generalizar el empleo exclusivo del oro es una utopia perniciosa.*»

«Yo es pregunto: un sistema monetario que sea sólo el privilegio egoísta de Inglaterra, ¿puede ser verdadero y conforme á las leyes naturales?»

«Expulsar la plata y no tener sino el oro como moneda en el momento en que éste escasea y la circulación monetaria se restablece en unas partes y se aumenta en otras, es trabajar por la baja de los precios.»

«La baja de los precios que no proviene de la adundancia de los productos, sino de la escasez del numerario, es la crisis lenta, insidiosa y continua.»

«La baja lenta y continua quiere decir que el arrendatario no puede pagar el arrendamiento de las tierras.»

«Es la reducción del producto de éstas, cuyo cultivo se abandona, convirtiéndolas en páramos como yo las he visto en Inglaterra.»

«Es el comerciante obligado á vender por menos precio de lo que ha comprado.»

«Es el fabricante en la precisión de realizar el producto manufacturado más barato que el valor de las primeras materias.»

«Es la depresión ó estancamiento de los negocios, y como consecuencia, la baja de los salarios.»

«Es el numerario acumulado inerte en los Bancos, y como consecuencia, la baja del interés.»

«Es, en fin, bajo el punto de vista social, la hostilidad de las clases; los colonos casi arruinados, contra los propietarios; los obreros menos retribuídos, contra los maestros.»

«Hé aquí cómo la lucha por el oro mata el libre cambio.»

«Cuando los precios bajan de una manera continua y general, el industrial y el agricultor lo atribuyen á la competencia extranjera, la influencia misteriosa de la contracción monetaria no llega hasta ellos; esto se vió en el período de depresión de 1815 á 1830, como en la reciente crisis de 1873 á 1879.»

«Es el éxito de los Estados Unidos que, elevando los derechos arancelarios, se ha creado una balanza favorable pagada en oro; es un precedente fatal para el libre cambio si la lucha por el oro continúa.»

Esta propaganda tenía necesariamente que producir sus frutos en un país como Inglaterra, y los produjo, como veremos, después de dar conocimiento á nuestros lectores de la segunda Conferencia monetaria oficial de 1881.

## VII

El Congreso monetario de 1881 fué promovido también por los Estados Unidos asociados con Francia para tratar de levantar la prohibición de acuñar plata que continuaba pesando sobre Europa á consecuencia del acuerdo de la Unión latina adoptado en 1873; en este Congreso, que se reunió también en París, se hizo representar Alemania, cuyo Gobierno,

movido de un buen deseo y para facilitar la resolución del problema que se planteaba, declaró por medio de sus representantes que durante el período de algunos años se comprometía á no vender plata sino en cantidades tan pequeñas que no pesaran de una manera importante en el mercado, aplazando para una negociación especial el modo y forma de unificar estas ventas, que garantizaban á las casas de moneda de los Estados bimetálicos contra la invasión de los thaler alemanes; el Gobierno del imperio se reservaba, sin embargo, la facultad de romper este compromiso en el caso en que la balanza comercial fuese desfavorable á Alemania ó cuando la relación de 1 á 15  $\frac{1}{2}$  de la Unión latina se modificase sensiblemente á favor de la plata.

El Gobierno alemán facilitaba verdaderamente con esto la solución del problema, pero declaró al mismo tiempo que por lo que se refería á abandonar el sistema monetario recientemente adoptado por su nación no podía adquirir compromiso alguno, declaración que también reprodujeron los Estados monometalistas, cuyos plenipotenciarios manifestaron que no tenían poderes para tomar acuerdo ninguno en el sentido de romper su patrón único, y que aun cuando el Congreso así lo acordase, sus Gobiernos no se entenderían por ello obligados á cumplirlo.

Estas declaraciones hicieron comprender desde luego que nada práctico resultaría de este segundo Congreso; no adelantemos, sin embargo, los hechos y sigamos haciendo la relación de ellos.

En la segunda sesión adoptóse por unanimidad un proyecto de cuestionario concebido en estos términos.

### I.º

La disminución y las grandes oscilaciones del valor de la plata que se han manifestado singularmente estos últimos años, ¿han perjudicado ó no al comercio, y por consecuencia á la prosperidad general?

¿Es de desear que la relación de valor entre los dos metales tenga una gran fijeza?

2.º

Los fenómenos indicados en la primera parte de la cuestión anterior ¿deben atribuirse al aumento de la producción de la plata, ó más bien á medidas legislativas?

3.º

¿Es ó no probable que si un gran grupo de Estados acordase la acuñación libre é ilimitada de las piezas legales de los dos metales, con plena facultad liberadora en una proporción uniforme para el oro y para la plata contenidos en la unidad monetaria de cada metal, se obtuviese una estabilidad, si no absoluta, al menos fuerte en el valor relativo de estos metales?

4.º

En caso de responderse afirmativamente á la cuestión anterior, ¿qué medidas deberán tomarse para reducir al minimum las oscilaciones de la relación entre los dos metales?

Por ejemplo:

1.º ¿Sería bueno imponer á los Bancos de emisión privilegiados la obligación de aceptar siempre á precio fijo los lingotes de oro y plata que el público les presente?

2.º ¿Cómo se haría que el público gozase de este beneficio en los países en donde no hay Banco privilegiado?

3.º ¿La acuñación debe ser gratuita ó al menos uniforme en todos los países para los dos metales?

4.º ¿Debe llegarse á un acuerdo para dejar libre en todos los países el comercio de los metales preciosos?

5.º

En el caso de adoptarse el bimetalismo, ¿cuál debe ser la proporción de peso entre el oro y la plata puros contenidos en las unidades monetarias?

Como ven nuestros lectores, las preguntas contenidas en este cuestionario eran importantes y tendían á llevar la discusión y las resoluciones del Congreso á un terreno verdaderamente práctico; no siguieron, apesar de esto, los reunidos á los autores de este cuestionario; separándose por completo de él, en-

golfáronse en una discusión teórica sobre el bimetalismo y el monometalismo, discusión más propia de Ateneo ó Academia que de una Asamblea de representantes de diversos Estados que acudían á buscar remedio para aliviar una situación difícil y comprometida que por igual aquejaba á la producción y al comercio de sus respectivos países.

## VIII

Examinando atentamente la relación oficial de esta Conferencia, publicada por el Ministerio de Negocios extranjeros de Francia, se ve que quien primero rompió el fuego en sentido monometalista fué Mr. Broch, representante de Noruega en el Congreso, el cual no sólo intentó demostrar lo conveniente del patrón único, sino que declaró que en el porvenir todos los pueblos civilizados de Occidente tendrían el oro como moneda y que la plata quedaria relegada á servir de moneda en el extremo Oriente para los pueblos petrificados de las muertas civilizaciones, terminando su discurso con estas palabras que resumen su pensamiento y las aspiraciones de los individuos de su escuela: «Yo persisto como en 1867 y 78, dijo, en aconsejar á los Estados europeos y á los Estados Unidos la adopción del talón oro único. Apesar de lo que se dice, pueden procurarse este metal en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades del comercio. La producción es todavía de 500 millones de francos por año y es poco probable el que disminuya sensiblemente. Se puede asegurar que se posee aún oro suficiente para hacer frente á todas las necesidades, aun cuando los Estados que viven actualmente condenados al curso forzoso vuelvan á verificar sus pagos en especie.»

«No veo, pues, ningún peligro, terminó diciendo Mr. Broch; veo por el contrario ventajas en que Europa y los Estados Unidos mantengan el *statu quo*. Yo les aconsejaría que se preparasen para salir de él en una época más ó menos próxima y pasar al patrón oro, pues en todos los países civilizados de Occidente el porvenir es de este metal, pero de él sólo.»

Con gran sentido práctico contestó á esto, desde el punto

de vista bimetalista, el delegado de los Países Bajos, Mr. Pierson, el cual, resumiendo su discurso lleno de datos curiosos y de profundos razonamientos, le terminó con las siguientes palabras: «¿Cuál es el remedio? Para encontrarle no hay otro camino que preguntar: ¿Qué causas han producido el mal que queremos destruir? Sobre esto entiendo que todos estamos bastante informados; la plata ha descendido de valor porque en toda Europa se ha suspendido su acuñación. No niego que el aumento de la producción y la disminución de los pedidos de las Indias haya contribuido á su envilecimiento; seguramente estas dos causas han agravado la situación; pero creo poder sostener que ni el uno ni el otro de estos fenómenos hubieran ejercido una influencia sensible sobre la relación de valor del oro y la plata si la Unión latina, Alemania y Holanda hubiesen mantenido sus sistemas monetarios en el estado en que los tenían antes de 1871.»

«Si esto es verdad, y los trabajos de Mr. Averdt que conocéis lo han demostrado del modo más científico, continuaba el representante de los Países Bajos, resulta que la adopción del sistema bimetálico es el modo único de salir de la situación peligrosa en que nos encontramos; ésta es al menos la conclusión á que hemos llegado en Holanda. Señores, no sé si valemos aún algo en el consejo de los pueblos; no somos sino un pequeño Estado, y nuestra influencia política no es la que era en el siglo XVII; pero quizá nos ha quedado aún una cosa: la reputación de no juzgar con ligereza y la de tener alguna experiencia en las cuestiones de comercio. Pues bien, yo puedo aseguraros que entre nuestros economistas más distinguidos y entre nuestros hombres más competentes en materias mercantiles no hay uno sólo, lo repito, ni uno sólo, que no reconozca las ventajas inmensas que resultarían de la adopción por todos los grandes Estados del sistema bimetálico.»

Ni la experiencia de un pueblo tan sensato como el holandés, ni su práctica en el comercio, ni la fuerza de sus razonamientos, inspirados en el buen sentido y la realidad de los hechos, consiguieron convencer al representante de Bélgica, Mr. Primez, el cual levantó la bandera del más intransigente monometalismo, negando los hechos más evidentes, como la

escasez de la moneda, la baja de los precios, las demostraciones basadas en las estadísticas y los resultados de la balanza comercial; prescindiendo del sentido práctico que había informado los primeros pasos del Congreso, llevó la cuestión al terreno teórico, empequeñeciéndola y sosteniendo que no existía cuestión monetaria, que lo que había en el fondo de todo era un acuerdo de Francia para saldar con plata las mercancías que importaba de los Estados Unidos y de éstos para exportar á Europa en condiciones ventajosas el metal blanco que producen sus minas, en lo cual ambas naciones tenían el secreto propósito de engañarse mutuamente. Á más de esto, el delegado belga negó á la ley toda influencia sobre los metales, asegurando que no eran sino mercancías sometidas á las leyes todas que regulan la adquisición y venta de éstas, sin que el cuño las modificase en ningún sentido.

Brillantemente refutaron el discurso de Primez los delegados italianos Sr. Luzzatti y el Conde Rusconi, que también había representado á su país en la Conferencia de 1878; uno y otro demostraron que los males de que se quejaban las clases productoras de Europa eran ciertos, que el comercio de Inglaterra con la India experimentaba de año en año pérdidas más considerables, y que el valor verdadero de la moneda arrancaba del sello del Estado, en unión con el metal. ¿Qué mercancía es ésa, decía el Conde Rusconi, que se obliga á todo el mundo á tomarla, cuyo valor no se discute y es por todo el mundo aceptada? ¿Se compra? ¿Se vende? ¿Dónde está el mercado de la plata acuñada? Pero quienes verdaderamente tocaron la cuestión desde la altura de los principios confirmados por los hechos de todos los días, fueron el delegado de los Estados Unidos, Mr. Dana Horton, y de Francia, Mr. Cernuschi; uno y otro demostraron la necesidad de los dos metales para formar la moneda en el mundo, y examinando la situación por que Europa atraviesa, vinieron á coincidir en que sólo un acuerdo de las potencias que cuentan con más riqueza y mayor número de habitantes, basado en la rehabilitación de la plata, podía conjurar los males que indudablemente se experimentarían en una época más ó menos lejana, como consecuencia de la suspensión de la acuñación de este

metal. Mr. Dana Horton, rechazando la acusación de egoísmo que se lanzaba contra los Estados Unidos, por su empeño en rehabilitar la plata, después de demostrar con argumentos irrefutables que la carencia de moneda exagera el uso de los instrumentos de crédito, siempre peligroso, sostuvo que el régimen del papel moneda es el peor de todos, y concluyó su discurso con estas palabras notabilísimas, que entiendo deben consignarse en los momentos presentes, próximos á la celebración de otro Congreso para tratar la cuestión monetaria, convocado por los Estados Unidos:

«Señores, dijo, nosotros somos aquí los representantes de un Gobierno que invita al mundo occidental á formar una unión monetaria, para que esta unión monetaria nos imponga la condición de reemplazar una parte de nuestro stock de oro por dollars de plata fabricados con monedas europeas fundidas.

»Somos, señores, muy egoístas haciendo esta petición.

»Nosotros hemos creído siempre que no es de desear la disminución de la base monetaria de los negocios del mundo, ni que artificialmente se impida su crecimiento normal, y también que la falta de un *modus vivendi* entre el oro y la plata, sobre cuyo asunto tan elocuentes discursos se han pronunciado entre nosotros, perjudica al comercio y á la colocación de los fondos internacionales.

»Nosotros, señores, tenemos interés en que los demás países se pongan en condiciones de hacer lo que hacemos nosotros y que termine un régimen de papel moneda inestable é inexportable, para que cada nación se procure una moneda internacional y la más permanente de que haya ejemplo en la historia. Nosotros creemos que esto puede hacerse sin comprimir mucho la base monetaria y sin provocar perturbaciones serias en el mundo económico. La vuelta de Italia, Austria, Hungría y Rusia á sus pagos en especie ó el mantenimiento de su papel á la par sería un beneficio para las potencias que estén en relaciones con estos países, y nosotros creemos igualmente que la formación de una unión metálica adelantaría la posibilidad de semejante progreso.

»En una palabra, tenemos interés en que todo el mundo prospere.

»Ya veis, señores, uno de los lugares comunes de la economía política adoptada como el *Credo* de una gran nación.

»Veis igualmente que no podemos ser más egoístas; nuestro egoísmo tiene dimensiones continentales, se extiende desde China á Rusia, pero por la vía de San Francisco y New-York; como ha dicho el salmista, «su vez abraza toda la tierra y se parece al sol que empieza en un lado del cielo y concluye su carrera en el otro, sin que haya nada que pueda sustraerse á su calor.

»En cuanto á mí, señores, os confieso que soy tan egoísta que en cuanto pienso lo que esa liga monetaria puede hacer por al progreso de la civilización, me aflijo verdaderamente al considerar que se ha discutido el interés y el derecho en que han querido hacer oír su opinión países que viven bajo el régimen del papel moneda, como Italia y Austria.

»Mas puedo citaros otro ejemplo del egoísmo americano.

»En 1776 para los colonos sublevados contra la tiranía de Guillermo III nada era más importante que dar á conocer la razón por la cual se insurreccionaban. Asimismo la proclama de Lincoln redimiendo á los esclavos en 1862 fué un medio útil para dar fuerzas nuevas á la nación en su conflicto con los rebeldes.

»Ya lo veis, estas dos medidas estaban evidentemente destinadas por su naturaleza para servir los intereses egoístas, particulares y americanos: la declaración de la independencia y la abolición de la esclavitud; pues bien, la unión bimetálica pertenece á la misma categoría. ¿Creéis, sin embargo, señores, que la declaración de Jefferson y la proclama de Lincoln hubieran sido coronadas por el mismo éxito si á la vez no hubieran servido los intereses de la humanidad?

»No, señores; vosotros no creéis esto; por el contrario, tenéis la seguridad de que los Estados Unidos no van á quedar contentos si no reanudan sus trabajos para realizar esta unión.

»Como he dicho, nosotros permanecemos en una situación que nos permite estar tranquilos; hemos ofrecido á las grandes potencias del mundo hace tres años la paz monetaria; para hacer esta proposición que yo califico así, he atravesado el Atlántico; pero las potencias han preferido la guerra y la gue-

rra han tenido; en las observaciones sanas y profundas de los representantes de Francia, en el notable discurso del de la India y en la magnánima declaración del imperio alemán me ha parecido reconocer esta triste verdad.

»En cuanto á nosotros, señores, la cristiandad actual, por lo que se refiere á esta lucha de sistemas monetarios, es, por decirlo así, una sociedad leonina en la cual el destino nos ha señalado el papel de leones. Nunca pueblo alguno ha podido decir con derecho mayor que el nuestro esta frase irónica: *Beati possidentes*. Niños mimados de la Providencia, poseedores de un continente lleno de toda clase de riquezas, herederos del orden civil, de la libertad, de la paz, si quisiéramos entregarnos á un egoísmo ciego y estrecho, no nos faltaría para ello la ocasión. Pero no pronunciamos esas frases crueles. Si me viese obligado á buscar una fórmula análoga á ésta que renuncio, me permitiríais decir en su lugar: *Benedictus qui venit in nomine veritatis*.»

Este discurso fué el último importante del Congreso monetario de 1881; colocada la cuestión en el terreno teórico, quedó reducida esta Asamblea de naciones á una Academia de economistas, apesar de los esfuerzos que en contra hicieron Mr. Cernuschi y Dana Horton, que presentaron extensos cuestionarios sobre el problema objeto de debate, cuestionarios que pueden calificarse de verdaderos trabajos prácticos sobre la materia y que quedaron incontestados. No se votó proposición alguna, disolviéndose el Congreso sin que los Estados Unidos recogiesen otra cosa que un segundo desengaño á su segunda tentativa en pro de la rehabilitación de la plata.

Después de esto callaron los Gobiernos, pero empezaron á hablar los pueblos por la voz poderosa de la opinión pública expresada en reuniones, asambleas y periódicos, dando origen á las ligas librecambistas de Inglaterra y Alemania.

## IX

La clausura de las casas de moneda de las naciones más poderosas de Europa á la reacuñación de la plata ocasionó, como hemos dicho, una profunda perturbación al comercio

de la India y una enorme lesión á los intereses de su Tesoro; el Gobierno de este vasto imperio tenía que pagar ya anualmente en 1881 en Londres, en oro, más de 15 millones de libras esterlinas; esta suma se componía entonces y se compone aún de los intereses de su deuda pública, de empréstitos garantidos para la construcción de sus canales de irrigación y sus canales navegables, elevándose estas dos partidas solas á más de 7 millones de libras esterlinas; de las pensiones y anualidades que devengan los empleados y agentes que han obtenido su jubilación ó su retiro, de los gastos militares por sueldos y raciones y de las obligaciones con la Tesorería de la metrópoli; consignaciones todas ellas convenidas en pactos solemnes á los cuales no es posible que falte aquella Administración, que por otra parte se ve con las manos atadas sin poder aumentar los tributos, pues los más importantes y sancionados están convenidos con los Gobiernos indígenas en una cantidad fija estipulada para muchos años, y algunas á perpetuidad.

Pero si grandes han sido los quebrantos que ha ocasionado y está en la actualidad ocasionando la diferencia de patrón monetario con el de la metrópoli al Tesoro de la India, no son menores los que ha padecido el comercio inglés; las casas que en Manchester, Liverpool y otros puntos se dedican á traficar con aquellas apartadas regiones y que han de realizar á plata el importe de sus mercancías, tiemblan en cuanto la baja del metal blanco se acentúa, pues cada penique que desciende de su valor supone para ellas incalculables quebrantos. Un insigne economista que sigue la bandera del doble patrón con actividad incansable, ha formado un cuadro sombrío de la quiebra general que sobrevendrá infaliblemente, no sólo del Tesoro indio, sino de todas las casas de comercio ligadas con aquellos países, si el precio de la plata, que en el año actual ha descendido á 39 peniques la onza *standard*, llegase á 30 peniques; cuadro en el cual, por sombrías que sean sus tintas, no puede ser tachado de exageración, pues la realidad le superaría por lo que se refiere á daños y ruinas, que necesariamente, á causa de la solidaridad de intereses que existen hoy, repercutiría en todo el mundo.

Estas y otras causas semejantes de que ya hemos hablado al exponer las peticiones dirigidas al Gobierno británico á fin de que no se mostrase indiferente al requerimiento de los Estados Unidos para llegar á un arreglo en la cuestión monetaria, conmovieron poderosamente la opinión pública, y la llevaron á constituir la liga bimetálica para sostener la conveniencia de que Inglaterra prescindiese del criterio cerrado que tenía en esta cuestión, y que fué causa principal, por no decir única, de que no diese resultado alguno práctico el Congreso de las naciones de 1881, de que acabamos de hablar, pues siendo la clave del problema la rectificación de su política monetaria por parte de Alemania y declarando ésta que no daría paso alguno en este sentido sin ir acompañada de Inglaterra, que permanecía aferrada á su viejo monometalismo, era imposible trazar plan alguno que produjese resultados prácticos.

Esta liga dió gallardas muestras de su valer desde sus primeros pasos; pusiéronse al frente de ella dos antiguos gobernadores del Banco de Inglaterra, Gibbs y Grenfell, especie de San Pablo el primero, pues ardiente monometalista, como tantos otros en Inglaterra, al empezar la cuestión, tornóse, por el estudio desapasionado y profundo del problema, en convencido bimetalista, y agrupáronse á su alrededor hombres importantes del comercio, de la banca, del Parlamento y de la prensa que, influyendo poderosamente con sus libros, sus periódicos, sus discursos y sus asambleas, demostraron que no les había abatido el fracaso del Congreso de 1881 y prepararon los caminos de la famosa información de la plata de 1888 y del Congreso monetario de 1889, de que trataremos en el siguiente artículo.

VICENTE ORTÍ Y BRULL.





## CRÓNICA POLÍTICA

Periódicos franceses de gran significación política, entre ellos *Le Temps*, han publicado últimamente su opinión y sus deseos favorables á que se reanuden pronto las relaciones mercantiles entre Francia y España. Sobre todo el citado órgano oficioso fué muy explícito y dijo:

«La opinión comienza á preocuparse de la perturbación introducida en nuestro comercio exterior por la ruptura de los tratados. La estadística oficial publicada por la Dirección de Aduanas constituye una advertencia muy grave para todos los amantes de la riqueza nacional, pues pone de manifiesto que se nos cierran los mercados, y si los poderes públicos no toman precauciones, nos veremos obligados á abandonar á nuestros competidores la venta en aquellas naciones que tanto han contribuído hasta ahora al desarrollo de nuestro trabajo.

»Entre los mercados que tienden á cerrarse, desgraciadamente para nosotros, hemos de citar con particularidad el de España, según cartas que tenemos á la vista de Zaragoza, Valladolid, Coruña, San Sebastián, dirigidas por comerciantes españoles á casas francesas, y en todas las cuales se habla de la imposibilidad de seguir manteniendo relaciones comerciales con nuestra nación á causa de la elevación de los derechos de aduanas.»

Después de reproducir párrafos de las citadas cartas, añadió *Le Temps*:

«El daño causado á nuestras industrias y á nuestros comerciantes no puede ser indiferente á nadie, y conviene señalar el origen del mal para ver las medidas que han de tomarse para contenerle.

»Hé aquí lo que ha pasado: En 1.º de Febrero, á consecuencia de la ruptura del tratado de comercio con España, nuestros productos fueron sometidos á una tarifa de guerra, pagando á su entrada en España los derechos de la máxima.

»En aquella misma fecha Inglaterra gozaba aún los beneficios del tratado con dicha nación, que no espiraba hasta 30 de Junio, y desde entonces hasta 1.º de Julio nuestras mercancías han estado y estarán sometidas á una competencia absolutamente anormal, pues las inglesas y las alemanas pagan los derechos de la tarifa convencional, que son muy moderados, en tanto que las francesas devengan los de la tarifa máxima, que son casi prohibitivos.

»Se concibe en presencia de esta desigualdad la imposibilidad de nuestros comerciantes para continuar los negocios con España, y los esfuerzos hechos por la diplomacia francesa para conseguir de la nación vecina otra cosa que la aplicación pura y simple de la tarifa mínima. Aun cuando desde 1.º de Febrero nos hubiéramos visto obligados á pagar la tarifa mínima, todavía estaríamos en situación desventajosa con relación á las naciones que disfrutaban de la tarifa convencional, y esta desigualdad nos colocaría en una situación de inferioridad inadmisibile; pero, á partir de 1.º de Julio, las cosas van á cambiar de aspecto. España se niega á renovar los tratados existentes; el límite de sus concesiones es la tarifa mínima, y lo que nos interesa ante todo es obtener ésta, sin renunciar á la esperanza de una inteligencia más íntima. De este modo estaríamos en igual situación que nuestros competidores.

»¿Tiene España interés en negarnos este trato de igualdad? Somos para sus productos un mercado esencial. Durante el año de 1890 España vendió á Francia productos por valor de 354 millones de francos. Los obstáculos que en-

cuentra hoy para dar salida á sus mercancías agravan su situación económica y financiera; el exceso de la circulación fiduciaria juega un papel importante en la depreciación del cambio español; pero con exportaciones más amplias conseguiría atenuar esta crisis del cambio si, al lado de esto, una voluntad enérgica restringiese la circulación fiduciaria, y, en caso de necesidad, hallaría en Francia todo el crédito que necesitase para sus atenciones.

»Puesto que las dos naciones tienen el mismo interés en una cordial inteligencia, ¿por qué no han de trabajar para conseguirla? Los dos Gobiernos pueden calcular los debates que produciría la conclusión de un tratado de comercio; pero ¿qué objeciones podrían hacerse al establecimiento de un *modus vivendi* que tuviera por base el régimen de la tarifa mínima?

»El partido proteccionista ha conseguido en España hacer abandonar la cláusula del trato de la nación más favorecida, pero nosotros no nos fijamos en las palabras. Que las mercancías que exportamos á la nación vecina devenguen por la tarifa mínima á partir de 1.º de Julio próximo, y esta concesión la considerará suficiente nuestro comercio, á reserva de, si le es posible, conseguir por medio de negociaciones ulteriores algún beneficio más. Por el art. 1.º de nuestra ley de 11 de Enero de 1892, la tarifa mínima francesa podrá ser aplicada á las mercancías procedentes de aquellos países que hagan á las nuestras ventajas parecidas, aplicándoles las tarifas más reducidas; por consiguiente, es fácil un acuerdo entre los dos Gobiernos sobre esta base.

»Lo que urge es poner término á la desigualdad de que nuestro comercio está siendo víctima, y dar á las relaciones entre España y Francia el carácter de cordialidad tan conforme á sus afinidades de raza y de intereses.»

*Le Temps* reflejaba, á no dudarlo, las aspiraciones del comercio francés, á cuya realización jamás ha opuesto dificultad alguna España. Al Gobierno francés tocaba seguir estas corrientes de la opinión.

\*  
\* \*

Por otra parte, escritores de tanto peso y tan distinguidos como el Sr. Mañé y Flaquer han publicado notabilísimos estudios encaminados á evitar que el sistema protector se exagere y se extravíe. Hé aquí lo que advierte el muy ilustrado director del *Diario de Barcelona*:

«Somos partidarios decididos del sistema proteccionista; pero no de un procedimiento empírico, parcial, que puede ser origen de errores contraproducentes y de irritantes arbitrariedades.» Tememos que el afán de buscar compensaciones al rompimiento de los tratados comerciales nos lleve á aquel sistema que no se limita á proteger la producción nacional contra la producción extranjera, sino que trata de proteger, dentro del territorio español, una industria contra otra industria, unos industriales contra otros industriales, unos agricultores contra otros agricultores, para lo cual es necesario recurrir á la irritante anomalía de asimilar industrias nacionales á industrias extranjeras, de considerar porciones del territorio español cual si fueran parcelas de territorio extranjero. En este caso se encuentran hoy ó se encontrarán mañana las fábricas de alcohol llamado impropriamente de industria.

»Hoy el caballo de batalla es el estado de la viticultura. Ésta ha llegado á una situación no muy próspera, por culpa de todos; pero como la culpa es muy fea, nadie la quiere, y si consultamos á cada uno de los interesados, resulta que nadie la tiene. Por efecto, no de nuestra diligencia, ni de nuestra ciencia, ni de nuestra previsión, los viticultores disfrutaron de unos años de prosperidad, merced, principal si no exclusivamente, á la desgracia [de los viticultores franceses, que se convirtió en fortuna para los españoles.

»El vino subió aquí, de 3 duros la carga, á 6, 8, 9 y 10. Entonces no se pensó sino en aumentar inconsideradamente la producción: la viña ocupó el lugar de los bosques y pobló los yermos.

»Quizá hubiera sido prudente limitarse á hacer producir más las viñas existentes, elaborar mejor los vinos, fijar más la atención en las especies de cepas apropiadas á los climas

y á las tierras destinadas á este cultivo: generalmente se hizo todo lo contrario.

»Pocos eran los que pensaban que aquel Pactolo se agotaría; que la filoxera, única causa del favor que gozaban nuestros vinos, desaparecería de Francia y se extendería por España, y que entonces la situación de ambos países cambiaría por completo.

»Este mañana pavoroso, que hoy se tiñe con las tintas más negras, no se concebía ni nadie quería dedicarle un momento de reflexión.

»Había dos consideraciones que saltaban á la vista é importaba no olvidar. Es la primera que, el día que aumentara la producción de vino en Francia por efecto de la replantación de los viñedos, nos íbamos á encontrar con un exceso de producción que bajaría el precio del vino. Es la segunda que, cuando nos invadiera la filoxera—desgracia inevitable,—los ahorros que se hubiesen gastado en plantar nuevas viñas nos harían falta para renovar las antiguas y las modernas, puesto que ni unas ni otras se librarían del voraz insecto.

»El período de las vacas flacas ha empezado ya; y si bien hoy se atribuye la decadencia de la viticultura al rompimiento del tratado con Francia, esto es debido á nuestra impresionabilidad y á nuestra falta de memoria...

»Al llegar la ocasión propicia, el Gobierno del Sr. Cánovas se apresuró á denunciar el tratado con Alemania y á poner en los nuevos aranceles derechos verdaderamente protectores contra los alçoholes extranjeros.

»Apesar de esto, hoy nuestros viticultores se consideran tanto ó más desgraciados que entonces, lo cual prueba que aquel alcohol no era la única ni la principal causa de la depreciación que sufrían nuestros vinos, y quizás también prueba que dicha causa se anda buscando donde no está, ó está sólo en mínima parte.

»La enemiga contra el alcohol alemán se ha convertido en enemiga contra el alcohol llamado de industria, sea ó no de fábrica extranjera. Nos parece que en esa corriente de opinión influye más el interés privado que el interés público, más el interés de una clase que el interés nacional.

»En primer lugar hay que observar que tan alcohol de industria es el de vino como el de trigo, como el de otra sustancia cualquiera; luego es preciso consignar que todos los alcoholes son iguales, pues su composición química debe ser la misma. Lo que los diferencia no es su composición, sino su pureza, y el impropiamente llamado de industria puede ser tan puro como el de vino. Un reputado químico aseguró que es imposible distinguir el uno del otro siendo ambos puros.

»Luego el asunto queda reducido á que los viticultores se oponen á que se fabrique aquí en España otro alcohol que el de vino, sólo para que se consuma mayor cantidad de mosto. Ésta no es una razón científica, ni higiénica, ni económica, ni patriótica; es un pretexto para matar una nueva industria, si existe, ó dejar de crearla si no existe ya. Una vez en este camino, los cosecheros de trigo podrán pedir que no se permita la fabricación de alcohol de vino ó de orujo, porque perjudica la venta del trigo, que es la primera materia del otro alcohol, y los cosecheros de caña estarán también en su derecho al exigir que no se consienta la fabricación de azúcar de remolacha, *et sit de cæteris*. ¿Adónde iremos á parar por este camino? A levantar una aduana alrededor de cada industria, á matar el sistema protector por medio del absurdo. Es un ataque manifiesto, injustificado, á la libertad de la industria, que se considera como una de las grandes conquistas de nuestro tiempo. Volvemos á repetirlo: la protección en las fronteras para dificultar la entrada de lo que perjudica á la producción nacional.»

\*  
\* \*

En medio de tan sensatas consideraciones, el regreso á Madrid del Embajador de Francia dió motivo á impresiones muy favorables. Es cierto que Mr. Roustan ha trabajado con fruto en favor de un arreglo satisfactorio durante su permanencia en la capital de la vecina República para informar á su Gobierno, y hé aquí finalmente los pormenores que ya han publicado muchos diarios:

«El Gobierno español, como el Gabinete francés, veíanse

obligados á negociar dentro de condiciones estrechísimas, porque uno y otro tropezaban en primer término con la tendencia ultraproteccionista de aquel Parlamento, opuesta á toda transacción de carácter legislativo, y después con la imposibilidad de que España ofreciese ventajas que no habían de obtener la reciprocidad correspondiente.

»Para obviar este inconveniente, el Gobierno francés se mostró propicio á un concierto provisional de iniciativa y facultades propias, ajeno, por consecuencia, á la intervención parlamentaria, idea acogida con satisfacción por el Sr. Cánovas del Castillo, que no dudó en obtener de los partidos de oposición en España la aquiescencia necesaria para no convertir el convenio en materia del dominio de los Cuerpos Colegisladores.

»En este sentido ha venido trabajando el jefe del partido conservador para conseguir del Sr. Sagasta y de otros hombres importantes de las demás minorías que, sin perjuicio de exponer más tarde sus puntos de vista en la política comercial del Gobierno, acepten sin previa deliberación el arreglo mercantil concertado con Francia; arreglo que, dada la tirantez de relaciones existentes, redundará en beneficio y constituye un lazo de unión para lo porvenir de ambos países.

»Por su parte, el Gobierno francés, dentro de las difíciles condiciones en que se hallaba, ha hecho cuanto estaba en su mano hacer para llegar á un resultado satisfactorio, siendo justo reconocer que á esta actitud conciliadora se debe, en primer término, la celebración del convenio.»

El Consejo de Ministros de España ha acordado naturalmente las concesiones que puedan otorgarse á fin de concertar á la mayor brevedad un *modus vivendi* comercial entre ambos países.

\*  
\* \*

Al presentar el Sr. Cos-Gayón á las Cortes el proyecto de presupuesto para el año económico de 1890-91, el partido liberal se creyó en el caso de demostrar ante el país que él tenía medios de realizar mayores economías que las propuestas por el Gobierno; y en cuanto al presupuesto de Guerra

se refiere, el Sr. Mellado redactó un voto particular reduciendo dicho presupuesto á 140 millones de pesetas.

Presentados por el Sr. Concha Castañeda los presupuestos para 1892-93, la Comisión ha reducido los gastos de Guerra á los mismos 140 millones de pesetas que proponía el Sr. Mellado en su voto particular; y como éste ya no tenía razón de ser, la minoría liberal de la Comisión, que ha establecido en este punto una verdadera puja, reduciendo el período de asambleas y el de instrucción de los reclutas y rebajando los gastos del material de guerra, ha conseguido, manteniendo la primitiva idea del Sr. Mellado, dejar el presupuesto reducido á 127.421.634 pesetas, lo que representa una economía de 13.772.288 pesetas comparado con el dictamen de la Comisión.

Sometido este trabajo al estudio de la Junta de exministros del partido liberal y de los militares que tienen asiento en ambas Cámaras, desde el primer momento se dibujaron dos tendencias. El elemento civil, capitaneado por el señor Gamazo, á quien gustosos reconocemos inspirado en nobles propósitos, aceptó desde luego el plan propuesto; pero el elemento militar, estudiando el asunto bajo el punto de vista técnico, consideró que la organización propuesta reduciría el ejército á una milicia nacional, coincidiendo en esto con la opinión de nuestro amigo el Sr. Ugarte. En vista de esta divergencia de opiniones, y no queriendo dejar de presentar voto particular al presupuesto de Guerra, el Sr. Sagasta buscó el modo de conciliar á unos y otros redactando un trabajo en el cual se fija la cifra total de las economías, pero sin especificar la forma de llevarlas á cabo.

Á explicar esto y á desvanecer la idea de que el voto particular representa animadversión al ejército tendió el discurso del Sr. Gamazo, elocuente como todos los suyos y sincero en cuanto á sus intenciones para con el ejército se refiere. Este discurso dejaba en una posición muy falsa al elemento militar del fusionismo, porque desde luego se comprende que, adoptado un plan bueno ó malo, pero fijo y concreto, como el expuesto por el diputado por Medina, es posible determinar exactamente la cifra total de economías

propuestas; pero lo que no puede sostenerse es que el partido liberal hará en el poder, en el presupuesto de Guerra, una baja de 13.772.288 pesetas sin haber pensado la forma y manera de realizar este milagro.

Así lo comprendió el General López Domínguez, y por esto en su discurso no se limitó á dejar sentada su disconformidad con el Sr. Gamazo, sino que además, recabando una libertad absoluta, no sólo para sí, sino también para todos los militares del fusionismo, en cuyo nombre dijo que hablaba, declaró de una manera terminante que tampoco aceptaban el voto particular de los Sres. Garijo y Monares. El General López Domínguez cree que cuando el partido liberal sea llamado al poder debe intentar introducir en el ramo de Guerra una economía representada por el 10 por 100 del total presupuesto, ó sea 14 millones de pesetas. Si era posible la economía, debía elevarse hasta el 20 por 100; pero si, por el contrario, el estudio del asunto demostraba que, sin desorganizar los servicios, no podía llegarse más que al 8, al 6 ó al 4 por 100, no debía pasarse de esta cifra.

Puede decirse que ha quedado terminada la discusión del presupuesto de Guerra con gran quebranto de la minoría liberal, que no ha podido llegar á entenderse en un tan importante asunto.

No bastando que el General López Domínguez se declarara independiente y en un todo contrario á las teorías del señor Gamazo, el General Ochando dijo que él había salvado su voto en la reunión de los exministros y militares del partido fusionista, y que no estaba conforme ni con el General López Domínguez ni con el Sr. Gamazo. Por fin vino á coronar esta obra de concordia el desfile de los elementos militares del fusionismo declarando que por disciplina de partido habían aceptado el voto particular, pero que, en conciencia, no creían que pudieran economizarse en el ramo de Guerra 13.000.000 de pesetas sin desorganizar el ejército.

Faltaba hacer el examen técnico de los proyectos que anualmente presentan á discusión el Sr. Gamazo y sus amigos, y de esta tarea se encargó el Sr. Sánchez Bedoya, que uno por uno fué destruyendo todos los principios fundamen-

tales que han servido de base á la redacción de dichos proyectos; y como si no fuese bastante su autoridad, por todos reconocida, el Sr. Sánchez Bedoya dió lectura de las contestaciones de los Sres. Generales Chinchilla y Bermúdez Reina á los discursos en que el Sr. Gamazo, discrepando ya de la mayoría, y sobre todo del elemento militar de su partido, defendió la reducción del contingente.

Parecía natural que, ante tal desbarajuste, considerando que el país y el ejército tienen derecho á conocer el programa económico-militar de los partidos llamados á ocupar el poder, el Sr. Sagasta, imponiéndose entre los suyos, hubiera dicho cuál es la política que pensaba seguir en el asunto el día que fuese llamado á regir los destinos del país. Pero el Sr. Sagasta, que, según oportunamente recordó el Sr. Sánchez Bedoya, dijo en pleno Parlamento que era preciso optar por tener economías ó por tener ejército, pero que uno y otro no podían conseguirse; el Sr. Sagasta, que durante cinco años ha sostenido un contingente próximamente igual al que hoy existe, y que interrumpió al Sr. [Sánchez Bedoya para decir que sobra con un ejército de 50.000 hombres; el Sr. Sagasta, que durante la época que ocupó la Presidencia del Consejo llamó al palacio de Buenavista seis distintos Generales, con seis políticas distintas; el Sr. Sagasta, por fin, que no tiene autoridad en su partido, no podía levantarse á fijar el programa económico-militar del fusionismo; y no podía fijarlo, por la sencillísima razón de que el Sr. Sagasta, que todo lo deja á la solución del tiempo, no tiene en este punto, como en otros muchos, un plan preconcebido.

Ya lo sabe el país, ya lo sabe el ejército: el día que el partido fusionista vuelva al poder, continuará el desbarajuste que ha reinado en los cinco años de su mando anterior, con gran perjuicio para todos.

\*  
\* \*

En el debate sobre el presupuesto de Marina, los Sres. San Miguel, Laserna y Maura han afirmado que pueden verificarse reformas y economías; pero hay que reconocer que

los distinguidos oradores que han hecho la defensa, señores Aranda y Torres Cartas, supieron encontrar el flanco de la oposición al preguntar á aquéllos en qué habían de consistir y cómo habían de realizarse los 7.600.000 pesetas de economías incluídos en el contraproyecto de la minoría liberal. Por mucho que el Sr. Maura discuta, por ejemplo, el millón de pesetas rebajado por el Sr. Beránger en el presupuesto de su Ministerio, siempre resultará que, aumentándose el servicio de la marina con las nuevas construcciones, lejos de haber aumentos en el personal, aquel presupuesto es hoy bastante menor que hace algunos años, y que se pide hoy un millón de pesetas menos que en 1891-92.

La tendencia reformista en esa materia no es, por lo tanto, exclusiva de las minorías, como lo demuestran los excelentes discursos de los Sres. Aranda y Torres Cartas, al recordar que el Gobierno ha aceptado la reducción del contingente de la Marina en un 10 por 100, sin perjudicar al servicio que deben prestar los buques.

«El personal de Marina—decía el Sr. Aranda—cuesta, en realidad, 18.900.000 pesetas, porque hay que agregar á los 16 otras cantidades que no necesito detallar. Pues bien, otro instituto (el de la Guardia civil) tiene 15.000 hombres y cuesta 18 millones: el personal de Marina cuesta 18.900.000 pesetas; pero hay que fijar un poco la atención en ciertos particulares. El instituto á que vengo refiriéndome no necesita más que dos jefes superiores en su administración central; la Marina necesita una administración central especialísima. Debo antes manifestar que en ese personal de la Armada están comprendidos el Almirante, los Contralmirantes y sus asimilados, todos los Generales y jefes superiores de los diversos ramos de la Marina, todos los cuerpos y establecimientos científicos, y que, por consiguiente, en ese personal está comprendido todo el superior que existe en la Marina, mucho más numeroso, por la índole especial del servicio, que en otros cuerpos.

»¿Qué tiene que hacer la administración central de la Marina, que reclame un personal tan numeroso? Nos decía el Sr. García San Miguel que, quitándole á la dirección del Ma-

terial los torpedos y los contratos, no tenía nada que hacer. En primer lugar, tiene que ocuparse de los buques. ¿Y qué son los buques? Veamos el más importante, el *Pelayo*; pues el *Pelayo* es un pueblo flotante de cerca de 500 almas que vive en una fortaleza importantísima, que es al mismo tiempo castillo, almacén, hospital, observatorio; que tiene 50 máquinas, en que los aparatos más insignificantes representan brillantes triunfos de la física y de la mecánica; que necesita todo género de elementos, tanto para la vida del numeroso personal que encierra, como para el múltiple y complicado material que tiene que conservar esa formidable máquina flotante. Y lo que ocurre con el *Pelayo* ocurre con los demás buques, siquiera sea en inferior escala. Pues todo esto revela importancia de la administración de la Marina; porque esto es cuando ya está la cosa terminada, cuando ya esas poblaciones flotan, cuando se hallan en disposición de servir á los fines para que esas máquinas han sido creadas; pero todo eso ¿cómo se ha hecho?

»Ante esta interrogación es preciso parar la imaginación un poco y pensar cuántos trabajos, cuántas esperanzas defraudadas y cuántos ensayos inútiles han tenido que hacerse antes de haber visto realizada esa admirable fortaleza que ensancha el territorio de la patria y hace ondear el pabellón español por los más lejanos mares. Esto sin contar con que, siendo como es la misión principal de la marina de carácter esencialmente internacional, claro es que su legislación, como adecuada que tiene que ser necesariamente á la de las demás marinas, no puede menos de ser especialísima. La administración central tiene que hacer muchos estudios y ocuparse de todos estos detalles que he mencionado, y es claro que por esta razón no puede parecerse á las demás administraciones.

»Además, tiene que atender á los puertos militares; puertos militares que nosotros miramos con gran indiferencia, habiendo habido quien hasta ha querido que desaparezcán algunos de ellos, sin comprender que la Providencia nos ha dado una situación geográfica de tal manera estratégica que, cualesquiera que sean los sucesos que en Europa surjan,

estamos siempre en una situación difícil y comprometida. Nosotros, es claro que podríamos prescindir de algunos de nuestros puertos militares, pero sería si no tuviéramos la desgracia de ver, en la parte más importante tal vez de nuestra posición geográfica, un padrón de ignominia, que no quiero ni siquiera nombrar. Esos puertos militares son á la vez establecimientos industriales importantísimos, que han sufrido la transformación que todas las industrias en nuestro país, que han llegado á una situación difícil con las amortizaciones de personal que lentamente se han ido verificando, y que además, por otras circunstancias en las cuales no quiero entrar, no han podido ser alimentados como todo buen patriota no puede menos de pretender que se alimentaran.

»Pero no es esto sólo lo que tiene que hacer esa administración central; también tiene á su cargo la policía de los puertos y el cuidado del resguardo marítimo, y no puede abandonar establecimientos científicos tan importante como el Observatorio Astronómico, honra de España, apreciado por las naciones extranjeras como uno de los más notables en su clase, y que en estos momentos realiza la fotografía de las esferas celestes, con gran elogio por parte de cuantos han tenido ocasión de apreciar los trabajos hasta ahora llevados á cabo en este importante establecimiento.»

La misma cumplida réplica dió el Sr. Aranda á cuanto el Sr. San Miguel dijo de la Comisión de torpederos, que tiene á su cargo la defensa submarina del litoral; de los repuestos importantísimos que es preciso tener para los buques que hacen largas travesías; del personal afecto á los depósitos flotantes, del armamento de los torpedos y de la reducción de las plantillas. Menos pesimista y menos arbitrario en sus juicios que el Sr. García San Miguel estuvo en su discurso el Sr. Laserna. Pero como tampoco debían quedar en pie algunas afirmaciones que hizo, levantóse á recogerlas en nombre de la Comisión, el Sr. Torres Cartas.

Decía éste, entre otras cosas, y contestando á lo que el orador fusionista llamaba falta de organización y de plan en el Ministerio de Marina:

«El Sr. Beránger se ha preocupado de tal modo de este asunto, lo ha estudiado de tal manera, que en ese preámbulo ha estereotipado todo su pensamiento respecto á la nueva organización que habrá de sufrir la Armada cuando podamos contar con esas fuerzas navales, que han de ser en los mares del mundo la representación de nuestras tradiciones, y que vendrán á salvar la patria el día en que en cualquier conflicto internacional fuera preciso que interviniéramos; porque no hay que perder de vista que ésta es una nación esencialmente marítima y que no puede temer una agresión sino por los Pirineos.»

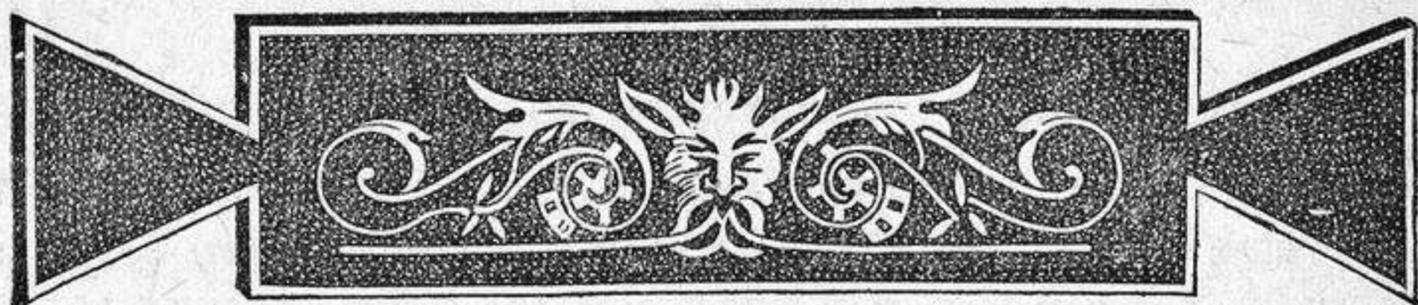
Respecto á la asignación de 12.837.582 pesetas por intereses y amortización del anticipo que hizo la Compañía Arrendataria de Tabacos con destino á la construcción de la escuadra, decía el Sr. Torres:

«¿Por qué esta cantidad figura en el presupuesto de Marina? ¿Es porque la marina utiliza ó ha utilizado parte del préstamo hecho por la Tabacalera? Pues entonces que cargue sobre el presupuesto de Fomento ó sobre otro presupuesto aquellas cantidades que figuran para pagar intereses y amortización de empréstitos de carreteras ó intereses y amortización del préstamo de Rothschild, y que hoy se cargan donde debían cargarse los intereses y amortización del préstamo de la Arrendataria de Tabacos, es decir, á las Obligaciones generales del Estado, sección 3.<sup>a</sup>, capítulos 5.<sup>o</sup> y 11, donde figura el pago de la deuda amortizable y de la deuda del Tesoro. Pues bien, esa cantidad de 12.837.582 pesetas se hace cargar sobre los gastos de la marina militar, haciéndole creer al país que el presupuesto de Marina es de 37 millones y pico de pesetas. Esto, á mi juicio, es (permítaseme la palabra, que ya la he oído yo aquí, creo que de labios del Sr. Silvela) una superchería de buen carácter. Lo que se consigue con esto, señores diputados, es sencillamente inducir al país á un error evidentísimo. Vuelvo á repetir que ni el actual Ministro de Marina, ni ninguno de sus antecesores, tiene responsabilidad alguna por esto, cuya iniciativa, como antes he dicho, partió del distinguido hombre público Sr. López Puigcerver.»

El diputado por las Baleares se ocupó más bien en la historia de la ley de la construcción de la escuadra que en el que presupuesto que se discute; pero lo que no hizo es justificar los 7.600.000 pesetas de economías contenidas en la enmienda del partido liberal sean cosa real y positiva.

A.





## REVISTA EXTRANJERA

---

Ha publicado la *Revista Económica* de la Cámara española de Comercio establecida en Londres un artículo en el cual plantea este tema, que no puede ser más interesante ni de mayor oportunidad: «¿Conviene á los intereses materiales de nuestra patria la renovación del espirante pacto comercial con la Gran Bretaña?»

Hé aquí algunos recuerdos y observaciones que con tal motivo se consignan:

«El mundo comercial, con inclusión de las antiguas y modernas colonias británicas, se ha puesto á la defensiva contra un país que aspiraba á reconcentrar en sí propio toda la riqueza universal, monopolizando ventajosamente el ejercicio de todas las grandes industrias de los pueblos cultos. Creemos que el desarrollo industrial ha de ser lógica consecuencia del proteccionismo arancelario, promoviendo una benéfica competencia en la oferta de la producción y ofreciendo mayor aliciente para buscar mercados donde dar salida al sobrante de la demanda española.

»Bien sabido es que el capital no tiene nacionalidad alguna y que el adagio *Ubi bene, ibi patria*, es su único lema. Allí irá, pues, á invertirse donde mayores ventajas se le presenten, y una vez penetrado de que ofrezca ser negocio muy remunerativo en España, bajo el amparo de sus aranceles proteccionistas, el impulsar toda clase de industrias textiles y metalúr-

gicas, no han de pasar seguramente muchos años sin que millares de chimeneas dibujen sus cenicientas nubes con el humo de millones de toneladas de carbón asturiano ó de hulla andaluza, bajo el hermoso cielo de casi todas nuestras provincias cantábricas y del Mediodía.

»Durante los primeros años de nuestro siglo, cuando la Gran Bretaña era aliada de España en su desigual contienda contra Napoleón I, nuestros vinos pagaban en este país un derecho de 2 chelines por *gallon*, equivalente á 55 pesetas por hectolitro en nuestra moneda y medición actual. Los vinos franceses estaban gravados entonces con un derecho de 980 por 100 mayor que los nuestros, pues tenían que abonar 19 y  $\frac{2}{3}$  chelines por *gallon*.

»En el año 1860 no le importaba á la Gran Bretaña el favorecer los intereses españoles, sino los de Napoleón III, su bélico aliado; y así fué que entonces no tuvieron escrúpulos de conciencia ni Mr. Cobden ni Mr. Gladstone en concertar un tratado de comercio anglo-francés, ya inspirado en las filantrópicas tendencias del librecambio, tan bien representadas por ambos ilustres economistas. Entonces fué oportuno el apelar al subterfugio alcoholométrico de Sykes para encubrir con equitativas apariencias de imparcialidad el favoritismo otorgado á Francia por sus débiles aunque costosos vinos; dando por consecuencia el nuevo sistema que los nuestros, por ser más baratos que los franceses, tenían que pagar 400 y más de 400 por 100 de impuesto arancelario que los de nuestros rivales en la producción vinícola. Sirva este hecho de clara apreciación para todos cuantos han admirado ciegamente en nuestro país la intuición y equidad de principios librecambistas de Mr. Gladstone.

»En la actualidad contemplamos á Mr. Gladstone, el más elocuente apologista de la escuela manchesterina, arrepentirse de su obra, desmembradora de las fuerzas agrícolas, con el objeto de allegar brazos á la producción fabril. Seriamente le preocupa ya el enorme y peligroso crecimiento de población en las ciudades, que consumen lo digerible y producen lo indigerible, y es su empeño vuelvan á repoblarse los campos, desiertos y esterilizados por la absorbente tentación librecam-

bista, halagando ahora al trabajador urbícola con las ventajas de la asiduidad rural y con su elevación al rango de propietario de la tierra que cultive.

»No es menos notable el actual Ministro de Hacienda en la reconsideración de antiguos sistemas y doctrinas; pues por más que nos quiera hacer creer, en su reciente improvisación parlamentaria, que el alcohómetro de Sykes es la vara de la justicia en materia de tasación fiscal, Mr. Goschen se encuentra persuadido de que no es así. La prueba de ello está en que enmendó la plana á Mr. Gladstone en 1888, empezando á distinguir los vinos más famosos de Francia con especiales derechos *ad valorem*; tácitamente reconociendo desde entonces que si algunos vinos franceses valen, por término medio, 15 chelines por galón, ó sean 412 pesetas por hectolitro, no debían pagar igual derecho en un país seriamente justipreciador un litro de champagne, que se vende á 10 chelines, y otro de vino de Valdepeñas, que no vale más de 10 peniques. Esto no obsta, sin embargo, para que ese elegante vino francés continúe ahora pagando por derecho fiscal el 10 por 100 de su valor, á la vez que nuestro saludable y modesto manchego ha de abonar más del 80 por 100 de su costo actual en cualquier punto británico.»

La *Revista Económica* deja á los hombres de buen sentido práctico y seria reflexión que contesten á su pregunta de si conviene la renovación del convenio comercial vigente con Inglaterra; pero bien clara se desprende la negativa en el artículo, del cual dejamos copiados algunos párrafos.

\*  
\* \*

Tiene ya Italia un Gobierno cuya gestión ha sido laboriosísima, y que no habría terminado si después de tres días de ruegos y de resistencias no hubiese cedido el diputado y marino Brin á encargarse de la cartera de Negocios extranjeros. El hecho es bien singular, y prueba con qué facilidad los hombres públicos de Italia se prestan á todas las combinaciones ministeriales posibles. Así el nuevo Presidente del Consejo, Giolitti, que toda su vida ha sido un funcionario de Hacienda

distinguido, se encarga ahora del Ministerio del Interior, y Brin, á quien con Saint-Bon debe Italia su magnífica escuadra, en vez de la cartera de Marina, que con gloria ha desempeñado muchas veces, va á dirigir hoy la política exterior del Reino.

La crisis fué larga, porque en un principio Giolitti quiso conservar á su Gabinete la significación que tenía el llamamiento por el rey del jefe del centro parlamentario: Gobierno de conciliación, ensanchando su base entre los políticos más afines y templados de la derecha y de la izquierda. Pero sus primeras gestiones en este sentido fracasaron en la resistencia opuesta por el Marqués de Rudini á formar parte del Gabinete, no obstante ofrecerle Giolitti la Presidencia del Consejo y la continuación de aquellos Ministros que, como Chimirri y Saint-Bon, habían caído rodeados de la estimación general.

Fracasados sus esfuerzos del lado de la derecha, debió dirigirse á Zanardelli, pidiéndole su apoyo y el concurso de sus amigos de la izquierda. El antiguo Ministro guardasellos, que, llamado en consulta por el Rey, había empezado por designar á Crispi á la confianza de la Corona, puso por condición al concurso de sus amigos que Giolitti no traspasase las fronteras entre el centro y la derecha para introducir Ministros de ésta en su nuevo Gabinete. Él mismo, apoyando gestiones eficaces del Rey, fué quien decidió á Brin á aceptar la cartera de Negocios extranjeros.

Sobre la base Giolitti-Brin el Gabinete se completa con Bonaoci, un lugarteniente de Zanardelli, aunque menos radical que éste en las cuestiones eclesiásticas, para Gracia y Justicia; con Ellena en Hacienda, Martini en Instrucción pública, Genala en Correos y telégrafos, uniéndosele los ferrocarriles; Lacava en Trabajos públicos, Saint-Bon en Marina, el General Pelloux en Guerra, aun cuando presentaba ciertas dificultades su aceptación, y el Barón de Sonnino en Agricultura y comercio.

No cambiará el nuevo Ministerio la política exterior, simbolizada en la cuestión de la triple alianza por el Rey y por la actitud que tomó Brin cuando, hace pocos meses, presentó en

el Parlamento una moción favorable á la inteligencia con los Imperios germánicos. En cuanto al radicalismo revolucionario, no será menos enérgica la acción de Giolitti que la del Barón Nicotera, pues en sus últimos discursos se mostró adversario de toda manifestación ó alarde revolucionarios. Ni será el nuevo Ministro guardasellos tan favorable al Vaticano como procuró mostrarse el Gabinete Rudini-Chimirri, y ésta será una de las líneas principales que le separarán de lo pasado.

Pero la cuestión capital sigue siendo la financiera, existiendo la incógnita de los medios que empleará Giolitti para nivelar los gastos con los ingresos, no habiendo excluído en su último discurso-programa ni la posibilidad de impuestos á larga fecha con el menor daño de los contribuyentes, ni las necesarias economías en los organismos del Estado, aun cuando no pareció propenso á las grandes rebajas en el presupuesto de la Guerra y de Marina, sabiendo bien que no serían aceptadas por la Corona.

Giolitti, que sólo cuenta cuarenta y ocho años, ha sido desde su juventud un funcionario inteligente en Hacienda, pasando por todos los grados de director, consejero de Estado y del Tribunal de Cuentas, y más tarde Ministro del Tesoro, sin alcanzar alta significación política.

Sin embargo, la prensa de oposición llama Ministerio de verano al que acaba de formarse en Italia.

El aniversario del centenario del nacimiento de Pío IX se celebró en Roma, en el Círculo de San Pedro, con una sesión literaria, en la cual pronunció un excelente panegírico el comendador Felipe Tolli, asistiendo gran número de Cardenales, de Prelados, de Príncipes romanos y de historiadores y literatos.

Por la mañana hubo gran función de iglesia en la basílica de San Lorenzo, donde se reunieron numerosas sociedades católicas y se dijo la misa ante la tumba del ilustre Pontífice; en la cual se está completando, bajo la dirección del ilustre artista Seitz, restaurador del departamento de los Borgias en el Vaticano, el gran trabajo de mosaico en derredor del sepulcro de Pío IX, que en la parte ahora delineada

presentará al Patriarca San José, á quien el antecesor de León XIII declaró patrono de la Iglesia universal; á San Francisco de Asís, como recuerdo del ingreso del Pontífice en la Orden Tercera, y á Santa Catalina de Siena, á quien Pío IX declaró protectora de Roma por haber realizado la vuelta de los Papas desde Avignon á la Ciudad Eterna. Las grandes conmemoraciones en honor del centenario de Pío IX se aplazan hasta 1894.

Otra cuestión importante. ¿De dónde habrán sacado algunos radicales, de aquí y de allá, que el Papa León XIII se hace republicano? ¿De dónde que ha proclamado el derecho divino de las democracias? Se necesita ignorar ú olvidar la historia y la filosofía para no ver en todas y cada una de las encíclicas del actual Pontífice, y particularmente en las dirigidas al episcopado francés ó publicadas con motivo de sucesos coetáneos, reproducida fielmente la doctrina de Santo Tomás y de su escuela sobre el origen del poder, sobre el deber de los católicos de obediencia á la autoridad constituída, sobre el modo de conciliar ese deber con la fe y con la verdad revelada, sobre los deberes del episcopado en sus relaciones con los Gobiernos.

León XIII ha revestido esa doctrina de nuevas formas, apropiadas á las circunstancias, y siempre elocuentes y como esculpidas en mármol; pero la doctrina, en sí, es la de la Iglesia desde el siglo XIII, sin alteración alguna sustancial, como no podía menos de serlo tratándose de tan alta autoridad intelectual y moral.

Si los partidos monárquicos franceses, divididos y casi destruídos, tuviesen una parte mínima del sentido político que ostenta el grande hombre que ocupa el solio pontificio, hace tiempo que hubieran seguido el camino que les traza, y que, rectificando su marcha incierta y desastrosa, hubiesen constituído en aquella República un gran partido católico, indiferente por el momento á la forma del gobierno, pero unánime y compacto contra el *laicismo*, ó sea contra la propaganda irreligiosa que prevalece y triunfa en la *legislación*. ¿Cabe condenación más explícita que la hecha por León XIII de esa legislación republicana, que arrebató toda libertad á los católicos,

les hace de peor condición que á calvinistas y judíos y se inspira en el odio contra la Iglesia?

\*\*\*

El Gabinete que en Bélgica preside Mr. Bernaert acaba de abrir, cediendo á la presión de los partidos políticos, un período constituyente forzosamente largo. La Constitución belga de 7 de Febrero de 1831, que rigió sin modificación durante sesenta y un años, y que en este tiempo garantizó el orden, la paz y la gloria de aquel pequeño Estado, va á ser reformada. El partido liberal lo intentó por tres veces, en 1871, 1883 y 1887, pero en vano; sus adversarios del partido católico y no pocos de los mismos jefes liberales, incluso Mr. Frère Urban, se opusieron con éxito á la reforma, alegando que á la Constitución de 1831 debía Bélgica su libertad, el respeto de las naciones de Europa y la prosperidad de que disfrutaba.

Reforzados los liberales con el partido obrero y con los socialistas, que en Bélgica se han distinguido de los otros países por el carácter político que han dado á su propaganda pidiendo el sufragio universal, consiguieron al cabo triunfar. La revisión, admitida por la ley fundamental sobre la misma base que en la de España, de ser preciso para verificarla el concurso de la Corona, pero con la diferencia de que, una vez decretada aquélla, se consideran de hecho disueltas ambas Cámaras y hay necesidad de convocar otras que señalen los puntos que han de ser reformados; la revisión limitada á los artículos 47, 53 y 56, relativos todos al método de elección, ha sido, tras de larga lucha y con gran desconfianza, votada, entrando la vida política de aquel país en una nueva fase.

Dos cosas llaman principalmente la atención en el hecho en que nos ocupamos: el sufragio universal y el *referendum* facultativo atribuído á la Corona por iniciativa de Mr. Bernaert y del partido gobernante como medio de atenuar ó de compensar los efectos que, á la larga, se temen del primero. El movimiento contra el régimen del censo, que en Bélgica es

hoy desde 20 á 100 florines de impuestos, partió de las clases populares, impulsadas por la pasión de la igualdad más bien que por sentimiento liberal; se impuso en las localidades industriales y, coincidiendo con la agitación socialista, llegó á arrastrar á los partidos políticos y á preponderar en las Cámaras, aun con la oposición de las eminencias de aquéllos y de notables oradores.

La revisión del art. 47, que trata del derecho del elector, ha sido votada por unanimidad; la de los arts. 53 y 56, relativos al procedimiento electoral y á la elegibilidad de los senadores, ha tenido á su favor 96 y 130 votos contra una corta minoría.

Al votarse la novedad del *referendum*, la mayoría de los católicos se ha dividido, no teniendo la propuesta sino 78 votos, y absteniéndose una parte considerable de la derecha. Explícanse las numerosas abstenciones, así como los 48 votos en contra del *referendum*, por los temores que suscita. Mr. Bernaert, al proponerlo á la Cámara, aducía en su justificación la conveniencia de investir al Rey del derecho de ponerse en contacto con el cuerpo electoral para inquirir su opinión, ya sobre una cuestión de principios no sometida actualmente á las Cámaras, ya con motivo de una ley que hubiese sido votada, pero no promulgada. Juzgaba el Gobierno compatible esta innovación con los principios del sistema representativo, en el cual la soberanía emana de la nación, y entendía que facilitará la acción de la Corona como poder moderador.

Que la intención del partido católico al suscitar aquella novedad ha sido buena, no debe ponerse en duda. La ampliación del sufragio popular y de la prerrogativa regia aparecen á su vista como hechos conexos; teme los efectos de la pasión igualitaria y adopta contra ella precauciones. La Constitución belga, que ha dado paz y gloria á aquel industrioso pueblo, está á punto de desaparecer. Un período de lucha se abre para aquellos partidos. Las próximas elecciones habrán de verificarse todavía con el sufragio restringido; mas unidos los demócratas radicales con los obreros, y alentados unos y otros por el triunfo que acaban de conseguir, parece dudoso el resultado.

Los clericales no recelan del sufragio universal para cuando llegue á establecerse, porque juzgan que, con la generación actual, ha de proporcionarles mayoría; mas en cuanto al porvenir, admiten que ese sufragio no podrá menos de favorecer al radicalismo.

Nebuloso y lleno de complicaciones se presenta el porvenir político de Bélgica.

S.





## BOLETÍN BIBLIOGRAFICO <sup>(1)</sup>

---

*Miscelánea literaria* (colección de artículos), por ROMUALDO ACEVEDO RIVERO, director de «*La Idea Moderna.*»—Lugo, 1892.—En 4.<sup>o</sup>, 155 páginas: 2,50 pesetas.

Habrà como diez años que el autor de esta nota bibliográfica, conversando con el Sr. Acevedo en la tranquila ciudad de Lugo, sostenía que viven en provincias, poco menos que ignorados, bastantes hombres de clarísimo talento y vasta instrucción. Lamentábame entonces, como me lamento hoy, de que el régimen parlamentario sirva principalmente para levantar sobre el pavés á los más habladores y de que todo discurso que en el Congreso no se pronuncie y todo libro que en Madrid no se imprima, apenas logren resonancia. Pues bien, Romualdo Acevedo, que disentía de mi parecer, confírmalo ahora prácticamente. Su *Miscelánea literaria* es algo más que una «colección de artículos;» es un conjunto de estudios muy notables que demuestran por modo indiscutible que quien así escribe y discurre conoce á fondo la historia, la literatura y la filosofía. Ni siquiera he de copiar los epígrafes de aquéllos, que al lector toca adquirir la obra si desea saborear sazonados trabajos, tales como los que Acevedo dedica á Fr. Luis de León y Calderón de la Barca; ensayos psicológicos como en

---

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

el que aparece admirablemente representada Emilia Pardo Bazán; críticas razonadas y juiciosas, etc., etc.

Claro está que cabe combatir algunas de las opiniones del Sr. Acevedo, que se deja influir por cierta animosidad contra lo antiguo y se entusiasma harto fácilmente con lo moderno.

Pero como el director de *La Idea Moderna* es sincero y no peca de terquedad, como sabe y piensa mucho, confiamos que algún día será más imparcial en sus juicios. Y entonces no tendremos que poner ningún reparo á las producciones del elocuente jurisconsulto y entendidísimo periodista, que debe ocupar un puesto en el Congreso, donde sus dotes oratorias, su habilidad y su ciencia adquirirían todo el renombre que merecen.

\*  
\* \*

**Ensayos y revistas (1888-1892)**, por LEOPOLDO ALAS (*Clarín*).—Madrid, Manuel Fernández Lasanta, editor, 1892.—En 8.<sup>o</sup>, 434 páginas: 3,50 pesetas.

Sabido es que *Clarín* tiene entusiastas partidarios y furiosos enemigos; sus cualidades le han creado mayor número de éstos que de aquéllos; pero nadie, ni aun los que más resentidos están con él, le niegan dotes de escritor, talento y ciencia. Perjudícale—¿quién lo duda?—la parcialidad en que suele incurrir al criticar, pero todos sus trabajos se leen porque hay en ellos gracia y aticismo. Fernández Lasanta, que es un editor laborioso é ilustrado, nos da ahora en un elegante volumen varios de los estudios y revistas literarias del crítico oyetense.

\*  
\* \*

**Harmonía entre la ciencia y la fe.** Ensayo escrito por D. MIGUEL MIR, de la Real Academia Española. Nueva edición notablemente aumentada.—Madrid, Sáenz de Jubera, hermanos, editores, 1892.—En 4.<sup>o</sup>. 479 páginas: 6 pesetas.

Cuando sale á luz nueva edición de un libro de fama universal, que se ha traducido á muchos idiomas, del que han hablado con elogio los principales periódicos del mundo; cuando no hay persona ilustrada que desconozca producción

como la que nos ocupa, bien claro está que al bibliógrafo sólo le toca anunciar la edición, advertir que en ella, aun cuando por imposible se tuviese, resulta el libro más admirable y perfecto, y que las condiciones tipográficas, en fin, son muy esmeradas.

\*  
\* \*

**Jurisprudencia administrativa española, compilada por la redacción de la «Revista de los Tribunales». Tomo X.—Madrid, 1892.—En 4.<sup>o</sup>, 279 páginas: 5 pesetas.**

Lo variable del derecho administrativo, y el referirse á asuntos tan complejos y de tan continua aplicación como son todos cuantos se relacionan con la Administración provincial y municipal, contribuyen á que sea esta jurisprudencia una de las que más merecen ser conocidas y estudiadas, porque las continuas mudanzas referentes á asuntos de aplicación tan general y frecuente hacen que siempre sea nueva, numerosa é interesantísima la jurisprudencia que viene á interpretarla.

El tomo que nos ocupa contiene, convenientemente extractadas, las resoluciones gubernativas y del Tribunal de lo Contencioso publicadas en la *Gaceta* durante el año de 1891; forma un libro utilísimo para todo el que tenga que entender en asuntos relacionados con la Administración y sus representantes.

\*  
\* \*

**Diccionario enciclopédico hispano-americano.—Barcelona, Montaner y Simón, editores.**

Se han publicado los cuadernos 216 á 242 de esta obra importantísima; con ellos termina el tomo IX (letra *G*) y da comienzo el tomo X (letra *H*). Realzan el valor, ya grande, del texto, escrito por los hombres más notables de nuestro país, profusión de grabados intercalados y multitud de preciosas láminas de colores. Citaremos algunas, porque el hacerlo con todas sería larga tarea, las que representan: el mapa de Grecia, el del Reino Unido de la Gran Bretaña, el gorjal del rey Felipe II, pintura sobre cuero de la bóveda central de la sala del tribunal en la Alhambra de Granada, trajes, armas, adornos,

vasijas y utensilios de los germanos, de los galos y de los griegos antiguos. Puede asegurarse, sin exageración, que es tal la suma de materiales reunidos en este *Diccionario*, que quien lo posea se exime de comprar muchas obras, puesto que hay en aquél un arsenal de noticias de todo género.

\*  
\* \*

**Condillac et la psychologie anglaise contemporaine,** por LEÓN DEWAULE.—*Paris, Félix Alcan, editor, 1892.*—*En 4.<sup>o</sup>, 331 páginas: 5 pesetas.*

De algunos años á esta parte se ha producido una especie de reacción en favor de la doctrina de Condillac, que parecía en Francia, si no olvidada por completo, muy desdeñada. Mr. Dewaule señala las estrechas relaciones que existen entre la doctrina del célebre filósofo francés y las que mantienen en nuestros días los psicólogos ingleses, entre los cuales citaremos tan sólo á Stuart Mill, Herbert Spencer y Bain. Prueba, comparando ideas generales y textos, que Condillac dejó en sus obras los gérmenes de las teorías conocidas con los nombres de asociacionismo, transformismo y evolucionismo.

\*  
\* \*

**Historia de los griegos,** por VÍCTOR DURUY, individuo del Instituto, etc. *Obra premiada por la Academia francesa, traducida de la última edición, revisada y aumentada por el autor, por Enrique Leopoldo de Verneuil. Tomo tercero.*—*Barcelona, Montaner y Simón, editores.*—*En 4.<sup>o</sup>, 392 páginas.*

Con este tercer tomo da fin una de las obras más notables que se han publicado en nuestra época; leyéndola parece que resurge el gran pueblo griego con sus glorias y sus luchas, con sus virtudes y sus vicios. Los editores han hecho un trabajo esmeradísimo: láminas, dibujos, papel y estampación, todo es merecedor de aplauso.

\*  
\* \*

#### Otras publicaciones.

*El sitio de Gerona en 1653* (Extracto de documentos inéditos), por D. Emilio Grahit y Papell. Folleto. Gerona, 1892.

*El debe y haber de la Nación*, por D. Juan de Dios Blas y Martín, Folleto. Madrid, 1892.

*Diana*. Drama en cuatro actos y en prosa, por D. Narciso González de Mesa. Madrid, 1892.

*Die Pyrenäen*. Leipzig, 1892.—Este tomo contiene una esmerada traducción, hecha por D. Juan Fastenrath, de la notable trilogía que compuso D. Víctor Balaguer.

*Synthèse de l'antisémitisme*, por Edmundo Picar, abogado de Bélgica. Bruselas, 1892. En 8.º, 232 páginas: 3 pesetas.—Estudio muy interesante que comprende los puntos siguientes: La Biblia y el Corán, Los himnos védicos, El arte árabe, Los judíos en Marruecos.

*Poesías*, por Juan Alcover y Maspóns. Tomo I. Segunda edición aumentada. Palma, 1892.—Libro que contine varias poesías, todas buenas y algunas de mérito sobresaliente.

*Borriones* (artículos), por Francisco Larrosa. Folleto. Zaragoza, 1892.

*Nada entre dos platos*, por Enrique Gaspar. Valencia, 1892.—Pertenece este tomito á la acreditada Biblioteca Selecta que edita D. Pascual Aguilar, y está escrito de la manera agradable que sabe hacerlo el autor. Diez y seis artículos, todos amenos y graciosos, bien merecen los 2 reales que cuesta el volumen.

*Entretenimientos gramaticales*, de Baldomero Rivodó. París, librería española de Garnier hermanos, 1892. Tomo V. En 4.º, 167 páginas.—Estudia aquí el autor la ortología castellana, y como en los volúmenes anteriores, da testimonio gallardo de su claro entendimiento y vasta erudición. Muy de tomar en cuenta son las atinadas consideraciones que hace.

*Il Codice penale italiano e le azioni per delitti e quasi delitti nelle varie leggi straniere*.—Acerca de esta cuestión importantísima, el docto jurisconsulto D. Bernardo Maltianda, residente en Savona, acaba de publicar un libro de sumo interés, perfectamente pensado y escrito, que recomendamos á cuantas personas se dedican al estudio del Derecho, seguros de que nos agradecerán la indicación.

*La Dama de las perlas*, por Alejandro Dumus, hijo. Traducción de Torcuato Tasso Serra. Barcelona. En 8.º, 358

páginas: una peseta.—Novela interesante y amena; traducción fiel y correctísima; estampación pulcra y clara; mucha lectura y precio baratísimo. ¿Qué más se puede pedir?

*La tórtola herida*, por M. Hernández Villaescusa. Segunda edición. Barcelona, 1892. En 8.º, 269 páginas: 1,50 pesetas.—Novela hermosa, sentida, con la que el autor conmueve y deja dulce emoción en el ánimo del lector. Maneja el Sr. Hernández Villaescusa nuestro idioma con maestría envidiable, tiene ingenio agudo, y ni un solo momento se aparta de lo que exige la moral más estricta. ¡Ojalá abundasen en nuestro país noveladores de propósitos tan sanos!

*Capacidad de los menores para contratar y obligarse. Legislaciones forales. Estudios sobre derecho civil*, por D. Rafael Ramos, registrador de la propiedad, etc. Segunda parte. Madrid 1892. En 4.º, 300 páginas: 4 pesetas.—Libro concienzudamente escrito y de utilidad extraordinaria, que prestará muchos servicios á cuantas personas se ocupan en asuntos que se relacionen con el Derecho.

*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*.—El conocido tipógrafo de Barcelona D. Luis Tasso ha publicado los cuadernos 25 á 32 de una nueva edición con dibujos de Gustavo Doré, que es muy elegante y barata.

A.




---

MADRID.—Imprenta de D. M. G. Hernández, Libertad, 16 dup.º

**Teléfono 934.**